Prologado por
MARCEL DEAT

Un Plan francés de Economía dirigida

EDICIONES
EXTRA

Impreso en los talleres Emp. "LETRAS".—Santiago de Chile.—1937
Printed in Santiago (Chile)

COMITE DEL PLAN

Un Plan francés de Economía dirigida

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CONTROL

Prologado por
MARCEL DEAT

Traducción y Prólogo de
ANTONIO RIAÑO

EDICIONES
EXTRA

NOTA DEL TRADUCTOR

He aquí un libro muy francés. Lo escribieron un grupo de hombres dispuestos a darnos la fórmula para hacer salir de la crisis a Francia y al mundo. De esta crisis de subconsumo. Para tratar de encontrar una respuesta a las contradicciones de la vida económica moderna. Este conjunto de hombres ocultos bajo el anónimo del "Comité del Plan" son en su mayor parte escritores de "La République", con Marcel Deat y Edouard Chaux como cabezas más visibles. Edouar Chaux ha influído mucho en la redacción de este libro, y fácilmente puede verse su mano después de haber leído aquí libro suyo tan sugestivo: "Et pourtant, voici l'âge d'or".

El Plan francés de Economía dirigida se enfrenta con las contradicciones en que vivimos: crecimiento incesante de la producción, debido a los progresos de una técnica cada vez mejor equipada; falta de capacidad de compra de todos los que han quedado eliminados en la participación de los procesos productivos por el progreso del maquinismo; una humanidad rica en productos y que no sabe "contabilizarlos". ¿Es este signo de que el ciclo económico del capitalismo se acerca a su ocaso? ¿O de que el capitalismo está desorganizado y, mediante un reajuste de su régimen de cuentas, podrá continuar — dirigidos los precios por el Estado — funcionando? ¿Estarán realizando estos hombres — neosocialistas en su mayor parte — la labor de arbitristas del capitalismo desfalleciente? Todas estas preguntas se las planteará el lector español de este Plan francés de Economía dirigida, pudiéndolas contestar como quiera. No sabemos cuál será el resultado de este Plan, ni cuál tampoco su alcance, ni su intención secreta; pero podemos asegurar que, aun admitiendo sus conclusiones como pura utopía, ningún plan, desde Moro a nuestros días, nos parece más sugestivo ni más rico en motivos de incitación del pensamiento que este

que hoy se ofrece al público de habla española. Tiene además, el interés loable de ser un plan elaborado por hombres de tendencias doctrinales distintas, que se han unido en colaboración con un propósito nacional y universal. Esto no puede olvidarse al leer este libro.

El lector español encontrará también en él puntos interesantes y soluciones aplicables a nuestra situación de país agrícola. Después de su lectura, que subyuga, puede permanecer la duda y dejar abiertas un cuaderno de interrogaciones. Pero habrá ayudado al lector a ver claro en el fondo de algunos problemas fundamentales de la vida económica actual. E incluso, si éste no fuese así, quedaría en pie su valor utópico, es decir, su valor literario, de fábula. ¿No es la misión más clara de la utopía o de la novela la de permitirnos la "délivrance" — liberación del accidente cotidiano, — de que nos hablaba Maurois?

PREFACIO

EL COMITE DEL PLAN HA TRABAJADO DE FIRME

¿Qué es el Comité del Plan? Un equipo de hombres de buena voluntad: unos, representantes oficiales de los partidos políticos o de las organizaciones económicas, otros, venidos libremente desde los círculos sindicalistas o desde las agrupaciones de antiguos combatientes; otros, en fin, sin otra calificación que la de técnicos, pero todos igualmente unidos por ciertas ideas simples y claras: primacía de los problemas económicos planteados por la crisis, necesidad de vencer el paro y la miseria para salvar la libertad y evitar la más absurda de las guerras civiles, urgencia de la realización de un esfuerzo que conduzca a la unión en torno a un plan constructivo.

Quizás fuese una originalidad — que en algunos momentos les fué reprochada — la de no condicionar su colaboración a programas doctrinales, y la de no someterse recíprocamente a un examen previo sobre determinados puntos de metafísica, objeto de viva controversia. No temían, por lo tanto, ningún confusionismo, puesto que eran tan poco conformistas los unos como los otros con respecto a la economía liberal, habiendo ya considerado su irremediable fracaso.

Y no es que ellos tuvieren ideas definitivamente establecidas en cuanto a los remedios a proponer. Se pronunciaban de acuerdo bajo las directrices generales del Plan de la C. G. T., y tenían razones para hacerlo, puesto que sus conclusiones actuales coinciden con esos mismos principios. Han investigado lealmente, pacientemente, durante meses y meses de discusiones y de confrontaciones. No se puede decir que hayan hecho tabla rasa de todo lo anterior y hayan tenido que aprender-

lo todo: ese cartesianismo extremo no va muy bien con el rigor de los tiempos en que vivimos y la urgencia de las soluciones no concede plazos tan largos. Por otra parte, no dudamos que habrá de creérsenos si afirmamos que ninguno de estos hombres tenía necesidad de comenzar por los elementos, y que más de uno había ya avanzado muy lejos en el camino de sus propias reflexiones.

Hoy nos traen en este modesto volumen el resultado de sus trabajos, y me atrevo a afirmar que este libro no dejará a nadie indiferente y también estoy seguro de que si suscita críticas, que siempre son de esperar, levantará un ejército de partidarios, precisamente el que necesitamos para pasar de la teoría a la acción.

● ● ●

No voy ahora a trazar el esquema del plan tal como va dibujado en este libro. Quisiera, y es quizá más ambicioso, puede que sea una manía de escuela, intentar destacar la filosofía del Plan. Porque contiene una, esclarecida poco a poco, no por deducción, sino ascendiendo desde los hechos a los principios. Primeramente se trata de una economía dirigida, lo que implica una elección decisiva, todavía más matizada de lo que nadie supone.

¿Por qué una economía dirigida? Un amigo nuestro, Henri Clair, lo ha demostrado con una claridad impresionante: en la medida en que la economía liberal, en la bella y agitada época de su expansión planetaria, ha obedecido a automatismos reguladores, éstos se han roto, y este hecho es necesario destacarlo. Ya no puede hablarse de la bienhechora dictadura del precio mundial, ya no hay más interpenetraciones de los mercados, no hay más que precios nacionales, que expresan el aislaje de las economías casi cerradas. Estamos dispuestos a discutir con los defensores obstinados del liberalismo, pero no creemos en absoluto en la resurrección de la economía de anteguerra y antecrisis. Y como no queremos ni morir ni sufrir la más extraña de las regresiones, nos encargamos de llevar a la inteligencia y a la técnica las funciones indispensables para salvar una economía agotada. Esto es, lo que por otra parte, han tratado de hacer los Gobiernos, desbordados desgraciadamente, por la magnitud de la misión que se

les ha encomendado, y equivocados por los prejuicios persistentes de sus técnicos y dominados por el poder de los intereses particulares.

Estamos de acuerdo, por otra parte, en que este experimento constituye para la Humanidad una asombrosa aventura: parecía que lo económico era del dominio de la naturaleza más que del dominio de lo social, y en todo caso aparecía como obedeciendo a leyes seminaturales, de donde nacía un orden maravillosamente espontáneo, tantas veces ensalzado por los economistas ortodoxos. Ahora es preciso elevarse al nivel de la conciencia clara, nos es necesario someter a reglas jurídicas la producción, el consumo y la distribución. Y así tendrá que ser si no queremos volver a formas precapitalistas, lo que no podemos desear si intentamos salvar la herencia, de la que tenemos que rendir cuentas a los que vienen detrás. Y tendrá que ser así, porque la civilización misma se define por esta integración progresiva de lo instintivo y de lo automático en el orden jurídico, lo que nos llevará a establecernos sobre el automatismo de nuevas costumbres, instauradas y consolidadas poco a poco como hábitos colectivos.

Y así hemos elegido este camino o, más exactamente, nos hemos visto obligados a elegirlo. Puesto que entre nosotros se encontraban quienes estimaban la grandeza y la acción bienhechora del liberalismo económico. Estos se complacen de que el liberalismo subsista en el Plan, en lo que tiene de mejor y de más auténticamente humano. Subsiste, porque el motor del acto económico continúa siendo la busca del bienestar y de la felicidad, y porque el éxito inmediato de esta acción se traduce en el beneficio, en un beneficio legítimo y despojado de todo carácter especulativo como de toda fuerza opresora. Subsiste, porque ningún obstáculo directo se impone al productor y al consumidor, porque la propiedad personal no se siente afectada, porque el estatismo no desarrolla ninguna hipertrofia y porque en ningún momento se respira olor de internado ni atmósfera de cuartel. Subsiste, sobre todo, porque el Plan restaura en sus posibilidades el progreso humano.

Insistamos sobre esto, porque si al fin se organiza la capacidad de compra y se mantiene sin cesar al nivel de la capacidad de producción, no habrá lugar a limitar las instalaciones técnicas, a cerrar las fábricas, romper las maquinarias, destruir las riquezas sobrantes ni poner trabas al genio. Las perspectivas indefinidas, pero normales, que el pensamiento del siglo XVIII prometía a la civilización, y que un error de con-

tabilidad había cerrado, se han abierto al fin. ¿Es necesario decir que este progreso material, asegurado y mantenido a fuerza de solidaridad entre los hombres, a fuerza de la convergencia de sus esfuerzos, es la condición básica del progreso moral? No solamente porque permite la liberación del espíritu, la cultura y el esparcimiento, sino porque exige un ascenso de nuestro derecho, y no se concibe sin una nueva etapa de esta lenta experiencia moral, a través de la cual la Humanidad, poco a poco, se revela a sí misma.

• • •

Y si es necesario decirlo, digámoslo claramente: la venta remuneradora, supuesto inmediato, postulado tomado del liberalismo, es al mismo tiempo el instrumento de toda economía articulada y coordinada. El descubrimiento esencial es, en este caso, una comprobación de la evidencia que lleva muy lejos: el beneficio es un crédito abierto sobre los otros productos humanos y así sostiene nuestra civilización, ligando a los productores entre sí. Ahora bien, estas ventas remuneradoras no podrían subsistir más que en el caso de que el precio escape al absurdo de la competencia, en el caso de que los productores se sustraigan a la ley del más fuerte, inscribiendo en los precios la posibilidad de los cambios. El interés material, individual y colectivo son aquí evidentes y cómplices del esfuerzo. Pero un derecho nuevo ha nacido al mismo tiempo: no ya el derecho inscrito únicamente en la propiedad tangible y visible, estática y adquirida; no ya el derecho al trabajo, que expresa muy estrictamente la reivindicación de los productores asalariados; ni siquiera el derecho a la vida, demasiado abstracto, demasiado lejano de lo inmediato, y que corre el peligro de quedarse en una vaga efusión sentimental. Sino el derecho del productor a las otras producciones, en su parte más legítimas, y lo más grande posible, a las riquezas creadas por los otros hombres. Aquí tenemos una fórmula jurídica cierta, porque está estrechamente unida a las condiciones materiales de la existencia. Así es como se afirman los valores nuevos, aun cuando todavía los profetas los proclaman. Y serían el anuncio de una revolución si no estuvieran ya inscritos en los hechos.

Por esto el Plan sobrepasa el liberalismo y por esto también se acerca a algunas de las aspiraciones esenciales del socialismo.

• • •

Economía dirigida, dirigida partiendo de los precios, siempre bajo el signo del interés colectivo, que es algo más — no lo olvidemos — que la suma de los intereses particulares: es una forma de socialismo. Pero lo que tenemos ahora que examinar es de qué clase de socialismo se trata.

Como en el Plan de la C. G. T., el crédito está dirigido, y distinguimos, como en el Plan del trabajo belga, entre dos sectores: uno absolutamente controlado, y otro libre. Mas aquí la dirección no es la del Estado gerente de una manera directa, del Estado gran productor y detentador de monopolios. La dirección por medio de los precios o del crédito es una dirección indirecta, por así decirlo, y sin usurpación y violencia. Observamos, además, que las producciones esenciales, fuente de la capacidad de compra, no tienen necesidad de nacionalizarse, en el sentido tradicional del término, desde el momento en que son los precios mismos los que se socializan. Desde el momento, también, en que, volviendo a emplear la fórmula que lancé, haciéndome tachar de hereje hace cinco o seis años, la propiedad llamada capitalista se encuentra privada de sus dos atributos esenciales: el beneficio indefinido y la potencia. Esta reflexión nos lleva bastante lejos.

— El socialismo ortodoxo ha seguido al capitalismo como la sombra sigue al caminante. Ha calcado sus reivindicaciones sobre los mismos excesos de su íntimo enemigo. Al capitalismo de la rareza y de la explotación del hombre por el hombre ha replicado un socialismo de la reivindicación y del reparto. Como si patronos y obreros, burgueses y proletarios hubieran estado encerrados en una plaza sitiada y racionada y como si los pobres no hubieran tenido más esperanza que un reparto igualitario de los víveres detentados por los ricos. La concentración de los medios de producción y de cambio en pocas manos hacía surgir la aspiración de una transferencia de propiedad del individuo a la colectividad. Por otra parte, la voluntad jacobina de liberación del Estado, afirmada por las clases medias, se ha unido a la aspiración proletaria de liberación de clase, y ésto ha hecho una fuerza enorme, que hoy sentimos subir hacia el Poder. Pero aún hay que ir más lejos, comprender todavía mejor.

Las producciones esenciales no se hallan concentradas necesariamente, y producciones muy secundarias se hallan a veces concentradas. El control no se

[illegible] único. Procede del [illegible] donde según este [illegible] ni de revertir [illegible] No se trata de [illegible] ni de dejar que [illegible] gar un [illegible] ancestral [illegible] de [illegible] régimen [illegible] trata de [illegible] la distribución de las [illegible] en cantidad [illegible]

[illegible]

• • •

No [illegible] a [illegible] interesantes y [illegible] técnicos han [illegible] sobre el [illegible] de la [illegible] económica que está [illegible] múltiples causas [illegible] rarente la [illegible] y es necesario tener el [illegible] de prejuicios para no estar dispuesto a [illegible] el [illegible] mental que [illegible] un lado, un desarrollo sin límites de la [illegible] de la capacidad de producción y por otro, una [illegible] dad de compra que no está a la misma altura [illegible] la concurrencia nos lleva siempre a la [illegible] mejor mercado mediante la baja de los precios [illegible] te y la disminución de los gastos generales. Y [illegible] esta carrera hacia la muerte es [illegible] compradores posibles [illegible] les en este mundo [illegible] en [illegible] de la capacidad de compra que los [illegible] extiende, y entramos en un período glacial de la [illegible]

mía, donde toda probabilidad es la de acabar en la inmovilidad de la muerte, o al menos en una regresión miserable de tribus en su caverna.

Digámoslo con valentía, con los autores del Plan francés: es desde ahora inadmisible, aunque muy explicable, que la humanidad no llegue a dominar su régimen de cuentas y que no se haga dueña de los precios, mientras que ha dominado no solamente a la naturaleza, sino hasta sus propios instintos. La gran discusión entre los economistas liberales y nosotros se centra aquí. Negarán siempre que los hombres sean capaces, moral e intelectualmente de dirigir su economía, y considerarán desdeñosamente, como utopistas, a los que afirman la posibilidad de una economía planificada. La desgracia es que el liberalismo nos lleva a la generalización de la miseria, a la quiebra más enorme y que ya no existe alternativa. Podemos añadir que no nos aventuramos a ninguna utopía desde el momento en que seguimos la línea de fuerza de los intereses más legítimos y más evidentes, desde el momento en que la construcción de la nueva economía es una empresa de salvamento, una cuestión de vida o muerte.

• • •

Desde luego, esto es una revolución. Y no hay que intentar hacer retroceder a las proporciones de los procedimientos más o menos ingeniosos puestos en práctica o propuestos por industriales en busca de mercados. No se trata únicamente de altos salarios, ni tampoco de métodos de revalorización, que dejarían subsistir un sistema de concurrencia, destruyendo al mismo tiempo lo que se había construido. Es introducir una revolución en nuestros conceptos clásicos y ortodoxos; y más de una vez el lector se sorprenderá, suspendiendo o negando su adhesión, y se verá llevado a esas "torsiones" del espíritu sobre sí mismo de que nos habla Bergson. Pero reaccionará, consentirá y seguirá, porque poco a poco se encontrará cogido y llevado, como de la mano, por la lógica luminosa de la argumentación y por la fuerza y la claridad del análisis.

Digamos aún más: las masas de nuestro país darán fácilmente su asentimiento, resueltas a salvarse, a despecho de las ortodoxias. Si consideramos los partidos, no hay aquí nada que pueda detener a un ra-

[illegible] por muy moderado que sea [illegible] a un socialista [illegible] He aquí [illegible] y muy avanzado que era otro [illegible] que ambos [illegible] No solamente porque [illegible] en dos campos [illegible] franceses en dos [illegible] y [illegible] el Plan [illegible] buenas voluntades [illegible] de las libertades [illegible] el [illegible] [illegible] todas en su [illegible]

[illegible] el Plan [illegible] frustradas [illegible] [illegible] de la guerra.

• • •

El Plan encontrará [illegible] lo, [illegible] sus deferencias y [illegible] a la nación la [illegible] hará consigo misma, la llevará hacia su [illegible] ¿Qué lazo de unión, objetarán algunos espíritus [illegible] tiene, pues, ese Plan con las maniobras políticas [illegible] se fraguan en los pasillos de las Cámaras o con el [illegible] tidiano espectáculo que dan los partidos? Ningún lazo de unión. El Plan se ofrece a traspasar todas las maniobras, a convertirlas en vanas e inútiles. [illegible] quien quiera, lo aplicará el que sea capaz y el que se muestre digno de ello. Apoyándose no sobre un partido [illegible] sobre esa masa inmensa de productores que [illegible] empezado a unirse por medio de la sindicación y de [illegible] los franceses sin etiqueta precisa, como por ejemplo

os ex combatientes unidos por una misma preocupación de defender una existencia precaria y de salvaguardar grandes recuerdos.

¿Qué relación tiene, pues, el Plan con el agudo problema monetario, con la devaluación? Ninguna tampoco, incluso si esto decepciona y sorprende. El Plan tiene valor por sí mismo, en cualquier estado de cosas. Puede, si se aplica a tiempo, hacer completamente superflua la devaluación. Si ésta se impone antes de que el Plan esté en el Poder, podrá acomodarse a ella y se apoyará sobre la economía tal como le sea entregada por la historia y por la incapacidad de los gobernantes.

¿Quién ha escrito, pues, este libro, a la vez contundente, quién lo ha pensado? Hombres diferentes, otra vez, que han trabajado en común, que continúan trabajando en común porque la tarea no se ha acabado todavía, esto es evidente, y hay que tener todo dispuesto para comenzar por las medidas más inmediatas, por las que, una vez examinadas todas las hipótesis, habrá tiempo de decidir en las dos horas siguientes a la ascensión al Poder. Pero ha habido uno que ha tomado la pluma, que al principio había vertido modestamente al texto común la riqueza de sus reflexiones y de su experiencia: el autor de ese libro, que se ha pasado desapercibido. Es preciso nombrar: [illegible] [illegible], a quien testimonio aquí lo que se le debe, esperando se comprenda que ha aportado, junto con una explicación completa de la crisis, el medio lógico de salir de ella.

MARCEL DÉAT.
Diputado por París. Secretario general del Comité del Plan

1.—

LA DOCTRINA

I

PALABRAS PRELIMINARES

¿Otro Plan?

Sí.

Porque el Plan ha enterrado al programa.

En tiempos recientes, relativamente apacibles, los programas políticos expresaban periódicamente, en términos más o menos elocuentes, las necesidades generales o las aspiraciones milenarias de la Humanidad, sin esperanza próxima de verlas llegar a su fin, sin completa idea de los medios y, además, sin riesgos inmediatos.

En nuestra época, en que, por una singular contradicción del destino, nos encontramos bruscamente enfrentados con las más graves dificultades, cuando podíamos haberlas vencido, en que estamos expuestos a peligros inminentes más de temer que nunca, aunque no sean de orden natural, si o hechos de los hombres, ya no basta formular vanos deseos o vagas aspiraciones.

Es necesario que, habiendo diagnosticado con la mayor precisión y certidumbre posibles las causas del mal, las combatamos de manera inmediata y eficaz, impidamos su repetición y nos esforcemos en proporcionar salud, fuerza y alegría a nuestro organismo social. Este es el Plan. El programa se debatía con las palabras, el Plan se debate con los hechos.

Nos hemos asomado al problema, ese problema del consumo, ese problema de la distribución de las riquezas.

al cual están subordinados todos los otros, ya sean de orden nacional o internacional, de orden moral o social. Lo hemos estudiado largamente, y creemos poder aportar a nuestros conciudadanos elementos de certidumbre sobre los cuales es posible edificar.

Nos dirigimos a la generosidad de su corazón, tanto como a su razón. Pero dejamos a los críticos y a los [illegible] a sus pasiones, conflictos, [illegible] el temor de apelar a sus [illegible] otro efecto que el de [illegible] impotencia que los tiene [illegible]. Esta [illegible] los ingenuos a los [illegible] no es francesa.

No daremos, pues, importancia, a las [illegible] y al escepticismo convencional, que [illegible] la indigencia del pensamiento y la ausencia de toda voluntad constructiva.

No apoyándonos más que sobre hechos comprobados y sobre deducciones lógicas que se desprenden del examen de los hechos, estaremos en las mejores condiciones para proclamar y condenar la maldad de los conductores de pueblos que estiman, sin temor, que la penitencia general, las economías sórdidas, los campos de trabajo, la preparación de la guerra, considerada como la única actividad lucrativa, el descontento equitativamente repartido, eran los métodos de gobierno que convenían a nuestra época. La historia próxima los enterrará bajo el ridículo, por no decir bajo el desprecio.

No hemos podido, en una obra tan sumaria, dar a conocer todos nuestros argumentos y todas nuestras pruebas. Tenemos inmensas reservas. Pero esperamos que la exposición sucinta de nuestra doctrina y de nuestro plan de acción nos valdrá la colaboración espontánea de todos los ciudadanos de buena fe y que, con su ayuda, podremos crear el movimiento de opinión necesario para asegurar nuestra común salvación, porque todos somos estrechamente solidarios.

En esta inteligencia, los hombres de buena voluntad que, originarios de las tendencias políticas y de las

medios sociales más diversos, se han preocupado de poner fin al espectáculo desolador de la miseria general en el seno mismo de la abundancia y de buscar la organización económica que sea digna de los progresos técnicos realizados en los diez últimos años, constituye, a nuestro juicio EL PLAN FRANCES.

EL COMITE DEL PLAN

II

LA ABUNDANCIA [illegible] TRADICION MODERNA

Nuestra generación goza del privilegio grandioso y temible a la vez de encontrarse a caballo sobre dos mundos en equilibrio inestable sobre la línea de hecho que separa dos civilizaciones. Ayer la escasez, hoy la abundancia, mañana, la [illegible]

Desde hace siglos y siglos la Humanidad ha sufrido, ha luchado para adquirir el bienestar y la seguridad de su mañana. Sabemos a costa de qué encarnizado trabajo, de qué serie de estudios, de sacrificios y de abnegaciones obscuras ha llegado a domar la naturaleza y a reunir todos los elementos de esta abundancia, a la que siempre ha aspirado. Pero parece como si no hubiera sabido sacar partido de ello: no ha llegado a ordenar su conquista. En su decepción y su desconcierto, comienza a destruir lo que había adquirido a costa de tanto esfuerzo, como si se juzgase indigna de escapar a su primitivo destino.

Si todavía persiste durante algunos años este pauperismo voluntario, esta miseria organizada, esta impotencia para aprovechar las riquezas conquistadas a la naturaleza, bajo el efecto de las rivalidades entre los pueblos y de los odios entre conciudadanos, llevados al paroxismo, las revueltas, las guerras, las ruinas y la sangre producirán la quiebra total de una civilización

En este punto estamos. Tenemos de todo en superabundancia: los productos del suelo, las materias primas, medios mecánicos centuplicados, métodos técnicos que progresan sin cesar, trabajo disponible puesto que, desgraciadamente, está el mundo lleno de parados.

Gracias a los progresos vertiginosos de la ciencia y de la técnica, «disponemos ahora de medios de producción que pueden con certeza asegurar a todos la vida abundante, la seguridad material, bienestar y esparcimientos crecientes».

Sin embargo, no vemos nada de esto. Jamás ha habido más miseria, angustia, inquietud del mañana. Ninguno de nosotros puede decir con certeza: Mañana mi capital valdrá, o mi inteligencia o mi trabajo valdrán.

¿Por qué?

¿Porque ya no tenemos dinero?

Por este absurdo pueril nosotros, hombres del siglo XX, que disponemos de esos esclavos gigantes: la hulla, la electricidad, los abonos, nosotros hombres del automóvil, del cine, del avión, de la radio, etc., aparecemos desarmados frente a este problema ridículo y trágico a la vez: «¿cómo vamos a consumir las riquezas que producimos?»

Puesto que esto es un hecho, he aquí algunas cifras, que nos parece oportuno reproducir una vez más, aunque ya sean del dominio público.

Mientras que se extienden las colas lamentables ante las sopas populares y los asilos de noche, mientras que hay niños y viejos que no comen lo suficiente, se ha venido destruyendo, voluntariamente, en el curso de estos últimos meses:

EN EL MUNDO:

Novecientos mil vagones de trigo, aproximadamente.
Ciento cincuenta mil vagones de arroz.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Seis millones de cerdos
Seiscientas mil vacas
Veinte millones de toneladas de carne en conserva.

EN [illegible]

Quinientos cincuenta mil corderos

EN EL CANADÁ

Quinientos mil corderos

EN HOLANDA

Doscientas mil vacas lecheras

EN EL BRASIL

Se han tirado al mar dos millones de sacos de café, y

EN CUBA

Trece millones de toneladas de caña de azúcar.

Se quema el algodón en el Canadá. Se tiran las frutas y las legumbres en California. En Chicago se tiran a las alcantarillas torrentes de leche. Por casi todas partes se vuelve a tirar el pescado al mar, se dan primas a la destrucción y a los que dejan las tierras de barbecho. Se envían a las fundiciones los instrumentos de [illegible]. Nuestras hermosas viñas de Francia también se sacrifican y mutilan.

Tal es el cuadro.

Se deduce de una manera evidente que el problema que se nos plantea en estos momentos no es ya el de producir, sino el de repartir para consumir. Y es verdaderamente escandaloso constatar que nuestra generación haya sido hasta aquí impotente para organizar

buena administración de su propiedad real. Hemos dominado todas las fuerzas de la naturaleza, pero seguimos «esclavos de las cuentas», de esas cuentas que, sin embargo, han sido forjadas en todas sus piezas por nuestra única voluntad.

El fin que nos hemos propuesto: demostrar que el hecho de renunciar a la abundancia de sus producciones bajo el pretexto de la «falta de dinero» constituye para los hombres un reto a la razón, o más sencillamente, al buen sentido, y demostrar también que su capacidad de producción crecerá todavía en el futuro, «es urgente y perfectamente posible transformar sus métodos y administrar las riquezas», y de ahí, encaminarlos de nuevo, «de manera continua y sin límites, hacia el mejoramiento de su suerte y hacia el progreso».

III

[illegible]

Si nos [illegible] a [illegible] un poco profundo que éste sea de la cuestión, [illegible] que llegar forzosamente a la [illegible] de que existen dos medios y solamente dos de [illegible] entre los hombres las riquezas que éstos pueden producir:

1. «La distribución gratuita en especie».
2. «La distribución por medio de la contabilidad [illegible] o, si se quiere mejor, «la contabilidad-moneda».

La primera fórmula parece haber sido adoptada por cierto número de personas de tendencias generosas a quienes podríamos llamar ultracomunistas, los que habiéndose dado cuenta, por una parte, de las inmensas posibilidades de la producción, y por otra, de la impotencia, o incluso de la mala voluntad, del régimen actual para repartirla, han exclamado:

«¿Qué se interpone entre nuestros apetitos, entre la satisfacción legítima de nuestros deseos y las riquezas que se nos ofrecen? ¿Un capital que rechaza toda disciplina? ¿Una propiedad que pretende alzarse de sus derechos? ¿Una moneda que se esconde y que huye de nuestras manos ávidas? Entonces, vamos a suprimirlos. Cada uno cogerá los productos, y el problema está resuelto».

Esta solución puede ser un anticipo de un estado

felicidad estática al cual podría llegar la Humanidad algún día. Presenta, ciertamente, un progreso de buen sentido sobre un régimen que renuncia a consumir y cuya fuerza de inercia tiende a petrificar nuestra civilización.

Sin embargo, en el estado actual de cosas, la distribución gratuita o en especie nos parece implicar una renuncia o un retroceso.

Sin deseo de insistir sobre las objeciones clásicas que se le han hecho generalmente —abandono de la iniciativa, pérdida del impulso motor que constituye el interés personal, etc.—, diremos rápidamente cuáles son los inconvenientes mayores que podría presentar:

a) No suprimiría la necesidad de una contabilidad de materias, que es infinitamente más complicada que la contabilidad-dinero.

b) En la imposibilidad de renunciar al empleo de las cifras y los números, que son, sin género de duda, la más bella conquista humana, teniendo en cuenta que nos han librado de la insuficiencia de nuestros sentidos, y tal vez también de la de nuestro juicio, volveríamos al trueque primitivo, con la intervención de un tercero, en este caso el Estado, «representado por sus oficinas». Puede decirse, y se ha dicho, que la distribución gratuita sería, de hecho, «una distribución burocrática». Además, no vemos claro cómo podrían defenderse los distribuidores contra la avalancha igualitaria de los apetitos, teniendo en cuenta que la producción no permitiría aún satisfacerlos por entero.

Por el contrario, mucho mejor que los palos, las cifras y los números son excelentes guardianes de la [illegible]. Sin que se pierda de vista el deseo de satisfacer progresivamente todas las necesidades, la obligación de pagar, expresada por los precios, permitirá guardar la disciplina necesaria para el orden de prioridad.

c) La distribución en especie no daría al consumidor la suficiente libertad de elección».

En efecto, cuando se interroga a los defensores de

esta fórmula entre a [illegible] práctica de su progra-
ma, se ven obligados a prever dos medidas que son la[s]
siguientes: el [illegible] previo de las necesidades [illegible]
por los Consumos y la distribución de bonos de consumo.

[illegible] de las necesidades [illegible] y sobre todo, perfectamente inú-
mente [illegible] de la [illegible] que por
los medios de producción [illegible] del consumo, pue-
den soportar las más amplias [illegible] del consumo de
manera que las necesidades y los deseos de todos se en-
cuentren [illegible] satisfechos. Si se [illegible] y todos [illegible]
[illegible], [illegible] mucho [illegible]
sencillo, dejar a cada uno en libertad para escoger [illegible]
[illegible] puesto que las [illegible] de uno [illegible]
[illegible] pueden [illegible] por [illegible] imprevistos [illegible]
ley de los grandes números estará aquí como en los [illegible]
[illegible] por la [illegible] de [illegible] y la [illegible]
de producción hará lo demás.

La distribución de bonos de consumo parece que res-
ponde a esta misma preocupación, la de no perder ni
una partícula de la actividad humana. Porque el bono
de consumo no es sino una moneda intransferible cuyo
empleo se determina de antemano. Sería útil en una ciu-
dad en estado de sitio o en una economía en la que fuera
[illegible] necesario racionar la parte de cada uno
porque no se tuviese el poder de acrecentar las cantida-
des destinadas a la producción.

Esto no responde, en modo alguno, al problema de
la hora presente. Somos lo bastante ricos para [illegible]
la posibilidad de producir algo más allá de las necesida-
des de la demanda de cada uno de los bienes. Nuestro
régimen actual, que produce, sin embargo, con [illegible]
tardado, ¿no soporta ya la pérdida de una gran cantidad
de cosas sin vender o pasadas de moda?

Bastará que el porcentaje de artículos no vendidos
sea lo más bajo posible para evitar el trabajo inútil y el
despilfarro de materias primas, y, de esta manera [illegible]

se tenga en cuenta para el establecimiento del precio de cada producción.

Preferimos a la distribución gratuita de los productos una amplia y equitativa distribución de la capacidad de compras, gracias a la cual cada productor, convertido en consumidor, pudiendo elegir a su arbitrio, ejercerá indirectamente su derecho soberano, su derecho de referéndum sobre la producción. Únicamente en este sentido es como se podrán reducir al máximo sus efectos nocivos frente al interés general y como podrá y deberá ejercerse desde ahora lo que llamamos libertad económica.

d) La distribución en especie, por otra parte, impediría la formación de capitales, haría extremadamente difícil el mecanismo de nuevas inversiones y, por consiguiente, el aumento del progreso.

En los primeros tiempos de la instauración del régimen, los gobernantes de la U. R. S. S. hicieron la experiencia, y por eso no han vacilado en renunciar a ello.

e) Y, por último, la distribución gratuita se opondría inútilmente, y sin ventaja alguna para la colectividad, al instinto profundo de la propiedad individual. No creemos necesario insistir aquí sobre este punto.

• • •

El segundo medio de repartir las riquezas es la distribución clásica y harto probada de la contabilidad dineraria, es decir, por medio de los precios, de los salarios, de los sueldos, de los beneficios y de los intereses, entendiendo que lo que nosotros llamamos dinero no se limita ya, como antes, al total de las monedas metálicas disponibles en el mundo, sino que este nombre incluye también no sólo el papel-moneda, sino la unidad de cuen-

ta o dinero bancario, la más importante de todas en los tiempos modernos. Puesto que «no podemos hablar de dinero más que en el sentido de capacidad de compra», cuya cantidad es en nuestros días, completamente independiente de la naturaleza o de la cantidad de moneda en circulación.

Si exceptuamos los primeros tiempos de la [illegible] en que reinaba el trueque primitivo, la [illegible] humana en que [illegible] se ha hecho siempre [illegible] ción de las riquezas [illegible] contabilidad dinero. Esta [illegible] medio de la contabilidad dinero [illegible] el uso de las cuentas [illegible] [illegible] multiplicada por el [illegible] de [illegible] nos ha [illegible] De aquí provienen nuestras [illegible] que nos [illegible] nuestras fábricas, nuestras obras de arte, nuestros [illegible] nas, nuestros caminos y mayores posibilidades [illegible] el porvenir.

Parecería sin embargo a primera vista que la contabilidad dinero debiera condenarse porque en el presente estado de cosas, no permite a la gran mayoría de los hombres gozar de las riquezas que son suyas.

Nuestra respuesta es un no rotundo: no es malo el instrumento porque no nos sepamos servir de él o porque nos sirvamos de él torpemente o porque se le [illegible] de su verdadero uso.

La contabilidad-dinero sigue siendo el medio más adecuado, el más cómodo, el más civilizado de [illegible] las riquezas. Bastará para ello poner la contabilidad-dinero al servicio del interés general, adaptarla a las nuevas necesidades económicas y sociales, mientras que ahora es prisionera de prejuicios ancestrales y de [illegible] particulares mal entendidos. ¿Importa, pues, [illegible] en qué condiciones la contabilidad-dinero [illegible] con sus pasados errores, puede ser buena [illegible] de la capacidad de compra y, por consiguiente, de [illegible] producciones.

IV

LA VENTA REMUNERADORA, ÚNICA FUENTE DE LA CAPACIDAD DE COMPRA

Vamos a enunciar este primer principio: «No puede existir sobre nuestro planeta ninguna fuente de la capacidad de compra, ni siquiera el robo, que no provenga directa o indirectamente, mediata o inmediatamente, de una venta remuneradora».

La venta remuneradora no es más que la expresión moderna de la ley, liminar que se encuentra en el origen de toda sociedad humana. La ley del toma y daca. «Deme lo que tienes y te daré lo que tengo», dicen el salvaje o el niño. «Do ut des»; «doy para que me des», dice el adagio latino.

Bajo el régimen del trueque esta mutua reciprocidad aprovechable era inmediata y clara. Aún lo era, en un grado más bajo, en el régimen del doble trueque que implicaba el uso de monedas metálicas. Se percibe con menos facilidad y hasta se ha perdido completamente de vista bajo el régimen de cuentas en que vivimos. «Todo el problema del momento actual consiste en hacer revivir esta ley, aplicada a la multiplicidad de los cambios modernos».

«Puesto que puede haber venta sin que haya cambio», ninguno de nosotros puede comprar la producción del vecino con otra cosa que no sea el beneficio de su propia producción. 'Toda venta con pérdida o sin beneficio renuncia, pues, deliberadamente, a adquirir cual

[illegible] por consiguiente, [illegible] precisamente nos [illegible] A [illegible] por un lado, las posibilidades [illegible] debidas al [illegible] por otro, la concurrencia [illegible] de los precios.

• • •

[illegible]

[illegible] en sus [illegible] a sus empleados. La [illegible] el trabajo de sus [illegible] de su dirección. No teniendo que [illegible] a un precio de coste [illegible] reducido, [illegible] los generales que aumentarán la capacidad de [illegible] de multitud de actividades conexas, la fuerza [illegible] iluminación, los seguros, la publicidad, etc. [illegible] impuestos que, por vía indirecta, aumentarán la [illegible] dad de compra de los que la asistencia pública [illegible] los soldados, los funcionarios y hasta los [illegible] En fin, bajo la forma de intereses o de dividendos [illegible] gurará un nuevo poder de compra a aquellos que [illegible] puesto a su disposición ese poder de compra [illegible] aplazado que son los capitales.

¿Pero qué sucede si por el juego de la concurrencia [illegible]

de los precios la pieza de paño llega a venderse sin beneficio, o incluso con pérdida, ¿cómo ocurre hoy constantemente? Puesto que parece que preocupados de los vencimientos de sus créditos y del estado de su caja, los productores no tienen otra ambición que la de prolongar su agonía.

Primeramente los fabricantes de la pieza de tela harán uso de sus reservas, es decir, de los saldos acreedores que tuviesen en cuenta en los Bancos o el dinero que tuviesen en sus cajas. Después [illegible] tratarán de disminuir la renta de los capitales [illegible], hecho de otra manera: los dividendos a los accionistas. Tratarán después de reembolsar las sumas prestadas. Tratarán después de reducir la cifra de gastos generales, que no son otra cosa que la cifra de negocios de otras personas. Después reducirán los sueldos y los salarios de los que participan en la producción. Inmediatamente tratarán de bajar los impuestos en la medida de lo posible, y luego venderán el paño perdiendo, disminuyendo gradualmente la producción del paño para llegar, al fin, a parar completamente [illegible] do al mercado el paño a un precio vil o [illegible] a sus competidores toda posibilidad de proseguir una explotación remuneradora.

«La producción que no conduce a una venta con beneficio pierde rápidamente su doble papel, que es, por un lado, su aumento en beneficio de todos; y, por otro, «El permitir a los que participan en ella consumir su parte de las otras producciones». Tal es, por lo demás, la única causa de lo que se llama la crisis.

Se deduce de lo que precede y de nuestra argumentación, y sobre esto queremos llamar la atención del lector, que lo que llamamos beneficio no puede entenderse en el sentido estricto que se le ha atribuido, generalmente, hasta aquí, a saber: el saldo que queda a disposición exclusiva del patrón después de la venta.

En el sentido que nosotros lo empleamos, el beneficio puede definirse así: «La suma de las demás pro-

ducciones, o de los servicios, que pueden adquirir, a ... ducciones, o de los servicios, que pueden adquirir, a ... tio de entregar a la comunidad una producción dada, ... conjunto de personas que intervienen en dicha producción.

En nuestra contabilidad-dinero, el beneficio ... de la producción, que llamaremos «beneficio social», ... representado por el total de los salarios, sueldos o ... distribuidos por ellas. Puede resultar ... veces que son ... la producción no recibe su parte ... suficiente ... de las demás producciones. Y, al contrario, puede ... excesivo en relación al beneficio de otras y habrá de ... tarse precisamente de equilibrar esta diferencia.

«El beneficio social» comienza desde el momento ... que un obrero ha recibido el menor salario, cualquiera que sea la suerte ... de la empresa. Puede ocurrir, y ocurre, que una explotación distribuya una gran cantidad de salarios o de sueldos sin llegar, según la contabilidad patronal, a un beneficio contable. Incluso en ese caso en que la producción no es viable entre sus competidores, no deja por ello de distribuir un beneficio social que no hay que confundir con el beneficio de contabilidad.

«El beneficio social», es decir, el que reparte la capacidad de compra, es el único que nos interesa aquí. Pero es necesario observar que una explotación deficitaria deberá, forzosamente, retardar su ritmo y parar por el solo hecho de que la contabilidad no se salde nunca. El solo temor del déficit lleva consigo, por lo demás, automáticamente, la reducción progresiva de los salarios, de los sueldos y de la renta.

Por esta razón, y en esta medida, es por lo que el beneficio social de todos los participantes de una producción está siempre subordinado, en definitiva, al beneficio de contabilidad de la empresa», y por esta razón «consideramos como indispensable su aumento. Una venta sin beneficios de contabilidad tiende fatalmente a convertirse en una venta sin beneficio social.»

* * *

«La venta remuneradora es lo único que permite el mantenimiento y el aumento de los salarios, de los sueldos, de los ingresos, de los gastos generales, de los impuestos y, por consiguiente, condiciona estrechamente la formación de la capacidad general de compra».

¿Eres obrero, contramaestre, ingeniero? Tu poder de compra va inscrito «en el precio de venta» de la producción a la que sirves.

¿Eres albañil, decorador, pintor de edificios? Tu poder de compra va inscrito «en el precio alzado» que obtiene el empresario.

¿Eres accionista? Tu poder de compra va inscrito «en el precio de venta» de la producción a la que has otorgado tu confianza.

¿Eres obligacionista o prestas dinero? Tu poder de compra va inscrito «en el beneficio» de tu deudor; si no tiene beneficios podrás, es cierto, hacerte dueño de la prenda dada, pero una vez hecho esto no volverás a obtener más beneficios.

¿Eres propietario de inmuebles? Tu poder de compra va implícito «en el precio» que puedan pagar tus inquilinos, es decir, «en el precio» de las producciones en las que ellos participan.

¿Eres comerciante, artista, médico, periodista, abogado? Tu poder de compra va implícito «en los precios de venta de las diversas producciones», en las que participan tus clientes, que a cambio del servicio prestado te dejarán una parte del beneficio total de sus producciones.

Pero la hija del contramaestre tendrá que renunciar a su lección de piano, la mujer del ingeniero a comprar una novela, si sus gastos no van de antemano implícitos en el precio de venta de la pieza de la tela.

¿Eres soldado, funcionario, pensionista, rentista del Estado? Tu poder de compra va implícito «con el precio de venta» del conjunto de producciones, y si los precios de venta no son suficientes, el Estado no podrá recaudar los impuestos de los que viven.

«Estamos, pues, todos ligados», querámoslo o no, ya a una producción, ya al conjunto de las producciones, y la suerte de cada uno de nosotros está íntimamente ligada «a su venta remuneradora», condición indispensable de la interpenetración de las actividades humanas, fuente de la capacidad de compra, nuestra sola riqueza verdadera.

V

LA CONCURRENCIA DE LOS PRECIOS NO PERMITE YA LAS VENTAS REMUNERADORAS, Y DE AQUÍ LA INSUFICIENCIA Y LA AMENAZA DE DESAPARICIÓN DE LA CAPACIDAD DE COMPRA

Tal es el hecho nuevo, brutal, que domina la situación trágica, en la que se debaten los pueblos, sin que parezca discernida la causa profunda del mal que sufren

En pocas décadas, la potencia de producción de los hombres se ha hecho tan colosal en todas las ramas, que si sus productos se dejaran al libre juego de la oferta y la demanda, dicho de otro modo, a la libre concurrencia, ninguno de ellos podría, «si no estuviera especialmente protegido, llegar a venderse con beneficios». Esta es la causa de que ya no se cree más capacidad de compra o que al menos se cree solamente en proporciones extremadamente reducidas, desde el momento en que sería imperiosamente necesario tener más que nunca para responder a la oferta de las producciones.

Es lo que queremos decir cuando afirmamos «que no tenemos dinero», puesto que la producción social se reparte por medio de los cambios ordenados en forma de dinero,

Sin embargo, seguimos teniendo tanto oro y billetes de banco como teníamos antes, o quizás más. ¿Cómo puede explicarse esta contradicción?

Proviene de que todavía seguimos empleando la palabra dinero en dos sentidos esencialmente diferentes: una, el dinero moneda, metal o papel que no es más que un instrumento de pago más o menos cómodo; otro, el dinero poder de compra formado por la creación de las cuentas acreedoras, las cuales son consecuencia de las ventas remuneradoras, y que sería extremadamente deseable para una mejor comprensión de nuestra economía llamarlo en lo sucesivo el numerario.

* * *

La dificultad de ver claro en materia monetaria resulta del hecho de que las representaciones actuales de la moneda no están ya de acuerdo con la realidad.

La enseñanza, la tradición oral del arte bancario, las opiniones de los economistas se han establecido sobre el conocimiento de la moneda tal y como era en la primera mitad del pasado siglo. Se piensa siempre en la moneda material, limitada en cantidad por las disponibilidades del metal monetario, ya directamente —acuñación de las piezas metálicas— ya indirectamente en razón a la relación fijada entre la emisión de los billetes y las reservas de metal amarillo del Instituto de emisión. Desde entonces las nociones sobre la naturaleza del dinero, sobre el crédito y sobre el ahorro se han modelado sobre un estado de cosas desaparecido.

Desde fines del pasado siglo los pagos por cheque y las liquidaciones por giros de cuenta a cuenta han tomado tal desarrollo, que el papel predominante pertenece al dinero llamado bancario, porque no tiene más que

existencia condicional sin otra expresión material que una inscripción en los libros de los Bancos.

De aquí que los Bancos sean los organismos empleados para saldos de cuentas, es decir, oficinas de compensación entre el conjunto de productores que cambian mercancías o sus servicios. Los Bancos operan con las anotaciones de esos cambios otorgando al que ha cedido bienes o servicios el derecho a obtener un equivalente, siempre a condición de que haya habido venta con beneficio.

«Las liquidaciones de los cambios toman, pues, en la economía moderna el carácter de anotaciones en los libros de los Bancos». Así es cómo de 1.200 millardos de liquidaciones efectuadas por el Banco de Francia en 1934, el 95 por 100, o sea 1.140 millardos no ha necesitado para hacerse efectiva más que su anotación en los libros bancarios, sin utilización de moneda, metal o papel.

Se puede, pues, afirmar que la moneda, como medio de extinción de deudas, presenta actualmente «un carácter mucho más funcional o virtual que real». Apenas sirve más que para expresar en unidades convenidas las inscripciones al Debe o al Haber de los libros bancarios. En resumen, vivimos desde hace tiempo ya bajo el régimen de la unidad de cuenta, y nuestra capacidad de compra disponible está constituída mucho más por el conjunto de los saldos acreedores que por el total de las monedas metal o papel.

Si en este sistema de compensación de los Debe y de los Haber inscritos intervienen los pagos en especie es, por así decirlo, un vestigio del pasado, una cuestión de costumbre. Esta costumbre impone, desde luego, a los Bancos el que sean siempre capaces, al menos teóricamente, de transformar esos créditos en especies, pero esto no quiere decir que el conjunto del sistema se caracterice por los pequeños pagos en moneda. Por el contrario, la esencia misma de nuestro ré-

gimen actual está en la liquidación bancaria, ... empleo de las especies tiende a ser algo accidental, ... monedas no son ya más que la representación ... de una fracción de nuestra capacidad de compra ... llevamos en el bolsillo para los pequeños gastos de ... calle, es decir, para aquellos gastos en que una ... ferencia de cuenta a cuenta sería más complicada ... un pago directo.

* * *

La formación del conjunto de nuestra capa... de compra proviene, pues, únicamente de la forma... de los saldos acreedores en los Bancos, y esta for... ción proviene únicamente de las ventas remunerad... Puesto que incluso en el caso de que los Bancos ... un poder de compra nuevo por medios artificiales ... descuento, adelantos sobre títulos o aperturas de cré... estas operaciones reposan únicamente sobre el éxito ev... tual de iniciativas económicas que se han hecho así ... bles, y el éxito de esas iniciativas reposa enteramente ... bre la venta remuneradora. Toda nuestra preocupa... debe ser, pues, la de saber si por el juego de las ve... remuneradoras se crean en el momento actual sa... acreedores suficientes, es decir, capacidad de com... expresada en numerario.

Y este es el drama: que apenas se crean ya ... saldos.

¿Queremos formarnos una idea del empobreci... to mundial, es decir, de la caída de los precios de ... grandes producciones humanas?

He aquí el trigo:

	Producción Millones de toneladas	Precio de venta Miles de millones de francos
1929	117	140
1933	155	42

El algodón:

1929	[illegible]	[illegible]
1933	[illegible]	[illegible]

El caucho:

1929	[illegible]	[illegible]
1933	[illegible]	[illegible]

El arroz:

1929	[illegible]	[illegible]
1933	122	12

La caña de azúcar:

1929	[illegible]	[illegible]
1933	[illegible]	[illegible]

El petróleo:

1929	206	127
1933	197	[illegible]

El cacao:

1929	560	2,000
1933	600	[illegible]

El maíz:

1929	120	103
1933	115	22

El centeno:

1929	45	38
1933	50	18

	Producción	[illegible]
	Millones de [illegible]	[illegible]
[illegible]	68	[illegible]
1929	62	[illegible]
1933		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1929	[illegible]	[illegible]
1933		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
1929	[illegible]	[illegible]
1933		
[illegible]		
1929	[illegible]	[illegible]
1933	[illegible]	[illegible]
El cobre		
1929	[illegible]	[illegible]
1933	[illegible]	[illegible]

En resumen, el conjunto de la producción mun[illegible] para 38 materias primas esenciales se había elevado [illegible] peso, en 1929, a 1.03[illegible] millones de toneladas, y se ven[illegible] a 991 millardas de francos.

En 1933 el conjunto de los mismos productos se [illegible] elevado en peso a 1.020 millones de toneladas ([illegible]siblemente el mismo), pero no se ha vendido más que 373 millardas de francos.

O sea para los interesados, una disminución [illegible] 62 por 100, y para el conjunto de la economía mun[illegible] alrededor de las 620 millardas de francos anuales [illegible] meros redondos. Esta masa innumerable de produc[illegible] no recibe ya en numerario más que un tercio de [illegible] recibía en 1929.

Y aquí no se trata más que de la cifra del v[illegible]

de sus negocios. Cuando sabemos bien que el beneficio no es estrictamente proporcional a la cifra del volumen de negocios, sino que desaparece generalmente desde el momento en que ésta baja de una cierta cantidad. También podemos pensar que esa millarda de toneladas de mercancías esenciales no ha originado, de hecho, ninguna capacidad de compra.

Sin embargo, podrá objetársenos que esas centenas de millones de productores no han dejado de existir durante el curso del año 1933, para lo cual ha sido necesario que dispusieran de cierta capacidad de compra, por reducida que ésta fuese.

Sí. Pero han vivido únicamente del capital, es decir, de la capacidad de compra ahorrada y acumulada anteriormente. No han vivido de su trabajo, de su producción, de su venta del año, puesto que la contabilidad no ha registrado en su activo el menor beneficio; han vivido únicamente de los saldos acreedores resultantes de las ventas con beneficio realizadas con anterioridad.

Toda empresa puede aún, y es en el momento actual el caso de casi todas, pagar a sus empleados o a sus obreros durante algún tiempo, mientras sufren una pérdida importante en su explotación del ejercicio. Extrae la capacidad de compra que les distribuye, ya de sus reservas (capacidad de compra ahorrada por ella misma), ya del crédito que aún puede encontrar (capacidad de compra ahorrada por los otros).

¿Pero qué sucederá cuando una y otra fuente estén agotadas, lo que tendrá que ocurrir fatalmente?

Todavía algún tiempo más de este régimen y todo el capital mundial, ese capital de cuenta que se ha formado lentamente por el juego de las ventas remuneradoras, y que es el solo alimento de los gastos del Estado en el momento actual, se habrá volatilizado. De reducción en reducción, de liquidación en liquidación, de caída en caída, habrá perdido su carácter de poder de compra, consagrado a las inversiones para convertirse por la fuerza de las cosas en el último poder de compra que permite

consumir. En estos términos, estamos [illegible] fondos. Es la lenta agonía de todo un régimen, [illegible] rácter más asombroso es el que haya podido [illegible] to tiempo entregado a los cuidados de sus médicos [illegible] rnentes.

Para seguir mejor la marcha de los acontecimientos examinemos el valor bursátil de un centenar de valores mundiales (General Motors, Standard-Oil, Royal Dutch, Shell, Transport Canadien, Pacific, Philippine De [illegible] Rionto, Kali Sainte Therese, etc., etc.)

El total de sus títulos, expresado en francos, [illegible] en la Bolsa, hacia 1928, 1 150 milliardos de francos.

En 1934 los mismos títulos no valían más que [illegible] milliardos, o sea una cuarta parte.

No hay necesidad de decir que al lado de estos valores mundiales, elegidos a título de ejemplo, todos los demás valores aproximadamente, han experimentado la misma depreciación.

Si a esta reducción de valor de lo que los capitalistas llaman su cartera añadimos la depreciación que se ha efectuado al mismo tiempo sobre el valor de los inmuebles humanos, de las fábricas, de los estockes, de los fondos de comercio, de las propiedades agrícolas, del [illegible]je, del ganado muerto o vivo, tendremos una idea del empobrecimiento mundial y podremos decir justamente que asistimos al hundimiento rápido de lo que llaman capital.

¿Quiere esto decir que nuestros campos, nuestras minas, nuestras materias primas, nuestras fábricas e [illegible] tros estockes representan para nosotros menos del [illegible] real?

Evidentemente, no, y ese capital es felizmente perecadero.

Lo que está a punto de desaparecer por no [illegible] a la venta con beneficio es el valor de cuenta que habíamos atribuído a estas riquezas. Esto, por lo demás, tendría otra importancia si nuestra capacidad de [illegible]

pra no se hallase estrictamente subordinada a este poder de compra y al numerario que permite inscribir en el crédito de cada uno de nosotros.

* * *

Parece, sin embargo, que los resultados obtenidos por la desaparición del capital y del poder de compra no parecen aún lo suficientemente rápidos a nuestros economistas ortodoxos, a nuestros gobernantes y a una parte de la opinión pública cegada. Puesto que resulta curioso observar que el capital va a perecer precisamente a manos de aquellos que, siendo los que más lo respetaban, pretendían salvarlo.

De esta manera es como, a despecho de una declaración solemne y radiodifundida de un ex presidente del Consejo, nuestros gobernantes, animados por ciertos técnicos, se han lanzado a la deflación de los precios, agravando y acelerando así, por su acción personal, la que se había producido automáticamente y que por su amplitud y rapidez no tiene precedente en la historia económica (1).

¿Qué es exactamente la deflación?

La deflación consiste en hacer restricciones, es decir, en restringir los presupuestos públicos y privados. Es intentar enjugar el déficit del Estado agravando los déficit particulares. Es reducir los salarios, los sueldos, las pensiones, los gastos generales, el tren de vida. Es resignarse a todas las restricciones y aceptar, por economía, productos de mala calidad. Es atreverse a romper los compromisos adquiridos frente a los antiguos combatientes, como los contraídos con los rentistas amenazados por conversiones brutales. Es rebajar la seguridad

(1) Véase el cuadro número 1 al final del libro.

[illegible] a los jóvenes su parte de [illegible], a los viejos y quitar a los parados el derecho, y hasta de salud. Es discutir a los parados el [illegible] subsistir, teniendo en cuenta que la comunidad ha [illegible] el contrato social. Es promulgar cada día nuevos [illegible] de excepción para remediar los infortunios [illegible] [illegible] que se van revelando uno tras otro. A la [illegible] es romper los contratos cuya relatividad fuese favorable [illegible] a ciertos productores. Es perseguir [illegible] [illegible] acorralado a aquel de nosotros que tenga todavía algún escandaloso poder de compra. Es [illegible] nuestro sistema [illegible] haciendo [illegible] el [illegible] de las deudas contables. Es ir derechamente y con [illegible] [illegible] a los [illegible], después a la abolición de las deudas y más tarde a la quiebra y a los [illegible] [illegible] es negar a los demás y negarse a sí mismo el derecho a [illegible] las riquezas que se nos ofrecen.

¿Por qué esta [illegible] voluntaria?

¿Qué [illegible] estas tentativas, estas [illegible] y estas [illegible]?

Parece que esta tentativa absurda proviene [illegible] mente del deseo [illegible] y pueril de expresar la estabilidad humana, de traducir las actividades y el valor de los productos, en número cada vez más pequeño, como si ello pudiera tener un efecto favorable sobre la relatividad. Gracias a este espléndido resultado se producirán calamidades desastrosas, públicas y privadas que los hombres que presiden nuestros destinos, renunciando voluntariamente a la prosperidad de hecho, han desencadenado, no vacilando en obstaculizar el progreso humano.

* * *

¿Son ellos los únicos responsables? No, y en verdad tenemos que convenir que aquellos que participan directamente en las actividades, los administradores, los [illegible]

dustriales, los comerciantes de nuestro tiempo, caen en su mayor parte en el mismo error, inspirándose en leyes caducas, continúan razonando como en los tiempos de la escasez.

Su error consiste en creer que el dinero, que confunden generalmente con la moneda, es una masa limitada o incluso con tendencia a disminuir. Como encuentran una dificultad cada vez más grande para adquirirlo y no han sabido discernir la causa general, tienen una tendencia natural para hacer el razonamiento siguiente: Dado que nosotros tenemos cada vez menor capacidad de compra, es de desear que el precio de las producciones baje en la misma proporción para que nosotros podamos tener una parte igual. Y no parecen sospechar que toman así el efecto por la causa y agravan el mal de día en día.

¿Cuáles son actualmente las dos preocupaciones dominantes de un capitán de industria? Aumentar su cifra de negocios y reducir sus gastos generales.

Para el que lucha en la jungla económica moderna, aumentar su cifra de negocios quiere decir: «Fabricando más y más, poder repartir sobre un mayor número de objetos vendidos mis gastos generales así como la amortización de mi capital y de mi material. Bajaré así el precio de coste. Podré realizar, pues, beneficios superiores o bien me contentaré con el mismo beneficio por unidad. Apretaré a los que me hacen la competencia que tendrán que abandonar el mercado».

¿Cuál es el resultado social de este razonamiento, que no tiene, por otra parte, nada de reprensible con respecto a su autor en el estado actual de cosas?

El resultado es el siguiente: antes cien familias vivían decentemente de la fabricación y de la venta de tal o cual objeto determinado. Cada tipo de fabricación vendía, por ejemplo, por valor de 5.000 al año, con un beneficio de diez francos por unidad, o sea 50.000 francos de beneficio anual para cada una, y en total para

[illegible] millones de capacidad de com-
las cien familias [illegible] en el circuito económico, [illegible]
pra que entrarán en el circuito [illegible] a estas cien producciones [illegible]

Pero he aquí que [illegible] han dicho: ¿[illegible] diez veces más que los precedentes, cada uno de nosotros diez veces [illegible] bajará considerablemente. Con [illegible] de beneficio por [illegible] con cinco francos [illegible] todo el operador [illegible] cabezas de familia [illegible]

Resultado: [illegible] otra actividad o [illegible] que buscar [illegible] y ya no se crean más que [illegible] de parados por cien [illegible] millones quinientos mil francos de capacidad de compra en lugar de los cinco millones anteriores.

Pero las cosas no quedan así. A estos diez productores sustituirá muy pronto un solo hombre de negocios que, a costa de una concentración de capitales que habrá efectuado y de un utillaje técnico superior, podrá vender por sí mismo los quinientos mil objetos contentándose con un franco de beneficio por unidad.

Y entonces tendremos noventa y nueve familias desprovistas de todo recurso y quinientos mil francos solamente de capacidad de compra en lugar de cinco millones, con un solo beneficiario, que será entonces el único consumidor posible.

Además, no se crearán ni siquiera quinientos mil francos de capacidad de compra, puesto que se habrá operado paralelamente la misma contracción en las cien producciones, y el poder de compra general habrá disminuido en idéntica proporción y el comprador habrá desaparecido.

Vamos aún más lejos, y es frecuente en [illegible] días ver a un jefe de empresa ansioso de [illegible] inmediatamente, vender el objeto por bajo de su [illegible] coste. Esta es una regla general en las liquidaciones.

* * *

Aquí tenemos a la vista el informe del Consejo de Administración de una potente sociedad comercial que fabrica un accesorio de automóviles.

El redactor de su texto comienza por felicitarse y felicitar a sus colaboradores de que la cifra del volumen de negocios de la casa haya aumentado durante el curso del ejercicio. Han acaparado actualmente más del 50 por 100 de la venta total del artículo que fabrican.

Pero un poco más allá se ve obligado a hacer constar que ese magnífico resultado no ha podido obtenerse sin algún sacrificio. Los constructores de automóviles son cada vez más difíciles y la ley de lo más barato exige vender a precios cada vez más reducidos. De suerte que el ejercicio de esta casa triunfante se salda por una pérdida de 3.800.000 francos, el informe concluye, eso es cierto, afirmando que la marca será desde ahora conocida y espléndidamente situada el día que acabe la crisis...

No se puede pensar más que en la esperanza ilusoria de una recuperación económica que la propia acción de los productores hace completamente imposible, puesto que esos administradores han sustraído la capacidad de compra normal, primeramente, a sus competidores anteriores, después a sus accionistas, más tarde, a sus empleados y obreros, a los que han reducido a los límites de la porción congrua y, en fin, que amenazan con sustraer también el poder de compra de sus suministradores el día no lejano de su liquidación si persisten en este camino.

Y, sin embargo, como las otras, esta casa no ha dejado de reducir al mínimo estricto los gastos generales. Se ha obtenido la reducción de los gastos de alquiler; se ha reducido el personal, amputando los sueldos; se ha impuesto doble trabajo a los que se quedaban. Se ha ahorrado en la iluminación, la calefacción, el papel, los sellos de correos.

Se han examinado cuidadosamente las nóminas de

gastos u honorarios; se ha regateado a los [illegible] se han disminuído las comisiones, [illegible] res; se han hecho trampas con los [illegible] lizas de seguro. Se han hecho trampas con la publicidad y [illegible] tos; se ha regateado con la publicidad y [illegible] cuidadosamente todo gasto suntuario. Muy bien [illegible] embargo, los gastos generales de cada uno (no nos [illegible] cisamente, y no nos cansaremos jamás de repetirlo, [illegible] cifra del volumen de negocios de los demás). ¿Cre[illegible] mos poder volver a tener como clientes a aquellos [illegible] capacidad de compra reducimos metódicamente? Si [illegible] sistimos en este error, cada actividad humana se verá amenazada de figurar en su momento entre los gastos generales juzgados excesivos por las otras actividades [illegible] estas últimas se suprimirán. Y así es como nuestro poder de compra se reduce más y más entre nuestras manos. No hay ningún límite para este desastre. Si no nos recuperamos, podemos prever con certeza el día próximo en que Francia se venderá entera por un franco y en que, al abrigo de una cabaña, vestidos con un taparrabos y tirando de una cabra, podamos felicitarnos de haber suprimido los gastos generales, destruído a los intermediarios y triunfado sobre la vida cara.

VI

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO ESTÁN ESTRECHAMENTE SUBORDINADOS A LA CAPACIDAD DE COMPRA DE SUS CIUDADANOS

La preocupación por el equilibrio del presupuesto nacional es una de las mayores y entra en la voluntad, abiertamente expresada de nuestros gobernantes y de sus consejos financieros cuando hablan de organizar la deflación de los precios. Vamos a mostrar cómo actuando así van directamente al encuentro del fin perseguido y cómo sin darse cuenta aceleran la destrucción del capital.

Para comprenderlo es necesario seguir atentamente el encadenamiento de los hechos.

Hemos visto que en nuestros días la formación de la capacidad de compra se inscribía casi únicamente en los libros de los Bancos.

Automáticamente, los Bancos inscriben en el haber de cada uno los resultados de las remuneraciones obtenidas de la capacidad de compra disponible. Si M. Dupont, viticultor, ha vendido su vino por una suma mayor que la de los gastos de explotación del año, dispone desde ese momento de un poder de compra que él llama sus ingresos.

Los Bancos inscriben igualmente el uso del poder de compra bajo la forma de consumo. Dupont extiende un cheque para comprar un automóvil o para pagar el vestido de su mujer, etc.

Pueden presentarse tres casos:

[illegible] la venta de Dupont ha sido [illegible]

O bien la venta [illegible] los gastos normales de [illegible] que [illegible] será necesario que los reduzca o que [illegible] en el momento actual, el [illegible]

O bien sus gastos serán exactamente iguales a [illegible] capacidad de compra, [illegible] de sus ventas, y su [illegible] Su cuenta quedará [illegible]

O [illegible] el producto de su venta ha [illegible] para que después de pagar sus gastos [illegible] en su cuenta. [illegible] capacidad de compra [illegible] hay [illegible] de capital.

¿Cuál es el papel de ese capital, de este [illegible] capacidad de compra [illegible]

[illegible] y [illegible] producciones [illegible] para [illegible]

Si Dupont ha utilizado el poder de compra que ha ahorrado suscribiendo acciones de una nueva fábrica de telas, o suscribiendo acciones de una sociedad que va a asegurar las distribuciones de agua, gas o electricidad, o si lo ha utilizado para construir una casa, no hay duda de que habrá contribuido a acrecentar las riquezas humanas. Habrá transmitido el poder de compra que no ha utilizado a los proveedores de materias primas, a los obreros o técnicos de todos los oficios que han construido esta fábrica o esta casa.

Finalmente, cuando una u otra se acaben, [illegible] habrá de este modo aumentado el capital de [illegible] también el capital de cuenta de la comunidad [illegible] aumentado igualmente la renta general, puesto que las nuevas producciones así creadas serán [illegible] también productoras de un nuevo poder de compra [illegible] ber aumentado el volumen de los cambios [illegible] será perfectamente justo que él mismo o [illegible]

causahabientes, obtengan bajo forma de renta una parte del poder de compra suplementario que se habrá ganado de este modo. Dupont habrá cumplido un papel social útil a la comunidad.

¿Por qué le vemos en el momento actual sumido en la perplejidad?

Es porque oye de labios de nuestros gobernantes y detrás de ellos de labios de los que dirigen la economía, advertencias o consejos completamente contradictorios.

De un lado le dice: «Amigo Dupont, dese usted prisa para volver a poner en circulación su poder de compra acumulado. El organismo social tiene necesidad de sus disponibilidades. Atesorar, es decir, conservar sin empleo el poder de compra que usted ha obtenido, es absolutamente antisocial, es la causa de todos nuestros males, puesto que si usted pone su capital en circulación, los demás lo tendrán en aumento y de ello resultaría la recuperación de los negocios. De esta manera determinaría usted el mecanismo psicológico, del que ya conocemos su virtud milagrosa».

Pero al mismo tiempo las mismas personas le dicen también: «Organizamos y deseamos la baja de los precios. Por consiguiente, querido Dupont, la casa que vas a construir no valdrá dentro de tres años más que la mitad del capital en cuenta que vas a consagrarle. Los fondos de comercio que hayas comprado, la fábrica que hayas instalado, los «stocks» que hayas acumulado no valdrán más que en la misma proporción. Por el contrario, y si al mismo tiempo, en vez de fatigarte, hubieras guardado cuidadosamente nuestro billete de Banco, éste último podría comprar una parte mucho más grande de la casa, de la fábrica, o de los stocks a los cuales los arriesgados habrían consagrado su trabajo o sus capitales. Podrás así, sin haber hecho nada adquirir unos u otros en mejores condiciones. De modo que ya ves cómo tu franco está bien defendido».

¿No es natural que, habiendo oído las dos llama

das, simultáneas, pero discordantes, Dupont [illegible] a [illegible] que le animan tan cómicamente a franquear [illegible] y haga suyo el lema inglés: «Wait and see», es [illegible] «Espérate y verás»?

Dupont se dice, con alguna razón, que si las [illegible] ducciones actuales no se venden, es inútil [illegible] las, y que lógicamente puede esperarse poco de [illegible] va inversión de capitales cuando las antiguas se [illegible] cen automáticamente cada trimestre en un [illegible] superior a la renta normal de un año entero. [illegible] a comprender que no hay renta posible del [illegible] ventas remuneradoras y que ya no existen ventas [illegible] neradoras. Manteniendo en su cuenta su capacidad [illegible] compra acumulada, juega a la baja de los precios [illegible] los producciones, y está autorizado para ello, puesto [illegible] obra de acuerdo con sus gobernantes.

¿Qué perspectiva le queda, pues, a Dupont si [illegible] sado de acumular billetes de Banco, quiere utilizar [illegible] poder de compra ahorrado?

No le queda más que una: suscribir empréstitos [illegible] Estado, puesto que el Estado se ha dedicado a [illegible] empréstitos. Se ha visto obligado a ello, puesto que [illegible] gastos no pueden satisfacerse más que sobre la base [illegible] la capacidad de compra del conjunto de sus ciudadanos y como ésta disminuye constantemente, el Estado [illegible] puede ingresar en sus cajas, en cada ejercicio, la [illegible] de impuestos presupuestada. No cesa, sin embargo, [illegible] seguir estableciendo impuestos, incluso sobre las [illegible] plotaciones deficitarias, lo que ya representa una [illegible] de capital. Pero esto ya no basta.

Entonces hace un llamamiento a la capacidad [illegible] compra acumulada, es decir, al poder de compra [illegible] Dupont llama capital, y del que espera unos ingresos. Más tarde, habiéndose hecho prestar el Estado, [illegible] parte, utiliza el préstamo sencillamente para [illegible] inmediatos, y por otra, lo inscribe también en su [illegible] libro, como un verdadero capital, al que deberá [illegible] ese momento asegurar la correspondiente remuneración.

En resumen, acaba de destruir ese capital de cuenta puesto que lo ha consumido, pero pretende reembolsarlo más tarde, o al menos consolidarlo hasta la consumación de los siglos, puesto que le promete una renta.

El Estado supone, pues, que tendrá en el curso de los años venideros una formación mucho más grande de capacidad de compra y que podrá él mismo obtener impuestos mayores, puesto que a sus cargas precedentes ha añadido desde este momento la que supone el remunerar a Dupont.

¿Cómo puede razonablemente concebir esta esperanza cuando organiza paralelamente la deflación de los precios? Es un engaño manifiesto.

Si yo soy ya insolvente y hago todo lo necesario para continuar siéndolo, las sumas que me habrán prestado para asegurar los gastos de mi vida ordinaria ¿pueden llamarse razonablemente un capital?

El poder de compra prestado al Estado debe, pues, considerarse como un poder de compra consumido, anulado definitivamente.

Para devolverlo o para pagar su renta, el Estado se verá obligado, por consiguiente, a hacer tributar una parte cada vez más grande de la capacidad de compra anual de los demás ciudadanos. No solamente hay aquí un conflicto fatal entre los contribuyentes, a los que el Estado quita su último poder de compra, y aquéllos a quien se lo distribuye, sino que también existe la imposibilidad absoluta de realizar nuevas exacciones sobre una masa imponible que no hace más que disminuir.

Estamos, pues, en lo cierto al decir que, utilizando como capacidad de compra de consumo una capacidad de compra acumulada destinada a inversiones, el Estado es el primero que destruye el capital de cuenta. Por muy deferentes y sumisos que hayan sido nuestros gobernantes en estos últimos años con respecto al capital, no han dejado de hacer todo lo necesario para precipitar su desaparición.

• • •

Según nuestros expertos financieros, la renta nacional (es decir, la capacidad de compra anual) de que disponen el conjunto de los ciudadanos franceses, se eleva en el momento actual a «150 millardos aproximadamente».

Para obtener tributos sobre estos 150 millardos un presupuesto que, incluyendo el de los departamentos y los municipios, se eleva a 90 millardos, tendrá que hacer verdaderos equilibrios.

Pero la renta nacional ¿se eleva realmente hoy a 150 millardos? Bien sabemos que para obtener esta cifra los estadísticos oficiales no han tenido en cuenta más que los saldos acreedores aparentes. Y así, por ejemplo, han hecho entrar en la renta nacional los sueldos o los salarios pagados por las empresas en estado de déficit. Y como éstas son numerosas y, en espera de tiempos mejores, prosiguen una explotación deficitaria, consumiendo el capital o el crédito, es decir, consumiendo la capacidad de compra anteriormente formada y acumulada, nos preguntamos si estos salarios y sueldos constituyen una verdadera renta.

Tampoco han dejado de incluir en la renta nacional los sueldos, las rentas o las pensiones pagadas por el mismo Estado, lo que equivale a poner los gastos en la cuenta de los ingresos.

Y, finalmente, en buena contabilidad, una renta no puede ser más que un saldo acreedor. Nuestros estadísticos no han tenido en cuenta las pérdidas sufridas por la explotaciones, y si recordamos que en el momento actual 950 explotaciones entre 1 000 son deficitarias, es probable que la destrucción de la capacidad de compra como capital-cuenta sea muy superior a la formación de capacidad de compra que puede resultar de las escasas explotaciones remuneradoras.

Estamos, pues, en la [illegible], cuando [illegible] en el momento actual la [illegible] [illegible] bajo cero y que vivimos [illegible] de capacidad de compra [illegible] de las [illegible] dad, las cuales se distribuyen [illegible] el juego de los empréstitos del Estado.

¿Cuánto tiempo puede durar este [illegible] do? ¿Cuánto tiempo puede el Estado [illegible] nuevos recursos en el porvenir, cuando está [illegible] ra en la imposibilidad absoluta de [illegible] [illegible] anteriores y [illegible] la [illegible] progresiva de la capacidad de compra de sus [illegible] nos? En menos de cinco años, [illegible] de las 20 milliardos de [illegible] que ha emitido empréstitos por valor de [illegible] suplementarios. En total, [illegible] no hay que negar que [illegible] [illegible] en poder de compra de [illegible] el [illegible] por el conjunto de los [illegible].

¿Qué sucederá inmediatamente? Ya se ha [illegible] sentir el peligro, puesto que el Estado no ha [illegible] en romper sus compromisos contraídos con los [illegible] narios, los pensionistas y los rentistas. Y [illegible] así la capacidad de compra de consumo, no hace más que agravar la caída, y podemos prever con certeza el día próximo en que se encontrará abocado a la [illegible] ción en masa de las rentas; primero, a la [illegible] y después, a la quiebra.

Tal es la situación a la que se han dejado llevar nuestros gobernantes por no haber comprendido que una contabilidad debe ser cerrada, es decir, que tiene siempre que saldarse.

Si se sigue gastando mucho más de lo que permiten los recursos normales, el Estado atenúa, en verdad, en cierta medida los efectos inmediatos de la crisis. Convirtiendo, como hace, el capital en poder de compra de consumo, permite aún vivir a un gran número de ciudadanos, y es una consecuencia [illegible], [illegible]

todas las soluciones son mejores que morir de hambre ante una montaña de productos alimenticios.

Pero esta manera de proceder no tiene ninguna [illegible]. El Estado se embarca en [illegible] ficción contable. [illegible] a sus ciudadanos una capacidad de compra que no ganan por sí mismos, es decir, que no es la [illegible] de sus producciones o de sus cambios [illegible]. Por otra parte, el Estado no obtendrá sus recursos [illegible] que de ello. No solamente no podrá mantener [illegible] promesas contraídas, sino que habrá agotado en [illegible] poco tiempo el capital de ahorro que devora.

En vez de preocuparse únicamente de la [illegible] presupuestaria, es decir, de proporcionar sus gastos a sus ingresos, lo que sería [illegible] fácil, [illegible] los dos fueran iguales a cero, el Estado obtendría [illegible] mente si se preocupara de los medios de devolver a sus ciudadanos los recursos de donde él obtiene los suyos. Pero esto no es ya solamente una cuestión presupuestaria. La experiencia ha demostrado que resultaba [illegible] para el Estado ajustar su presupuesto, e incluso con superávit, en los años en que la formación de la capacidad de compra era abundante, es decir, en los que las producciones llegaban a venderse con beneficio.

En 1926-1927-1928 el Estado obtenía fácilmente impuestos hasta cincuenta millardas, sencillamente porque la formación de los saldos acreedores, es decir, la capacidad de compra, era entonces de tres a cuatro[illegible] millardas por año.

Anteriormente había incluso podido realizar un milagro durante la guerra y, como consecuencia de [illegible] emitiendo trescientas millardas de empréstitos, [illegible] que no había en el país diez millardas de ahorro disponibles.

¿Por qué? Sencillamente, porque el Estado [illegible] fabricado anteriormente un cierto número de billetes [illegible] Banco, había dado beneficios muy grandes a los [illegible] dores de la guerra, a sus asalariados, y, por consiguiente [illegible]

a sus comerciantes. Había así permitido un volumen de ventas con beneficio, de donde sale el capital-cuenta que seguidamente le ha sido prestado. El Estado no ha tomado sumas a préstamo en este periodo más que sobre los beneficios que él mismo había distribuído. Debería ser, pues, el primero en saber que en nuestro sistema de cuentas no existe ninguna formación de capacidad de compra, ni en capital ni en rentas, fuera de la venta remuneradora. Y debería comprender que, luchando contra lo que se llama «la vida cara», es decir, luchando contra el mantenimiento de los precios que permitirían esta venta remuneradora, acelera no sólo la ruina de los ciudadanos, sino, consecuentemente, la ruina de la Hacienda pública.

No es difícil prever que, habiendo reducido el presupuesto a cuarenta millardos, no podrá, desde ese momento, ingresar más que treinta. Más tarde, habiéndolo reducido a treinta, no podrá percibir más que veinte, y así sucesivamente. De reducción en reducción, ¿no veremos, en seguida, al presupuesto del Grand Saint Eloi, sin pasar siquiera por el de Colbert? He aquí un magnífico «saneamiento».

La restauración y el acrecentamiento de la capacidad de compra del conjunto de los ciudadanos son la única garantía efectiva de los compromisos del Estado. Que nos hagan una buena economía general, y nosotros le haremos una buena hacienda.

VII

[illegible]

La necesidad de restaurar y de aumentar la capa-cidad de compra está fuera de toda duda. Nos queda examinar por qué medios.

Hay quien ha preconizado la «devaluación» de la moneda. Los que esto hacen dan para ello excelentes argumentos, sobre todo las necesidades de la competen-cia mundial. Alegan que, por razón de la baja general de los precios, el pago de las deudas contabilizadas en francos, y cuyo valor relativo aumenta sin ce-sar, no solamente constituye una injusticia, sino que re-sulta imposible. Atribuyendo al franco un valor menor en peso oro, imaginan que los precios nominales tendrían una tendencia a subir, y que será más fácil para nosotros adquirir nuestra parte de esos francos depreciados. En resumen: nuestra capacidad de compra, que disminuye constantemente, tendrá que medirse con unidades más pequeñas.

La devaluación presentaría ciertamente una dismi-nución de las cargas de los deudores, especialmente pa-ra el Estado, y colmaría el «handicap» que soportan nues-tros productores con relación a los de los países que han devaluado en estos últimos años. Pero no podría de nin-guna manera considerarse como capaz de aportar una solución definitiva a los problemas que se plantean en la economía general.

Como ya lo hemos dicho, las monedas-metal [illegible]

... no representan ya en nuestra época más que una [illegible]ción relativamente pequeña de la capacidad de compra a la que están estrictamente subordinadas. La verdadera moneda, aquella de la que debemos [illegible] y que es la única que importa, es la [illegible] de los [illegible] los acreedores, es la unidad de cuenta con las cifras y los números. Puesto que las monedas metálicas no se ponen en movimiento más que como [illegible] de cambio y no podemos disponer de ellas más que si el cambio ha sido beneficioso.

De modo que si es de desear que los números que expresan los precios cambien, es decir, aumenten periódicamente en el tiempo para permitir [illegible] y realizar el progreso, este resultado puede obtenerse por medios menos artificiales que el que consiste en cambiar la unidad de medida que debe en principio permanecer invariable.

Por otra parte, si la [illegible] de los precios subsiste entre las producciones sin que se ponga freno a ello, no cabe duda que los precios no dejarán de bajar con relación a las monedas, incluso devaluadas, puesto que no pueden hacer otra cosa más que bajar con relación a un punto fijo, incluso provisional.

Poco tiempo después se impondrá otra vez la necesidad de devaluar. Así, devaluar periódicamente es lanzar las monedas depreciadas en persecución de los precios caídos; ambos no podrían encontrarse más que en la nada.

Es posible que la necesidad de una devaluación hecha una vez se imponga a un gobierno que se encontrara bruscamente en la necesidad de corregir los errores de sus predecesores, es decir, frente a cargas del Estado aplastantes y una renta nacional destruída.

Una devaluación moderada podría, en ese caso, ser considerada como el único medio de escapar a la [illegible] a la que corrían los predecesores y, por otra parte, de tener en la mano los medios de tesorería necesarios para la reorganización general de la economía. Pe-

todo caso, la devaluación que debería hacerse, si fuese indispensable, deber ser cuidadosamente reservada para este fin, y sería deplorable que fuese utilizada con el único objeto de colmar el déficit del presupuesto.

* * *

Habiendo expuesto nuestro pensamiento sobre esa operación, cuya eficacia no sería, por otra parte, más que muy efímera, digamos que el recio y único medio de restaurar y aumentar la capacidad de compra consiste en inscribirla de antemano en el precio de venta.

«He aquí el problema». Para resolverlo hay que admitir que, desde ahora, cada uno de nosotros respete el poder de compra del vecino, que deberá, por tanto, renunciar a buscar el precio de coste más bajo, a buscar lo «más barato»; en resumen, que será preciso renunciar en gran manera a la concurrencia de los precios.

Sabemos que vamos a herir prejuicios o formas habituales del pensamiento, respetables, puesto que son milenarias, y que antes también compartíamos. No dejaremos de proclamar por esto la necesidad de restaurar lo que llamamos «el precio justo», porque éste es el único medio de salvar nuestra civilización.

Para mayor claridad de nuestro razonamiento hace falta, en primer lugar, que condenemos un cierto número de fórmulas económicas, ya caducadas, y cuya ... ver claro y pesa enormemente sobre nuestros contemporáneos los ... Estos mitos dañosos son: «la ley de la oferta y la demanda, el consumidor que no es consumidor y la ... cores»,

Es la ley sacrosanta. Está grabada en los cerebros humanos desde hace tantos siglos, que los hombres, hasta los más instruídos, han acabado por considerarla como una ley de la naturaleza, lo mismo que la gravedad.

Basada sobre la experiencia adquirida en el tiempo en que todas las producciones eran todavía raras, y en el que la totalidad del trabajo humano era completamente incapaz de dar satisfacción [illegible] a todas las necesidades, esta seudo ley, dice en principio:

«Cuando un producto es abundante, su precio baja. Automáticamente, la demanda aumenta y el equilibrio se establece naturalmente. A la inversa, cuando un producto disminuye, su precio se eleva, la demanda disminuye, y el equilibrio se establece otra vez».

Sin embargo, examinémosla un poco más de cerca.

1.º Para ser admisible, la famosa ley debería enunciarse de esta forma: La baja del precio de venta aumenta la demanda, s., «pero bajo la reserva de la estabilidad del poder de compra». O sea, esta condición esencial de estabilidad de la renta no se ha formulado siquiera. Creemos haber demostrado al principio de este estudio que el poder de compra resulta únicamente de una venta remunerada, es decir, de un precio por bajo del cual el vendedor no podría ir, sin perder su presunta calidad de consumidor. Puesto que la baja del precio de venta implica la disminución de los salarios, de los sueldos, de los gastos generales, de los alquileres, de los impuestos, etc., es decir, la baja de la capacidad de compra general.

Nos vemos, pues, obligados a sacar en consecuencia que, para aumentar nuestra demanda y beneficiarnos de una baja general de los precios, haría falta que tuviéramos el privilegio de recibir nuestras rentas de otro mundo. Esta perspectiva nos parece desprovista de toda probabilidad.

2.º Los progresos de la técnica agrícola y de la téc-

[illegible] que podemos [illegible]
[illegible] industrial son tales, [illegible] el trabajo inteligentemente [illegible]
en el momento actual [illegible] de la población [illegible]
do del 40 por 100 [illegible] todo lo que puede ser [illegible]
[illegible] para producir [illegible] de los hombres [illegible]
[illegible] está el 20 por 100
[illegible] el 40 por 100 [illegible] de la econom[illegible]

Y preguntamos a [illegible] que [illegible] adelante [illegible]
[illegible] como comprenden [illegible] que [illegible]
ley de la oferta y la demanda.

Si consideramos todo lo anterior, el 60 por [illegible]
[illegible] hombres, [illegible] pues, en [illegible]
provistos de todo poder de compra. De [illegible]
los [illegible] del 40 por 100, [illegible]
de trabajo. A medida que la [illegible] los [illegible]
ne a desaparecer, lo que, por lo demás, [illegible]
los [illegible] del 40 por 100, que había [illegible]
[illegible] y [illegible] en consecuencia.

De modo que si como consumidores, [illegible]
ventes, desapareciesen, un nuevo contingente [illegible]
100 sobre el 40 por 100 de los que trabajaban [illegible]
[illegible], y serían condenados a su vez. Y así, suc[illegible]
mente, hasta el día en que sobre el lago de [illegible]
[illegible] únicamente el último [illegible] de [illegible]

3.o La ley de la oferta y la demanda [illegible]
[illegible]mente a un absurdo de contabilidad que impide [illegible]
progreso, toda mejora del destino humano.

Implica, en efecto, el que una producción [illegible]
a la saciedad, es decir, que ha alcanzado un [illegible]
tal, que puede satisfacer las necesidades de [illegible]
humanos, esté condenada a no aumentar más [illegible]

Bajará incluso su precio si se establece [illegible]
rrencia entre sus productores. Este es el caso [illegible]
del arroz, es el caso también de algunas [illegible]
esenciales, sin embargo, para la condición [illegible]

Evidentemente, resulta que la suerte del [illegible]
de trigo o del productor de arroz está ya [illegible]
fijadas. Su misión se ha cumplido. No [illegible]
probabilidad de mejorar su suerte ni de [illegible]

progresos humanos, puesto que su poder de compra está disgregado y ha llegado al máximo. Toda nueva producción debería serle ofrecida al precio cero, lo que es imposible, por definición (1).

• • •

¿Pero, entonces, por qué nuestros sabios y nuestros técnicos han avasallado las fuerzas naturales, por qué hacer «stocks» de tantas materias primas, crear tantas máquinas, ofrecer tanto trabajo [illegible], puesto que la mayor parte de los hombres, los que nos alimentan, no podrán nunca comprar más?

El poder de compra que su precio de venta da al obrador está ya enteramente absorbido para satisfacer las necesidades más humildes. ¿Cómo podría satisfacerlas de nuevo, si la ley de la oferta y la demanda le impide en adelante el acrecentamiento de su poder de compra, es decir, de su precio de venta?

---

(1) Señalamos al lector que no se trata aquí de alguna nueva [illegible] sino de razonamientos basados sobre algunas demostraciones [illegible].

[illegible]

... es concebible que en el ... de ... [illegible]

... de ... productos: vino, ace... [illegible] ... ¿es admisible que ... [illegible] ... época, en la cual se han ... [illegible]

... del trabajo de la tierra ... [illegible] ... de su industria a aquellos que les han ... de él?

Además de ... [illegible]

[illegible]

Declaramos ... [illegible]

[illegible]

[illegible] ... la ley de la oferta y la demanda ... [illegible]

[illegible]

[illegible] ... una cantidad de dinero ... [illegible] ... demasiado violentos.

Punto de vista radicalmente falso, como que de[illegible] desaparecer.

Todo consumidor debe, [illegible] ser productor o por lo menos [illegible] establecimiento, es lo mismo. [illegible] que estábamos todos unidos directa o indirectamente a una producción o al consumo de los [illegible]. Poner frente a frente al productor y al [illegible] es tontería, puesto que son el mismo hombre.

[illegible] consumidor procurará [illegible] de productos por [illegible]. En tanto que como productor [illegible] el poder de compra [illegible] nada.

¿Cómo no darse cuenta que es contradictorio y [illegible] si el productor-consumidor niega a su vendedor el [illegible] de compra suficiente, se priva, por este [illegible] del cliente que le es necesario para su propia [illegible] ción?

Imaginemos un pequeño grupo de hombres en [illegible] sociedad reducida. Son cinco: un zapatero, un [illegible] un carnicero, un viñador y un tejedor.

Si el zapatero hace calzado de buena [illegible] jo de su precio el pan, la carne, el vino y la [illegible] quién venderá sus zapatos? El ejemplo es [illegible] no por eso deja de valer para el [illegible] los cambios humanos.

Los hombres que tratan de obtener un [illegible] bajo del precio que permita el cambio [illegible] como los niños entre los que hubiese el siguiente [illegible] en una comida.

—Dame un poco de tu dulce—dice Pablo.

—Bueno—contesta Pedro—, pero dame un [illegible] de tu chocolate.

—No—replica Pablo—, quiero tu dulce, [illegible] quiero darte mi chocolate.

Es de presumir que las negociaciones no pasarán de ahí. Y no es menos cierto que los cambios entre hombres van a disminuir, y después a paralizarse si uno de ellos continúa buscando extremadamente lo [illegible] barato, es decir, si no ofrece nada a cambio de lo [illegible] pide. En la sociedad humana, el buscar lo más [illegible] es un acto de hostilidad inconsciente, que provoca [illegible] mente represalias. Lo más barato es, sencillamente [illegible] peor.

LA VIDA CARA

Cuando, gracias al artificio que hemos [illegible] nieramente, el Estado francés emitió un empréstito [illegible] pués de la guerra, por una suma global que excedía [illegible]

... milliardos de francos, al tanto por [illegible] se vió en la obligación de presupuestar [illegible] intereses.

Tenía además que hacer frente [illegible] militares, cuyo importe había [illegible] después de la guerra.

En total, cerca de 23 milliardos de [illegible] que unir a su presupuesto ordinario [illegible]

Ahora bien, la renta nacional de Francia [illegible] antes de la guerra, sobre la base de [illegible] cerca de 30 milliardos.

Pero, ¿cómo deducir un presupuesto de [illegible] de una renta nacional de 30 milliardos [illegible]

Esta fué la causa de la desvalorización del franco, [illegible] que no se podía, o no se quería, disminuir la carga de las deudas del Estado, era necesario [illegible] que la renta del conjunto de los ciudadanos [illegible]. El problema fué resuelto [illegible] su valor en su peso de oro [illegible] al quinto del que había tenido antes de la guerra.

Mas conservando los productos, de una manera general, su valor oro en el mundo, los precios se expresaron desde entonces en cinco veces más en francos [illegible] renta de los franceses se multiplicaba [illegible] también por cinco.

Vieron, pues, subir todos los precios rápidamente, y de esta época es la expresión de «vida cara».

En efecto, lo fué, pues las destrucciones de la guerra, la necesidad de reconstruir los inmuebles y de reconstruir los stocks, la enormidad de capitales nuevamente creados por los empréstitos del Estado, desencadenaron una actividad inaudita. La ley de la oferta y la demanda funcionaba, puesto que la demanda era [illegible]. Como todas estas actividades conducían a [illegible] remuneradoras, se formaba anualmente un enorme poder de compra, que acentuaba todavía más la demanda. En esta época, los precios rebasaron sensiblemente

el coeficiente oro de antes de la guerra, y la vida [illegible] efectivamente, cara.

Sin embargo, todos trabajaban, todos [illegible] el conjunto de la población vivía mucho mejor que [illegible] momento beneficios [illegible]

Que hubiera en ese [illegible] y que se [illegible] uso de [illegible] les [illegible] y que se formaba y se [illegible] de compra que se formaba y se [illegible]. Y es una de las razones por la que [illegible] la necesidad de [illegible] desde [illegible] proclamamos la necesidad [illegible] la economía social a la disciplina necesaria.

Pero no está [illegible] demostrado que la tierra y la técnica [illegible] profundamente a la [illegible] mando que se [illegible]. Como se ha dicho muy [illegible] damente, las gallinas que comía entonces el obrero [illegible] de [illegible] el [illegible] el [illegible] que [illegible] de [illegible] a los [illegible] que [illegible]

Así se [illegible] la prueba de que tanto el consumo como las producciones [illegible] aumentar [illegible] a condición de que hubiera suficiente formación de capacidad de compra.

Ahora bien, ¿cuál es la situación actual? Son los mismos hombres, la misma tierra, y las máquinas han mejorado más todavía. Sin embargo, el consumo y las producciones no cesan de disminuir paralelamente, y [illegible] en apuros aguardando la miseria próxima. ¿Por qué?

Simplemente, porque los precios de muchas materias primas y de producciones han recaído en el coeficiente 2 o en el coeficiente 3, en relación al [illegible] no permitiendo así la formación de ningún poder de compra.

No hay, pues, vida cara en sí misma, [illegible] que disparidades entre el precio pedido y el que [illegible] pagar el consumidor. La vida no es nunca [illegible] cara; lo malo es que nosotros no podamos pagar [illegible] coste de la vida [illegible] la relación entre el coste de la vida no es, en definitiva, más que una [illegible] compra de cada uno.

Si el precio de un [illegible] de [illegible] pero yo no tengo el [illegible] que me parecerá [illegible]. [illegible] los países más [illegible] de la vida es [illegible]. [illegible] perimal hacen [illegible] países de Jauja, [illegible] cho [illegible] que en [illegible] tenente, [illegible] a las [illegible].

Desgraciadamente, [illegible] o [illegible], y [illegible] que esos países [illegible] están llenos de mendigos, de [illegible] trabajo y de famélicos.

• • •

Es, pues, mucho más [illegible] el [illegible] de la formación de nuestro [illegible] que pagaremos, que [illegible], e, buen equilibrio de los cambios.

¿Qué le importa a un obrero el pagar [illegible] menos [illegible] 20 francos en vez de [illegible] francos al día en vez de 25?

Le quedará un margen mayor [illegible] y para la mejora general de su bienestar que de la otra forma.

Ahora bien: como ya hemos visto, la [illegible] del poder de compra depende de la venta [illegible] ra, y la venta remuneradora depende [illegible] to a los precios. Por eso las clases, [illegible] o los individuos que, con las mejores [illegible], luchan contra lo que llaman la vida [illegible] inconscientemente, cómplices de la baja de [illegible] y de la crisis.

Por el contrario, el alza de los precios [illegible]

mente calculada y no especulativa), mediante [illegible] lo que al fin no es más que una [illegible] de cada [illegible] seguramente la vida posible, [illegible] en fin, la vida suntuosa [illegible], después [illegible] que [illegible] la [illegible] de [illegible] con la que [illegible] en [illegible]

Por esto es por lo que [illegible] de los precios es el solo medio de [illegible] entre los precios [illegible] sin cesar la separación [illegible] producciones y el poder de compra de cada uno de los otros.

La [illegible] de demostrar, en [illegible] de precios el poder de compra [illegible] de plata [illegible] en los precios de las [illegible] y que, a la inversa, en caso de alza [illegible] el poder de compra [illegible] más de prisa que [illegible]. Esto se explica porque [illegible] actual la amortización de los capitales [illegible] dos, así como el reparto de los gastos [illegible] buyen en el alza de un gran número de productos [illegible] lización máxima de los medios [illegible] cho mayor, haciendo más accesible el precio unitario.

Para dar un ejemplo concreto, [illegible] necesario pagar a las Compañías de ferrocarriles [illegible] veces más que en la actualidad [illegible] veces más en cantidad)? Y, evidentemente, no es [illegible]. Existe una constante que no varía o, por lo menos, se resiste a variar, que no es otra cosa sino el respeto a los derechos adquiridos por el ahorro, que ha servido para construir los ferrocarriles y proveer [illegible] todo el material necesario.

Poco respetuosos para el servicio prestado, [illegible] demagogos dicen hoy, con un poco de cinismo: [illegible] cho está consumado. Los ferrocarriles [illegible] tán ahí. No nos gusta ya pagar una renta a [illegible] sus ahorros los han construido. Una vez [illegible] rrocarriles son ya una riqueza natural, lo mismo [illegible] aire o el agua. Desde ahora, pues, no debemos [illegible] más que el precio de su sostenimiento y no el p[illegible]

[illegible] a lo cual por lo demás más o menos [illegible] todos hemos contribuido.

Este razonamiento [illegible] defendible desde [illegible] de vista [illegible] que considerará el derecho [illegible] como un elemento de [illegible] social. Pero [illegible] no tiene [illegible] valor. Puesto que si [illegible] a los [illegible] de los [illegible] en el mercado de trabajo [illegible], si no, aumen[illegible] el número de los asistidos.

Por el [illegible] en la [illegible] los [illegible] del [illegible] deben ser [illegible]

[illegible]

No [illegible] combatir esta tendencia del [illegible] es [illegible] de años [illegible] cada vez más servicios [illegible] y productos [illegible]. No se da cuenta que [illegible] Despilfarra su esfuerzo para [illegible]. Por sí mismo, el consumidor [illegible] del productor, y este triunfo es una derrota.

Volvamos a las Compañías de ferrocarriles. [illegible] de productos, sobre todo en el [illegible] legumbres o frutas de todas clases se [illegible] no valen el precio de transporte. Sin embargo [illegible] gran cantidad de familias [illegible] de ellas y no comprenden la [illegible] entre la [illegible] del productor y la [illegible] en que

[illegible] de las [illegible]. Se aprovechan a [illegible] los [illegible] [illegible] de los [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la [illegible] [illegible] es [illegible] bastante mal.

Estos [illegible] resueltos bien [illegible] de un [illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible] los servicios [illegible] para el [illegible] y el [illegible]. Los precios [illegible] por el [illegible] y el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que los [illegible] dos y transportados.

[illegible] por [illegible] de [illegible] por falta de [illegible] [illegible] de [illegible] por lo que [illegible] [illegible] ridículo como lamentable [illegible] [illegible] y [illegible] acrecentarse; tenemos [illegible] [illegible] el material y los hombres para [illegible]. Pero no [illegible] [illegible] de ellos [illegible] que no tenemos [illegible] para pagarlas.

Toda la cuestión reside en saber el [illegible] debidamente este [illegible] de una [illegible] o si estamos [illegible] a [illegible] en [illegible] la cantidad deseada [illegible] a nuestras [illegible] y a nuestras posibilidades, lo que es [illegible] porque es una cuestión de [illegible] elemental.

Bastará para [illegible] atribuir a cada producción un precio de venta que le permita no solamente [illegible] resto de las otras producciones sino remunerar los servicios prestados, como por ejemplo el de transportes o el del intermediario y finalmente [illegible] de las cargas o de los deberes sociales que [illegible] civilización.

Para demostrar la necesidad del [illegible] del alza de los precios y para simplificar [illegible] razonamiento, tomemos un ejemplo [illegible].

Vamos a suponer que la humanidad está en un [illegible] de su evolución.

Las [illegible] humanas se dividen en [illegible] [illegible] y hay 20 productores

Supongamos, igualmente, que la [illegible] de [illegible] producción necesaria o útil, a cada individuo de [illegible] sociedad esté representada por la [illegible], por ejemplo, una ficha.

Vamos a llegar a un cierto número de [illegible]

1.o Si cada uno de estos 20 [illegible] fichas, es decir, si dando su propia [illegible] la parte que él mismo consume, recibe una ficha de cada uno de los otros productores, esto es para él toda la riqueza posible, la riqueza absoluta. Puesto que los hombres no son [illegible] más que por sus [illegible] y [illegible] de que las [illegible]. Esta es la verdadera piedra filosofal y el [illegible] del oro.

2.o Pero si uno de los productores, [illegible] de la competencia o por [illegible] de [illegible] (o de negocios), se contenta con [illegible] del resto 18, después 15, después 12 fichas a cambio de toda su producción, el [illegible] de los [illegible] se quebranta inmediatamente. Este productor deberá, desde entonces, ya renunciar a un cierto número de las otras producciones, ya reducir la parte que consumía de cada una de ellas. Su actitud ha tenido una repercusión [illegible] sobre los demás, puesto que ninguno de ellos podrá ya recibir íntegramente las 19 fichas que le eran necesarias para la buena armonía del conjunto. Tal es el [illegible] de la baja de los precios.

3.o Incluso si el desequilibrio no proviene del [illegible] de uno de sus productores, no por eso dejará de producirse automáticamente, puesto que la economía humana no es estática, sino dinámica. Se hacen sin cesar nuevos descubrimientos, se crean nuevas necesidades, y es la [illegible] del progreso. El número de las producciones [illegible] sucesivamente a 22, 25, 30, etc.

Pero entonces, si los productores precedentes [illegible] siempre únicamente sus 19 fichas, es decir, si sus precios de venta no aumentan, ¿cómo podrán tomar parte en estas nuevas producciones sin reducir su consumo

[illegible] es decir [illegible] de las precedentes, es decir [illegible] establecido anteriormente?

Un régimen contable lógico exige, [illegible] do absoluto, que los precios de venta de las [illegible] ya existentes aumenten cuando se [illegible] una [illegible] ción nueva. A falta de lo cual más valdría [illegible] [illegible] deradamente a la distribución de las riquezas [illegible] do de una contabilidad [illegible].

¿Es admisible este [illegible], cuando la [illegible] atención a permitir a nuestras cuentas, que son la [illegible] expresión de la riqueza humana, extenderse [illegible] mente, según lo hagan los progresos [illegible]?

* * *

¿Qué es, pues, el progreso?

El progreso es aumentar el número [illegible] la calidad de las producciones, pero es también aumentar el número de los beneficiarios hasta la [illegible] todos.

Habiendo adquirido la posibilidad de [illegible] las producciones, bastará, pues, admitir desde ahora [illegible] [illegible]lelamente el aumento de las fichas, es decir, el [illegible] to de los números, es decir, el aumento de los [illegible]

¿Qué son, en efecto, estas fichas de las que [illegible] bamos hace poco? Representan simplemente [illegible] productor, o fracción de productor, o derecho [illegible] productor, el crédito contable, expresado en [illegible] que reciben sobre la producción de los otros [illegible] neficio social.

El ideal humano, que nos permite entrever [illegible] ximarnos a los progresos de la ciencia y de la [illegible] será, pues, realizado cuando cada productor o [illegible] de productor no entregue su producción o su [illegible] producción más que a cambio de su parte de [illegible] demás.

Es lo que quería expresar, sin duda, Karl Marx cuando decía: «Todo hombre debe poseer el fruto de su trabajo».

Tomada al pie de la letra, esta expresión se ha [illegible] pasado por los acontecimientos, ya que el trabajo de un hombre no vale nada por sí mismo, y su producción, entregada a la concurrencia, [illegible].

Karl Marx no podía prever hasta qué punto la máquina reduciría el papel del hombre en la producción.

Ahora se trata mucho más de la comunidad del trabajo. Y por esto mismo diremos, [illegible] de acuerdo en que todo hombre tiene derecho a participar en una producción, cada uno de ellos no se entregará a la comunidad más que a cambio de la mayor cantidad posible de las otras producciones, en función de sus necesidades de momento.

Ahora bien, bajo nuestro régimen, este cambio no puede asegurarse más que por la determinación de los precios, cuyas relaciones respectivas y también las relaciones con el poder de compra de cada uno condicionan la distribución de las riquezas.

* * *

Hay, pues, que rendirnos a la evidencia de que toda nuestra vida social, nuestras posibilidades de consumo, nuestro bienestar, nuestra seguridad, nuestros progresos, están contenidos en los precios de venta, entendiendo que los precios son una convención social destinada a repartir equitativamente las producciones. Una vez determinada entre ellos la relación que se desea, aumentando progresivamente el poder de compra de cada uno, podemos llegar al máximo de producción y de consumo posibles. Cuando podamos confiar en los precios, determinados por los árbitros imparciales, servidores exclusivos del interés general, escogidos por nosotros cada uno

[illegible] de toda las [illegible]

[illegible]

[illegible] todavía [illegible]

[illegible] producciones)

Sabemos [illegible] que, a la [illegible] punto de vista matemático [illegible] producciones podría [illegible] general por una disminución [illegible] todos los precios de las antiguas. [illegible] los particulares de la [illegible]

Pero además de que esta manera de proceder [illegible] dificultades de cálculo considerables, y que [illegible] con la resistencia de los derechos [illegible] sobre todo, con la resistencia de las deudas [illegible] podría instituirse sin a tomar injustamente [illegible] de innumerables particulares, y, de rechazo, [illegible] de los Estados. Aunque teóricamente posible, [illegible] impracticable.

Buscar un mayor consumo por la deflación de [illegible] precios sería no solamente una tarea sobrehumana, sino también una tarea inhumana. Sería una contradicción

[illegible] con la ley del [illegible] y que debe [illegible] sobre los [illegible] sobre los precios [illegible] en todos los [illegible] el individuo, la familia, la nación [illegible] no viven plenamente felices más que [illegible] de sus precios [illegible] escapa [illegible] hombres [illegible] se sentirían [illegible] sus [illegible] o el valor de su patrimonio en [illegible] cada vez mayores.

En este respecto, la época [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] privaciones [illegible].

[illegible] recordar que únicamente han [illegible] de la Historia [illegible] el siglo de Pericles, el de Augusto, el Renacimiento, o incluso nuestro Gran Siglo [illegible] en las cuales la [illegible] [illegible] de los [illegible] humana no puede [illegible] más que a [illegible] de [illegible] Por el contrario, las épocas en las cuales se economizaba el oro, único poder de compra en los tiempos pasados [illegible] no han tenido ni [illegible] ni obras de arte, ni [illegible] ni artistas, ni escritores, ni siquiera investigadores [illegible] si el oro se hubiera ocultado obstinadamente en un calcetín.

Nos ocurre exactamente lo mismo [illegible] nos obligan a economizar las cuentas y [illegible] el poder de compra moderno. [illegible] nos impone un vergonzoso período de [illegible] en el momento en que [illegible] de avanzar a pasos gigantes.

Admitimos, pues, el acrecentamiento [illegible] de los precios, no solamente porque en la [illegible] de la formación creciente de [illegible] al aumento de las [illegible] por dos razones accesorias.

En primer lugar, el alza continuada de los precios desanimaría desde entonces toda tentativa de [illegible]miento de las monedas, lo que no es de despreciar.

En segundo lugar, aligeraría lenta, pero seguramente, la carga que la remuneración de los capitales [illegible]sado antiguos hace pesar sobre la comunidad.

Cualquier hombre sabrá, por lo demás, en el presente, que pagando el precio que exige la buena salud y el acrecentamiento de su medio vital, obtiene por ese mismo hecho la seguridad y el crecimiento de su propia individualidad.

VIII

LA [illegible]

Ya hemos visto que el hecho de producir no engendra, o, por lo menos, no engendra [illegible], el poder de compra del que depende el consumo.

En un régimen anárquico, desprovisto de toda disciplina razonable, la venta remuneradora se convierte en la excepción, y no puede ser, en general, más que una manifestación de la fuerza: fuerza de una técnica superior, fuerza de los capitales o [illegible] fuerza de corrupción. La preocupación de trabajar en beneficio, es decir, de adquirir derechos [illegible] sobre las producciones de los demás, se ha convertido para los hombres en una especie de combate fratricida y desesperado, del cual cada uno debe quedar vencedor, so pena de perecer, combate que reviste algunas veces, en nuestros días, las más despreciables formas de emboscada, de [illegible] o de traición, combate cuyo resultado es inexorable para los vencidos.

Sin embargo, el poder de compra no tiene, ni puede tener, otra fuente que no sea la producción misma. El oro incluso no hubiera servido de nada jamás si cada uno, produciendo exclusivamente por su cuenta, no hubiera tenido excedentes que cambiar.

El papel del oro, considerado como poder de compras, ha acabado desde hace ya mucho tiempo, puesto que ha sido substituído por las cuentas. Pero para que el poder de compra resulte de las cuentas, son necesa-

[illegible]

[illegible] vuestros [illegible]

[illegible] el pagar un [illegible] para que nos [illegible]

[illegible]

[illegible] de una nueva Bastilla.

• • •

Conviene, en efecto, no volver a dejar a la [illegible] papel excesivo, que debe, sin duda, mucho [illegible] comprensión general, mucho más al [illegible] de los crudoleres económicas que [illegible] propio genio o incluso a sus intenciones malé[illegible]

Por esto, nos bastará querer y organizar la [illegible] [illegible]radora, es decir, hacer de la formación de nues[illegible]

tro poder de compra una creación [illegible], como [illegible] también nuestras producciones.

Deberemos considerar que, habiendo sido crea[illegible] una suma de producción en un tiempo dado, nos [illegible] [illegible] en el mismo tiempo, y para esto, crear [illegible] [illegible] en el mismo tiempo, es medio contable [illegible] [illegible], es decir el poder de compra [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible].

[illegible] de ir a buscar nuestro poder de compra en el pasado o en el futuro no puede [illegible] [illegible] que [illegible]. [illegible] el pasado se [illegible], ¿por qué ir a [illegible] el futuro más que hoy?

[illegible] cada año la [illegible] de nuestro poder de compra a [illegible] producciones y al consumo [illegible] [illegible] por medio de una [illegible] [illegible], por la [illegible] de las relaciones [illegible] los precios de los diversos productos y por la determinación de la relación de estos precios con los [illegible] los beneficios o las rentas. Podemos así crear la canti[illegible] de poder de compra que deseemos. No hay más [illegible] que el [illegible] de nuestras producciones.

Cada [illegible] deberá, pues, en principio, [illegible] el poder de compra que corresponda a la [illegible] de sus necesidades y de sus cargas, y para el [illegible] libro de la economía general saldarse con un [illegible] [illegible] anteriores.

Quizá un cierto número de nuestros con[illegible] no nos creerán cuando afirmemos que nos pertene[illegible] a ellos como a nosotros, a todos en conjunto, [illegible] poder de compra, que estamos acostumbrados a [illegible] dinero, en cantidad indefinida y en la pro[illegible] queramos.

La fuerza de la costumbre es tal, que [illegible] nuestros contemporáneos creen todavía que lo [illegible] llama dinero es una masa limitada. [illegible] vecino tiene demasiado, nos priva por ese [illegible]

[illegible] que es posible [illegible] por [illegible] cantidad [illegible]. Esta [illegible] en tiempos [illegible] de [illegible] monedas [illegible] representan [illegible] riqueza disponible en el mundo.

Creemos haber demostrado al principio de este examen de cuentas [illegible] que no es ya nada [illegible] que ahora vivimos [illegible] la única [illegible] necesaria desde ahora [illegible] que nos será [illegible] y los números, que [illegible] de agua que él [illegible] de oro—, [illegible] los hombres que [illegible] o [illegible] Egipto [illegible] y no es más que una [illegible] lo que [illegible] verdadera [illegible] de las producciones [illegible] que sean [illegible], puesto que es completamente natural que el volumen de las cuentas aumente en la proporción del volumen de producción. Pues, en resumen, lo que llamamos dinero no es un bien de proporciones limitadas, sino extensible hasta el infinito en proporción a los deseos realizables.

Tenemos, pues, el instrumento, pero parece que no sabemos servirnos de él. El uso y el mantenimiento de las cuentas, el uso y el mantenimiento de las monedas que no son más que la materialización pasiva de las primeras, no deben, en efecto, tener otro fin que poner a los hombres en condiciones de utilizar y de consumir las riquezas que han producido hasta la saciedad de todos.

Las cuentas y las monedas no deben ser más que los servidores del trabajo, de la técnica, del progreso y del interés general.

Sin embargo, la oligarquía financiera, que detenta de hecho, el manejo de las cuentas y de las monedas, [illegible] bien lejos, ya sea por ignorancia o por un concepto equivocado de sus propios intereses, de atribuirles la misión.

Basten como prueba estas palabras [illegible] de

la pluma de uno de sus economistas más autoriza[illegible] dice así: «El progreso ha abierto todas las grandes [illegible] en el mundo [illegible] técnico y económico [illegible] Hay en el mundo [illegible] que [illegible] parecen tener [illegible] en [illegible] pero se deja sentir la falta de [illegible] para [illegible] en el [illegible].

«Hay el capital [illegible] bancarios. El progreso [illegible] universal [illegible]. Pero la [illegible] esto es lo que [illegible] el mundo [illegible]

En suma, [illegible] permitirían [illegible] estar, el [illegible] de los [illegible] y la [illegible] unidad de [illegible]. Pero la moneda, esa [illegible] unidad de [illegible] que hemos heredado, y sobre todo la moneda [illegible] que la detentan, no nos lo permiten.

Una clase [illegible] un sistema económico que han [illegible] a [illegible] esta [illegible] es, que no es [illegible] sentido común, sino también una blasfemia con respecto al esfuerzo humano, ¿no se la debe condenar colectivamente y sin apelación?

Estas gentes parecen ignorar completamente el papel de la venta remuneradora, de la que, sin embargo, han obtenido sus capitales, su poder incluso, y parece que quieren seguir siendo los únicos herederos, o más exactamente, los únicos liquidadores. ¿Cómo se atreven a cruzarse tan deliberadamente en el camino de la evolución humana, del progreso? ¿Acaso imaginan que el mundo se acabará con ellos?

Hemos soportado durante bastante tiempo los límites de la moneda y sus arbitrariedades. [illegible] que el dinero debe estar al servicio de los hombres, y no los hombres al servicio del dinero. Pertenece a los representantes cualificados del interés general [illegible]sión de substituir su voluntad a la de estos [illegible] retrógrados, que su conformismo beato [illegible] de [illegible]xionar.

II.—EL PLAN DE ACCION

IX

[illegible]

Nos hemos dado cuenta perfectamente de que los automatismos económicos, a los que el hombre hasta aquí ha subordinado su destino, no funcionan ya a favor del consumidor. Sabemos ahora que el empobrecimiento o la desaparición del consumidor lleva consigo el empobrecimiento o la desaparición del productor, por la sencilla razón de que es la misma persona.

Hasta nuestros días, por múltiples razones, que sería demasiado largo analizar aquí, tales como la aparición de nuevas producciones, el aprovechamiento de las riquezas de la tierra de un número creciente de hombres, las guerras y sus reparaciones, la extensión mundial de utillaje y obras de arte, etcétera, la formación de la capacidad de compra había sido relativamente satisfactoria, especialmente en el curso del siglo pasado.

Y he aquí que, de pronto, hace [illegible] el mecanismo contable, que era nuestra ley económica, parece que no es ya más que una máquina estropeada. Los hombres, inquietos con motivo, buscan nuevas [illegible] para el reparto de las riquezas. La [illegible] de las presiones que ellos se hacen les impide casi por completo toda venta remuneradora y, por consiguiente, la formación suficiente de capacidad de compra.

[illegible] es un hombre [illegible] ¿en que [illegible] de [illegible] igual [illegible] que [illegible] o [illegible]?

¿No puede hacer [illegible] la humanidad [illegible] del hombre?

[illegible] la humanidad [illegible] de [illegible] que los hombres [illegible] con el pretexto de que [illegible]

Hacer [illegible] de la [illegible] humana que la [illegible] cosas nuevas.

[illegible] que [illegible] en todos [illegible] nios. Las [illegible] humana [illegible] sometidos a la [illegible] rrencia.

Bastará [illegible] de [illegible] res necesarias.

No hay, en efecto, [illegible] de [illegible] profundamente en [illegible] Las [illegible] o contradictorias [illegible] abastecimientos a la [illegible] y el [illegible] tes monetarios [illegible] blicos polít[illegible] de las [illegible] de un efecto casi nulo [illegible] en un alto horno en vía de [illegible]

Bajo nuestro régimen de [illegible] puede alimentarse más que de la venta [illegible] la venta remuneradora [illegible] más que de la voluntad [illegible] una solución a lo que se llama [illegible] buscar un mejoramiento [illegible] en adoptar la necesidad para el [illegible]

[illegible] de la producción [illegible]

[illegible] el [illegible] de la producción.

* * *

La [illegible] de la [illegible] de la capacidad de consumo [illegible] y la [illegible]vancia de un nuevo [illegible] a los derechos del hombre.

[illegible]

La [illegible] quiere volver a emprender su marcha [illegible] hacia el mejoramiento y el progreso; no [illegible] la propiedad [illegible] servada.

Si [illegible] del [illegible] el [illegible] soy objeto de una represión [illegible].

Pero si [illegible] soy más inteligente o [illegible] que tú para el precio de mi trabajo [illegible] do y vendiendo más de [illegible] hecho de todos los [illegible] no solamente no es reprensible [illegible] calurosamente, y hasta puede [illegible].

Este concepto equivocado de [illegible] tiene que desaparecer.

¿Qué es lo que vemos a nuestro [illegible]? [illegible] sindicatos, agrupaciones [illegible] defensa de nuestros intereses. [illegible] parte de uno o varios [illegible] intereses contradictorios [illegible]

[illegible] quién [illegible] todos [illegible] dos. Pero [illegible] ¿Quién [illegible] nuestros intereses? ¿Quiénes son los [illegible] ¿Quiénes [illegible] desde [illegible] que otra [illegible] [illegible] defensa [illegible] ¿no es la confesión de [illegible] de ofensiva, [illegible] derechos [illegible] La verdad es que [illegible] de las riquezas y [illegible] poner fin a ella. Será preciso primeramente [illegible] a la riqueza [illegible] el derecho de [illegible] reservarlo [illegible] a la riqueza adquirida.

Y de este modo el código eco[illegible] proclamará en [illegible] lugar el derecho [illegible] que debe tener [illegible] hombre de participar [illegible] directamente en una producción y de [illegible] es legítima [illegible] El derecho [illegible] [illegible] es la más alta expresión del derecho de propiedad [illegible] deriva del hecho [illegible] de vivir en sociedad.

Será necesario, en [illegible] que [illegible] peto del interés general [illegible] sobre los intereses particulares.

Así es como el interés general [illegible] continua y adjunto de [illegible] suerte, la competencia [illegible] de compra. El interés general suprimirá, pues, la [illegible] potencia en la medida en que [illegible]

Fuando él mismo arbitrariamente [illegible] ta, sin consultar a nadie [illegible] ejerce, quiéralo o no, una [illegible] poder de compra de la comunidad [illegible] si se trata de un artesano [illegible] potente fábrica o de un gran almacén.

No puede ser dejado al arbitrio de un productor individual por el hecho de que influye sobre toda la renta de una nación. La fijación de un precio para las grandes producciones esenciales, es de [illegible]

general tendrá que [illegible] sobre tres [illegible]

tos.

1.o Por el respeto a los [illegible] ventas [illegible] pacidad de compra [illegible] cidad de producción [illegible]

2.o Vigilará el reparto [illegible] de compra así [illegible] versas productoras [illegible] cargos de derecho [illegible]. Derecho [illegible] tir para ellos [illegible] necesaria de producción.

3.o Dejando en principio a cada uno su libertad de escoger [illegible] controlará y vigilará el empleo ulterior que hiciera [illegible] capacidad de compra acumulada. Cada uno [illegible] una cuenta [illegible] al interés general de una capacidad de compra que no [illegible] ya, desde entonces, [illegible] que a su beneficio [illegible]. La cuestión social que se reduce hoy a la sola [illegible] de dar a todos los hombres una capacidad de compra [illegible] nua, paralela al crecimiento de las producciones, no es más que un problema de disciplina contable que [illegible] apoyarse sobre una concepción del derecho [illegible] amplia.

X

[illegible] Y LAS [illegible]

Puesto que la capacidad de compra está contenida en la venta remuneradora, y ésta a su vez en los precios, conviene, por consiguiente, ir al encuentro de nuestra capacidad de compra en los precios de venta. En otros términos, y parafraseando una expresión conocida, diremos que hay que ir por el dinero adonde está, y no puede estar más que en los precios de venta de las producciones.

Estos no deberán, pues, establecerse por el libre juego según una ley comparable a la de la gravedad, porque de esta manera no podrían realizar su papel de repartidores contables de las riquezas. Habrán de establecerse, aceptados y de acuerdo con la producción social y políticamente en el sentido más elevado de la palabra, para llegar al reparto más completo y más equitativo posible de las riquezas producidas.

Por esta razón un sector de las actividades humanas, el sector de las producciones reales esenciales, es decir aquel donde se origina la capacidad de compra, deberá desde este momento, planificarse y vigilarse cuidadosamente por los representantes cualificados del interés general.

En ese sentido, la noción del precio justo, debería sus-
tituirse a la del más barato, y la concepción del precio [illegible]
[illegible] la busca del precio de coste más bajo.

Se puede definir el precio social como el [illegible] de dar a cada participante en una produc-
ción [illegible] su beneficio justo, es decir, el poder de compra que
le es necesario para [illegible] su justa parte de todas las
[illegible] producciones en la proporción en que éstas [illegible]
crecen en cantidad».

El precio social tendrá, pues, por misión el repar-
to equitativo de la capacidad de compra general:

a) Entre las diversas producciones, en función de
los capitales invertidos en cada una de ellas, y del nú-
mero de hombres que en ellas participan.

b) En el seno de cada producción, entre todos los
elementos que en ella intervienen: trabajadores, empleados,
técnicos, dirección y, finalmente, capital.

c) Deberá prever, además, la parte proporcional de
las cargas sociales comunes que incumben a cada pro-
ducción.

Únicamente de esta manera nuestro régimen de
cuentas podrá adaptarse a un reparto justo de las rique-
zas.

Muchos sociólogos fundaban su sistema de reparto
de las riquezas sobre el valor y la justa remuneración del
trabajo.

Los progresos técnicos y la utilización intensiva que
se ha hecho de la máquina no permiten ya tratar de un
tal reparto, que no podría conducir más que a resultados
social y económicamente desastrosos. Por eso, antes de
indicar cuáles son los elementos que deben componer el
precio social creemos útil exponer aquí algunas conside-
raciones sobre el precio del trabajo.

EL PRECIO DEL TRABAJO

Es un hecho que para una gran mayoría de los hombres el trabajo asalariado constituye todavía su única fuente de poder de compra.

Por consiguiente, mientras que las producciones tienden a crecer sin cesar, ocurre, sin embargo, que la necesidad del trabajo humano tiende a disminuir, en proporciones inversas.

La máquina elimina cada vez más y rápidamente el trabajo del hombre. Esto es un hecho social de un alcance incalculable, pero que la economía liberal desgraciadamente no ha querido comprender. Las invenciones maravillosas del hombre en el dominio mecánico y técnico, que habrían debido asegurarle un bienestar y un descanso cada vez mayor, no se ha traducido para él hasta aquí más que por la dificultad cada vez más grande de ganar la vida. Es necesario que sea al revés, y este será el papel del precio social.

Vamos a hacernos una idea de la proporción en que la máquina ha substituído al trabajo humano. He aquí algunos ejemplos: La labranza de un acre de tierra reclamaba antes noventa y seis horas de trabajo de un hombre. Hoy día en algunas explotaciones agrícolas muy industrializadas la media ha descendido a 0 horas 0.88, o sea 1.100 veces menos de trabajo humano.

Hace veinte años, un buen obrero minero extraía cada año 800 toneladas de mineral de hierro aproximadamente; en 1929, en las minas de Mesabi Range el promedio de mineral extraído era de 20.000 toneladas por obrero y por año.

En la industria de lámparas incandescentes un hombre hace en una hora el trabajo que hubiera exigido más de mil horas en 1914.

Un hombre, con una máquina de hacer cristales, substituye a 20 hombres.

Un hombre, con una máquina de hacer botellas substituye a 54.

Un hombre, con una máquina de hacer cigarrillos substituye a 100.

Una máquina de hacer hojas de afeitar produce 100 000 por hora con dos obreros solamente.

Se puede ordeñar seis vacas a la vez con un ordeño eléctrico que está tan extendido en los Estados Unidos en nuestro tiempo, que existen más de 100 000 funcionando.

En Milwaukee, la Smith Corporation, que controla el 63 por 100 de las producciones de bastidores para chasis de automóviles y para máquinas agrícolas, está capacitada para una producción diaria de 10 000 bastidores de chasis. Duración de la fabricación de un chasis: noventa minutos. Ritmo de producción: un chasis cada tres segundos.

Tal fabricación no necesita menos de 552 operaciones diferentes efectuadas sobre 135 piezas.

Trabajo encadenado: intervalo máximo de desplazamiento de la cadena: dos segundos.

Cada día los talleres utilizan 1 100 toneladas de planchas de acero: recortado mecánico, estriaje de piezas por medio de cuadros magnéticos que, sin la menor posibilidad de error, lo reparten en diversas categorías según el espesor y las dimensiones. Unicamente las que están correctamente acabadas son las que pasan a la fabricación.

Todas las operaciones de remachado se efectúan igualmente de manera automática: los remaches se sacan del subsuelo y se colocan a una presión que puede llegar a 20 toneladas por medio de máquinas que colocan 60 remaches de un solo golpe. Consumo diario: un millón de remaches.

En esta fábrica gigantesca no hay obreros en el sentido literal de la palabra: hay una dirección, ingenieros, técnicos, vigilantes. En total, 208 personas.

En el ramo de fabricación de ladrillos un buen obre

... fabrica con sus manos 450 ladrillos diarios. Con las máquinas, un equipo de 20 obreros hacen 300 000 diarios o sea 15 000 por obrero.

En las oficinas, con una máquina de contabilidad estadística, un empleado realiza en una hora lo que exigía ciento veinte de trabajo efectuado a pluma.

En el ramo de géneros de punto, una buena obrera hace 85 ojales por día. A máquina, un niño de catorce años hace 2.500 por hora.

Un obrero podía antes lavar, llenar, taponar y poner etiquetas a 250 botellas por día. Con la nueva máquina, de la que está provisto, puede hacer las mismas operaciones con 2 400 botellas en una hora.

En teléfonos no hay más que 40 electricistas en una central que hace unos meses exigía 400 operadores manuales.

En los Estados Unidos las cuatro industrias de calzado, fundición, acero y carbón empleaban en 1929 1 270 000 obreros para una producción determinada. En 1932 para la misma producción no hay más que 459 mil trabajadores, o sea que 721 000 han quedado eliminados.

La agricultura ocupaba en 1929, 8 100 000 hombres y mujeres; en 1932, y para la misma cantidad de productos, no necesita más que 3 500 000, o sea que han quedado excluídos 4.600.000.

En Bremen era antes necesario, para cargar de carbón un gran transatlántico, 140 hombres trabajando día y noche durante seis días. Para el aprovisionamiento hoy día basta un hombre trabajando una sola jornada. Siguiendo la expresión de Gustavo Rodríguez, de quien hemos tomado una gran parte de estas cifras, un hombre provisto de una máquina reemplaza a 840 hombres.

Se cita igualmente una grúa de último modelo, que carga o descarga diariamente 8.000 toneladas de mercancías. El equivalente al trabajo de 1 600 «dockers».

La sola energía mecánica de los Estados Unidos representaría nueve millones de veces la totalidad de la

fuerza muscular de todos los hombres válidos capaces de producir con el máximo rendimiento.

Mientras que se establece que el motor humano equivale aproximadamente a una décima del caballo de vapor, tenemos ahora turbinas de una potencia de [illegible] mil caballos de vapor. La turbina trabaja [illegible] horas, y no ocho como el hombre, puede, pues, hacer en un día un trabajo que exigía la fuerza muscular de [illegible] millones de individuos.

Jacques Duboin y Louis Lair han calculado que cada uno de nosotros encuentra el motor 160.000 [illegible] a su servicio, mientras que hace cincuenta años no disponía más que de 4.000, o sea 40 veces menos.

Podríamos acumular hasta el infinito las pruebas de la desaparición rápida del trabajo humano.

En esas condiciones, ¿cuál es actualmente su valor acumulado a un producto cualquiera, calculado conforme a las leyes llamadas liberales, sometidas a la competencia de los precios? Un concepto tal es digno del pensamiento de un hombre moderno, cuando precisamente los descubrimientos científicos y los progresos técnicos no tenían socialmente otro fin que aumentar su tiempo de descanso, aminorar su dolor físico y aumentar sus posibilidades de consumo.

Nos bastará con examinar las repercusiones a que fatalmente conduciría la concurrencia de los precios en el mercado del trabajo.

Supongamos que en 1922 la producción de toneladas 100.000 de mercancías haya exigido a los hombres un millón de jornadas de trabajo.

Supongamos aún, y es verosímil, que en 1935 la producción de las mismas mercancías no exija ya más que 500.000 jornadas de trabajo.

¿Qué pasará? Si la jornada de trabajo [illegible] se paga en 1935 dos veces más cara que en 1922, será necesario que las 100.000 toneladas de mercancías se ofrezcan a un precio menor en la mitad, y si no, no se consumirá más que la mitad de la producción.

Así, pues, disminuir los precios en la [illegible] es [illegible]able, porque sería llevar a la ruina a la [illegible] [illegible]sas), por consecuencia, la ruina de las [illegible] [illegible] o privadas. Las deudas [illegible] [illegible] unidades monetarias de valor [illegible] [illegible] formalmente a ello. Además, por [illegible] los progre[illegible] de la técnica podemos [illegible] acabar esta carrera entre la caída de los [illegible] [illegible] da de la capacidad de compra [illegible] y la [illegible] general.

Tal es el atolladero en que nos ha [illegible] de lo «más barato» y la competencia [illegible]. [illegible] dad global de capacidad de compra [illegible] de los asalariados disminuye [illegible] debería cesar de crecer, de manera que para [illegible] el equilibrio en su favor sería [illegible] que los [illegible] de las producciones disminuyeran en la misma propor[illegible] ción que disminuye el total de sus [illegible], lo que en bue[illegible] na contabilidad es imposible.

La solución del problema se [illegible] [illegible] mente en el punto opuesto de la [illegible]. La lógica, como el sentido de la [illegible] y de las ne[illegible] cesidades sociales, exigen que el precio del trabajo [illegible] mente sin cesar en la medida misma en que su [illegible] tiende a disminuir. Sólo de este modo podrá [illegible] la formación de la capacidad de compra necesaria.

El precio del trabajo deberá, pues, establecerse [illegible] ya en función de su valor (?) en el mercado libre —[illegible] siquiera en función de un mínimum vital que [illegible] [illegible]damente ciertos reformadores, lo que sería [illegible] [illegible] en esperanza demasiado limitadas—, sino [illegible] te en función de las posibilidades de la producción.

Nos unimos aquí a la opinión más esclarecida de [illegible] [illegible]es autoridades religiosas.

En la encíclica «Quadragesimo anno», el Papa Pío XI no vacila en pronunciar estas palabras: «Jamás la li[illegible] [illegible] concurrencia podrá servir de norma a la vida econó[illegible] mica».

El canónigo Tiberghien declaraba recientemente en

Malthouse [illegible] toda [illegible] especulación que busca la [illegible] [illegible] del precio de las [illegible] y su valor de cambio [illegible] del interés general y no en función del buen [illegible] [illegible] social de Saint Etienne, al [illegible]

En la semana [illegible] do P. Deslauriers [illegible] en el precio de [illegible] que rige la tasa del salario. [illegible] de hecho es así, es [illegible] trabajo se considera [illegible] se atribuye al mejor postor. [illegible] justo que ha de darse al trabajo de [illegible] cierto tiene que tener un valor [illegible] y debe [illegible] por lo menos, el valor de ese trabajo.

Podemos notar de paso que el P. P. Deslauriers está un poco [illegible], puesto que [illegible] la [illegible] bución de las riquezas al valor del trabajo, cuando se deriva más bien, en muchos casos, de un simple derecho de herencia, nuestros padres nos legan el derecho de consumir con un trabajo cada vez más reducido. Pero la intención [illegible] y la preocupación de [illegible] al regateo el precio del trabajo [illegible]

Ciertas autoridades civiles [illegible] a [illegible] der, y tenemos como prueba de ello una sentencia [illegible] 4 de mayo de 1934 del Tribunal regional de [illegible]

A instancia de una [illegible] [illegible], ese Tribunal pronuncia el fallo condenatorio de un [illegible] te que practicaba la venta de ciertos artículos a precios viles. En su defensa afirmaba dicho comerciante que los precios que él pedía eran para el [illegible] y le [illegible] un beneficio normal, en razón al débil porcentaje de [illegible] gastos generales y de su costumbre de comprar [illegible] tado. El Tribunal no ha dejado por eso de condenarle, y citamos el siguiente considerando: «El precio [illegible] tivo no debe ni dar una ventaja al comerciante ni [illegible] crear perjuicio, en caso de envilecimiento, a los [illegible] tidores».

Aunque este considerando no está redactado [illegible] debiera estarlo, no deja de ser un buen [illegible] que hemos señalar hacia la concepción del precio [illegible]

* * *

Puesto que será necesario desde ahora considerar el precio social como la medida esencial de todo intercambio económico, los que están encargados de establecerlo deberán asignarse este doble fin:

1.o Asegurar a todos la distribución de las producciones llegadas a la saciedad.

2.o Prever en el establecimiento de los salarios, sueldos o rentas, un suplemento de demanda solvente que, puesto progresivamente a la disposición de todos, excitará y permitirá automáticamente el acrecentamiento de las producciones que sean todavía insuficientes.

Así, la concurrencia de los precios de venta, la igualdad de los precios de costo, no permitirán dejar a las iniciativas individuales la entrada en esta vía.

Es, pues, indispensable que la determinación del precio social se confíe a representantes calificados del interés general, al organismo económico que preconizamos, cuya juiciosa decisión fijará al trabajo un precio que le asegurará, cualquiera que sea su naturaleza y su duración, una capacidad de compra creciente y paralela a las posibilidades de la producción.

* * *

¿Cuáles son los elementos que deben entrar en la determinación del precio social?

1.o El precio social deberá primeramente comprender la compra de materia prima, si hay lugar a ello, a un precio convenientemente remunerador para su productor. Es necesario que el productor de materia prima ten-

[illegible] incrementar su producción, que [illegible] za interés en incrementar hecho la riqueza nacional [illegible] rá por este mismo hecho la riqueza [illegible] nuestro interés [illegible]

Es posible que [illegible] a comprar a [illegible] de [illegible] la madera de Noruega o el [illegible] la lana de Australia [illegible] de Argentina.

Esto durará lo que dure nuestro capital de [illegible] ta, es decir nuestra capacidad de compra [illegible] Durante ese tiempo el productor francés [illegible] se abstendrá de [illegible] y [illegible] fin, nuestra riqueza nacional, [illegible] real se empobrecerá [illegible] tanto.

Por otra parte estas materias primas han [illegible] hace unos años un precio tal, que la simple posibilidad de producirlas daba a nuestras explotaciones agrícolas un valor de cuenta [illegible]. Sus detentadores actuales han consagrado grandes capitales para [illegible] que no encuentran la justa remuneración, ya que no es posible dar utilidad a las producciones.

A favor del valor de cuenta que se les [illegible] sus propietarios frecuentemente para aumentar su producción, han contraído deudas [illegible] en [illegible] cuyo reembolso exigiría en la actualidad más que el valor de la propiedad misma. M. Paul Reynaud ha [illegible] puesto muchas veces, que el labrador que pidió prestado en 1920 la cantidad necesaria para comprar [illegible] vacas, debería ahora devolver a su acreedor [illegible] para pagarle. Lo mismo ocurre por lo que respecta a los inmuebles urbanos, los fondos de comercio, las fábricas, su material, etc., etc.

Consideramos, pues, que para asegurar el [illegible] de las deudas contables, para evitar las [illegible] ción y la revisión de todos los contratos, para [illegible] desorden social que introduciría en la [illegible] da, y por consecuencia en la economía pública [illegible] solvencia total del deudor, sería oportuno [illegible] base aproximada del precio de las materias [illegible] precios en vigor hasta 1928. La primera

... esto será poner en equilibrio automáticamente el presupuesto del Estado.

2.o El precio [illegible] se establecerá teniendo en cuenta la necesidad de atribuir a todos los participantes de una producción: peones, obreros cualificados, empleados, técnicos, dirección, salarios o sueldos en crecimiento continuo en función de las posibilidades de la producción general.

Estos salarios o sueldos deberán, pues, en primer lugar, asegurar a sus titulares el consumo suficiente de todas las producciones que han llegado a la saciedad. Todos tienen desde ahora un derecho [illegible] a la abundancia que existe de hecho. Deberán además [illegible] pagarles los servicios de aquellos que no son productores de cosas reales: el médico, el artista, el abogado, el peluquero, el comerciante, etc. Estos [illegible] su parte de poder de compra general [illegible] da por las ventas remuneradoras de las producciones materiales.

Como ya hemos señalado, los salarios o los sueldos deberán, además, llevar consigo un margen de poder de compra suplementario que permitirá el aumento en cantidad de los productos insuficientes.

El salario mínimo de base atribuido a un peón será, pues, fijado aproximadamente por los de 1925, que es lo normal, poniendo los precios de los artículos agrícolas al que tenían en aquella época. Pero bien entendido que esto sólo es el punto de partida y que el salario de este peón será aumentado automáticamente cada año en la medida en que sea posible hacerle participar, ya sea de nuevas producciones, ya de un aumento de las ya existentes.

Los obreros cualificados, empleados o técnicos recibirán sueldos superiores a esta base en las proporciones generalmente admitidas en el momento actual. Llegarán, pues, más pronto que los demás, y en el orden convenido, a la saciedad de las producciones. Pero, al contrario que en las antiguas concepciones, el interés general

no se dará jamás por satisfecho mientras [illegible] de sus participantes no haya recibido su parte de [illegible] las producciones.

3.o El precio social comprenderá, [illegible], la remuneración moderada, pero constante, de los capitales comprometidos en la producción.

Ya hemos dicho porque razones no nos parecía conveniente frustrar ni desanimar a aquellos que habiendo economizado una parte de su poder de compra permiten con esto a la colectividad dar de comer a un [illegible] número de trabajadores, con lo cual [illegible] no dejan de aumentar más tarde las riquezas comunes.

Además en nuestro régimen [illegible] la remuneración del ahorro nos parece incluso un excelente medio de distribuir el poder de compra, teniendo en cuenta que esta distribución no solamente no restringirá sino que aumentará el consumo de los que trabajan.

La necesidad del trabajo humano, que tiende a reducirse cada vez más, nos permite, incluso, esperar un futuro próximo en el cual las rentas de los ahorros constituirán el medio contable más cómodo de distribuir el poder de compra, bien entendido que el pago de las ventas remuneradoras entre las diversas [illegible] será conservado y todos los hombres serán capitalistas, es decir, interesados en una o varias producciones, [illegible] do su trabajo efectivo limitado por la vigilancia, reparación y contabilidad de sus medios mecánicos.

Por lo que se refiere a tiempos pasados, la renta pagada al ahorro tiene derecho a ser considerada favorablemente; para el futuro, teniendo en cuenta el control que se ejercerá sobre las inversiones de los capitales, se confundirá con el interés general.

4.o El precio social deberá prever la parte de poder de compra destinado al sostenimiento de los servicios públicos, la policía urbana, el alumbrado, [illegible] la defensa nacional, la justicia, la buena administración e incluso el hecho de estar prudentemente gobernados, son servicios que se pagan. Su remuneración debe [illegible]

ciones inscrita previamente en el precio de las producciones, puesto que no puede sacar de otra parte.

5.o El precio social preverá también una parte de ahorro, es decir, inversiones en nuevos medios de producción, a fin de aumentar y mejorar el bienestar general en las ramas en las cuales la sociedad no se haya [illegible]do.

Nuestro urbanismo, nuestras casas, nuestras carreteras, nuestros jardines, los hospitales, las escuelas, los transportes en común, las bibliotecas, los gimnasios, las piscinas, los terrenos de deporte y de juegos, el agua por doquier, la electricidad al servicio de la comunidad, el calor y el frío a voluntad, el teléfono, la radio y la televisión, las heladoras en toda casa, el confort en toda casa obrera y labradora, en fin, las manifestaciones [illegible] del arte. ¡Qué programa!

6.o En fin, el precio social deberá asegurar un mínimo de bienestar, en crecimiento constante, a todos los que no pudiendo trabajar tienen derechos [illegible] sobre una sociedad provista de medios de producción suficientes: es decir, los huérfanos, los inválidos o enfermos; en fin, todos los hombres o mujeres que han llegado a la edad de retirarse. También ellos tienen derecho a su parte completa de las producciones llegadas a la sociedad y a una parte creciente de las producciones, que todavía no la han alcanzado.

Lo que nuestra sociedad ha hecho por ellos hasta aquí es completamente irrisorio. El [illegible] a cargo de la colectividad debe convertirse en una ley imperativa de nuestra organización social e inscribirse en primer lugar, no en el presupuesto, lo que es un subterfugio [illegible], sino en el precio de venta de nuestras producciones. Esto nos lleva a hablar de una institución necesaria: «la Caja Autónoma de Servicio Social».

EL SERVICIO SOCIAL

Como nuestra fiscalización, nuestros servicios so[illegible] [illegible] de asistencia y previsión sociales están basados en [illegible] la costumbre [illegible] y anacrónica de dejar a [illegible] la disposición personal y provisional de un [illegible] individuo [illegible] que la colectividad se volverá a coger [illegible] der de compra, que la colectividad [illegible] para sus necesidades, bajo la forma de impuestos [illegible], para sus necesidades, [illegible] la impresión de haber ganado.

Tengo, por ejemplo, [illegible] ya que me han [illegible] ganar 1.000 francos, que representan la diferencia entre mi precio de coste y mi precio de venta.

Sin embargo, la sociedad me dice más tarde, lo que es molesto, «Crees haber ganado 1.000 francos, pero no es verdad. De esos 1.000 francos que tú crees haber adquirido, dame 100 francos para mis [illegible], 50 francos para la defensa nacional, 20 francos para mis [illegible], 40 francos para mis servicios públicos, 20 francos para la defensa nacional, 20 francos para mi educación, 10 francos para mis aprendices, etc.».

Este absurdo sistema fiscal que hace de cada uno de nosotros el detentador provisional de cantidades de dinero que de hecho están destinadas a la colectividad no es otra cosa que la supervivencia del descuento en monedas metálicas que los señores ejercían sobre sus vasallos.

Los embrollos de las administraciones, el polvo de las tasas, ese portazgo nominativo y ridículo, que el Estado descuenta de todos nuestros actos civiles y comerciales, deberán, a medida que se vaya desarrollando el nuevo régimen económico, desaparecer progresivamente y dejar lugar a una tasa única, ya sobre la producción, ya sobre la última venta. El impuesto está ya en el precio, ya que no debe estar en otro sitio. Pero directamente incorporado a él, perderá su carácter personal y vejatorio, y pasará desapercibido en la circulación [illegible]

[illegible] de las riquezas. Dejaremos [illegible] impuesto sobre las grandes herencias [illegible] [illegible] de demasiado capitales en las [illegible] puede eventualmente presentar un [illegible] social.

Las tendencias a la igualdad [illegible] han frecuentemente su expresión [illegible] en el [illegible] crecimiento de los impuestos y [illegible] en el impuesto progresivo sobre la renta [illegible] del encarecimiento. En la era de la [illegible] en la cual estamos ahora, esta tendencia [illegible] [illegible] debe ejercerse no por la [illegible] de las rentas de una clase, sino por el [illegible] de las rentas de los demás, ya que la [illegible] es la restricción, y la segunda el [illegible]. En favor de eso podemos decir que [illegible] nos aprovechamos siempre, directa o [illegible] del poder de compra de nuestro vecino. El [illegible] metódico de los precios y el control de los [illegible] bastarán para convencer a los capitalistas que no son [illegible] por derecho divino.

Será pués mucho más fácil y [illegible] la colectividad se sirva, en primer lugar, es decir, [illegible] descuente hasta en los precios de las producciones [illegible] poder de compra necesario para sus necesidades, ya que [illegible] podría tener ni impuestos ni seguridad social [illegible] estén inscritos previamente en los precios de venta.

El precio social los inscribirá, pues [illegible]. Y como sabemos ahora que las producciones [illegible] la riqueza, que es conveniente que cada [illegible] todas sus cargas, es decir, que cree el poder de compra necesario para distribuir la cantidad de las producciones [illegible] iguales tanto a los productores como a los asistidos, [illegible] trataremos de fundar las perspectivas de los retiros de nuestros conciudadanos sobre una capitalización [illegible] la actualidad, ya que la deflación de los precios hace en la [illegible] perfectamente ilusoria.

Será más sencillo y más juicioso justificar [illegible] los gastos del año con nuestras producciones del año. [illegible]

que quiere decir que extraeremos de los precios de venta el medio contable necesario para asegurar la distribución de las riquezas en la medida de su producción. No tenemos ninguna necesidad, pues, de esperar del porvenir un hipotético poder de compra-renta, que resultaría de un poder de compra-capital, que nos obligaría para economizar ahora, cuando no tenemos bastante para lo esencial. Por esto nosotros consideramos que sería muy útil fundir en una sola administración, llamada Servicio Social, todas nuestras cajas de asistencia, de previsión y de subsidios.

El Servicio Social estaría dotado de una Caja autónoma, independiente del presupuesto del Estado.

Esta Caja autónoma estaría sostenida ya sea por un descuento directo sobre los precios de venta, ya por las rentas de participación que le serán atribuidas en las grandes producciones. No podemos, en efecto, garantizar los peligros, asegurar nuestra jubilación, socorrer a los que no pueden trabajar más que descontando una parte de nuestras producciones. ¿Por qué complicar las contabilidades y no escoger los medios directos?

El medio directo está en el precio de venta. Comprando azúcar, comprando pan, consumiendo electricidad o carbón, cada uno de nosotros sabrá que, por el hecho mismo, asegura su propia seguridad y que da a los que están desprovistos de recursos su justa parte de trigo, azúcar o carbón.

Si nos libramos, que algún día lo haremos, de la concurrencia mundial, podremos, por ejemplo, sin inconveniente serio, elevar el precio de la electricidad un 10 por 100. Esta elevación de precio dará a las explotaciones eléctricas un beneficio suplementario considerable, del cual no tienen necesidad los accionistas, ya que su renta es suficiente. El Servicio Social será, pues, accionista, y recibirá este suplemento de beneficio que distribuirá seguidamente entre los asistidos y los retirados. Lo mismo puede suceder en un gran número de producciones, y las rentas del Servicio Social no tendrán

...puesto que el ajuste [illegible] entre las cargas que [illegible] y las posibilidades de la producción.

En otro orden de ideas, hemos visto que en [illegible] los progresos de la técnica llevan [illegible] de un número cada vez mayor de [illegible] distribuyen cada vez menos el poder de compra en [illegible] colectividad.

¿Debe ser la consecuencia de esto un [illegible] del beneficio para el capital? Nuestra contestación [illegible], porque en el estado actual de las cosas [illegible] del capital serían importantes para [illegible] consumo general y el capital tiene él mismo necesidad de este aumento, que es, a la vez, su alimento y su [illegible].

¿Debe la economía realizada traducirse en una disminución del precio de venta del producto? Nuestra contestación es otra vez un [illegible]. Puesto que el producto ha tomado su lugar en la economía general y es [illegible] al conjunto que son [illegible].

Es, pues, el Servicio Social el que recibirá el beneficio realizado por el ahorro de mano de obra. Dará a la colectividad el poder de compra del que la misma técnica estuvo a punto de privarle. Y el equilibrio se restablecerá.

Podemos incluso prever un tiempo en el cual el trabajo humano será de tal manera reducido que el Servicio Social será entonces, por la fuerza [illegible] de las cosas, el gran distribuidor del poder de compra. [illegible] es [illegible] y es cómodo: es, para los hombres del [illegible], el medio contable de distribuir sus producciones dejando a cada uno la libertad de escoger, máximo de libertad que sea desde entonces compatible con el derecho de los demás.

* * *

¿Cuáles son las producciones que deberán ser sometidas al precio social? Serán las grandes producciones reales, puesto que son las que proveen de poder de compra a la gran mayoría de los hombres.

No intentaremos aquí hacer una enumeración que podría ser prematura o incompleta. Nos parece, no obstante, que deben ser planificadas y controladas las producciones siguientes: en primer lugar, los cereales, el vino, la leche, los pescados de mar; después, la hulla, el hierro colado y el acero, la madera, la electricidad, las industrias textiles, el papel, el cuero y las pieles, las construcciones, el agua y el gas, el petróleo, los abonos minerales y vegetales, los materiales de construcción.

No creemos que será necesario seguir la determinación de los precios hasta que el objeto esté completamente acabado. Cuando fijemos los precios de las telas o de la seda según su calidad, no creemos sea necesario reglamentar los precios de la venta al por menor, practicada por los sastres o por las modistas.

Es también evidente que no pretendemos garantizar ciertas actividades contra una competencia ruinosa. Un mal perfume, una mala novela o un mal aperitivo recibirán su merecido.

Un segundo sector de la economía, el de las producciones secundarias y los cambios de servicios quedará, pues, libre en principio, pero tutelado y vigilado. El mínimo de salarios o sueldos, así como el máximo de horas de trabajo, deberán ser respetados en particular, lo que dará todo su valor al papel social del artesano y del pequeño comerciante. Toda iniciativa o todo acto que vaya en contra del interés general podrá ser [illegible]tada o reprimida.

Este sector no dejará de beneficiarse de la reglamentación de los precios en las producciones esenciales. Nos bastará indicar que, habiendo sido creada la gran masa del poder de compra por el juego del

social en el primer sector, los beneficios de los comerciantes o de las profesiones liberales se facilitarán rápidamente.

* * *

El precio social pondrá, pues, un término al conflicto, en apariencia, insoluble, que enfrenta al productor y al consumidor. El interés aparente del hombre que compra está en pagar el precio más bajo, mientras que el del hombre que produce está en el de vender a precio más elevado posible.

El precio social deberá conciliar dos intereses que varían en sentido inverso. Es, pues, un problema de máximum: «¿Cuál es el precio que da la máxima satisfacción al hombre considerado como consumidor, es decir, teniendo que pagar lo menos caro posible, y como productor, es decir, teniendo que vender lo más caro posible?»

Esos problemas simples son del dominio de las matemáticas elementales. Afirmamos que existe para cada producción un precio ideal que le permitiría realizar su máximo de distribución al mismo tiempo que su máximo de consumo de las otras producciones. Aproximarse lo más posible será el problema planteado a los que tienen nuestra economía a su cargo. Es perfectamente soluble. Tendrán, en suma, que instaurar el seguro de la solvencia general, para distribuir una cantidad dada de producciones en un tiempo dado.

En cuanto al consumidor, se acostumbrará a respetar el precio, que es la salvaguardia de su economía individual. Ya no dirá es caro o es barato. Dirá: es el precio, y es el precio que garantiza al productor o al derecho habiente del productor, que soy yo también, la integridad de sus derechos y de sus posibilidades.

XI

[illegible]

Admitida la necesidad absoluta de la intervención del interés general para [illegible] nuestras actividades económicas, ¿de qué manera y por qué procedimiento se ejercerá esta intervención?

Muchas personas preconizan el regionalismo, la organización sindical, la cooperación, es decir, el régimen corporativo.

Estas concepciones constituirán un progreso sobre el régimen anárquico actual, un progreso análogo al que ha debido realizar el régimen feudal en relación al aislamiento y a la hostilidad de los individuos, de las familias o de las tribus.

Ello sería trasponer simplemente la lucha de los individuos sobre el plano de la lucha de los clanes o de los grupos de interés.

¿Por qué no franquear inmediatamente este escalón y pasar de lleno a la concepción del interés general?

La difusión de los precios por la Prensa, la [illegible]dad de los transportes han hecho en el momento actual de cada producción nacional, una entidad [illegible]ses están estrechamente solidarizados.

Pero por encima de esas producciones, de las que cada uno tendrá la tendencia a reclamar los [illegible] frente a los demás, está el interés general, que debe [illegible]

[illegible] los intereses particulares aparentes para [illegible] armoniosamente el conjunto.

Esta es la razón por la que la [illegible] nuestras actividades económicas en [illegible] grupos de producciones, y por [illegible] de [illegible] un [illegible] esclarecido e imparcial, [illegible] la [illegible] ación.

Esto evitará los [illegible] y la lentitud de información o de decisión que de ello se derivaría [illegible] mente. Cada comunidad [illegible] ganancia de sus propios intereses y el [illegible] en el seno de sí misma del control y de la disciplina [illegible] Pero por encima de todas ellas [illegible] oficio, la autoridad y el arbitraje [illegible] que debe ser el interés general. [illegible] por otra parte, confiar la dirección de la economía [illegible] cional a hombres que tienen en [illegible] intereses personales.

• • •

Nos hace falta, pues, un organismo [illegible] teramente nuevo, cuya necesidad se deriva de la [illegible] complejidad de los problemas y de los [illegible] tereses que se multiplican en nuestro estado [illegible]

Parece extraño el hecho de que hombres que [illegible] ten la necesidad de una dirección vigilante y firme en todas sus actividades particulares, la rechacen cuando se trata de coordinar entre ellas y de arbitrar los intereses de las diversas actividades. La preocupación de repartir entre los hombres el trabajo, el descanso, las riquezas y el bienestar, de hacerles participar en los beneficios de las intervenciones técnicas, de liberarles de la avidez [illegible] del hambre, es la única cosa en el mundo que les pa[illegible] rece que no vale la pena de dirigirse.

Queremos romper con tales errores y proclamar la

necesidad de instituir un organismo económico, [illegible] puesto de hombres cualificados, imparciales, [illegible] bles, cuya misión no será solamente la de definir en [illegible] detalles el nuevo derecho y asegurar su respeto, sino [illegible] bien establecer el precio social y representar el [illegible] general en toda nuestra vida económica.

Dotado, a estos efectos, de los poderes [illegible] este organismo director constituiría en cierto modo [illegible] cuarto poder, que podría ser el poder ejecutivo de la economía.

Quizás se nos reproche el aumentar de este modo el número de funcionarios. Responderemos a ello que del mismo modo que los Consejeros de Estado a los Consejeros del Tribunal de Cuentas, los Inspectores de la economía nacional ejercerán más bien una magistratura pública que una función.

Haremos notar, por otra parte, que importa [illegible] menos en el momento actual reservar el mayor número de hombres posible a un trabajo de producción [illegible] tivo que de consagrar a ella el contingente que se [illegible] sea al buen reparto y a la buena contabilidad de estas producciones. Es un hecho conocido el que en las grandes producciones agrícolas o en las grandes fábricas moder[illegible] nas, el coeficiente numérico de los que tienen la mi[illegible] sión de administrar, controlar etc., cese constantemen[illegible] te con relación a la simple mano de obra. Es, ade[illegible] más, la feliz consecuencia de los progresos técnicos. ¿No es, pues, natural que ocurra lo mismo en la Admi[illegible] nistración general de la nación? Finalmente, la [illegible] simplificación que hemos bosquejado antes de [illegible] administraciones fiscales dejará disponible la [illegible] de un gran número de funcionarios expertos y [illegible] gados.

Los espíritus inciertos, que retroceden por [illegible] pio ante toda innovación, dirán que la recluta de [illegible] hombres encargados de discernir el interés general y de asegurarle el respeto será extremadamente difícil. [illegible] ponderemos a ello que no estamos faltos ni de [illegible]

[illegible] condenados por la concurrencia de los [illegible] a trabajos estériles y que no quisieran más que [illegible] su inteligencia y su capacidad de trabajo a fines [illegible] elevados.

Apoyándose sobre precedentes [illegible] comparable, otros espíritus [illegible] esta falange de hombres dedicados al servicio del interés general, habría [illegible] compensas personales [illegible] de intereses privados. A esto [illegible] que, estando constituidos [illegible] sobre ellos mismos una vigilancia [illegible] el examen de [illegible] [illegible] de la misma. Que además, el [illegible] expresión de la voluntad [illegible] no vacilará en [illegible] necesario, que en este lugar, el [illegible] de la seguridad nacional, es la [illegible]. Finalmente, que esos hombres, escogidos [illegible] bien [illegible] un suplemento a sus ingresos [illegible] reprensibles. Como lo ha observado [illegible] de nuestras primeras autoridades [illegible] de la moral que hemos [illegible] estos últimos años [illegible] casi total desaparición del beneficio [illegible] a la pérdida de su capacidad de [illegible] hombres se han visto, naturalmente, [illegible] en el beneficio ilícito. Sin embargo, la [illegible] es peor que lo era hace siglos, y la [illegible] de un poder de compra normal llevará [illegible] automáticamente el respeto al derecho, a la moralidad e incluso conveniencias sociales.

* * *

La tarea del organismo director de la economía será inmensa. Puede dividirse someramente en tres elementos principales:

a) Prever y ordenar.

b) Controlar y arbitrar.

c) Eventualmente sancionar o castigar.

Habiendo definido en estas grandes líneas los principios directores del nuevo Derecho, los representantes del interés general tendrán que preocuparse [illegible] este orden, sin que esta enumeración tenga nada de limitativa:

1.o Asegurar un beneficio al productor agrícola medio, es decir, al agricultor medio de un terreno medio, al precio de un trabajo medio.

2.o Fijar en todas partes salarios o sueldos mínimos considerados como elementos principales del precio social, como más arriba hemos expuesto.

3.o Limitar para cada individuo la jornada de trabajo, en la medida en que vayan quedando parados. Si es inhumano dejar a la ley de la oferta y la demanda el cuidado de fijar el precio del trabajo, no es menos inhumano y absurdo imponer demasiado trabajo a unos y privar de él completamente a otros.

4.o Instituir y controlar el Banco del Comercio Exterior, cuya misión será substraer la economía nacional de la concurrencia mundial.

5.o Fijar el precio social de las producciones esenciales con vistas a crear el poder de compra deseado y repartirlo equitativamente entre las diversas producciones primero, entre los elementos de cada producción más tarde.

6.o Controlar el empleo del poder de compra economizado, así como la formación del poder de compra que resulte del empleo del crédito.

7.o Asegurar la distribución del poder de compra necesario a todos los que tienen derecho a la asistencia social.

3.º En fin, oponerse a toda acción contraria al interés general, y reprimirla si es caso, por las sanciones que castiguen la contravención, el delito y el crimen [illegible].

Ni que decir tiene que una acción tan amplia y compleja no podrá emprenderse más que en el caso de que todos los esfuerzos particulares tiendan hacia fines [illegible]mente definidos, es decir, a la ejecución de un plan tal y como nosotros le proponemos. Las órdenes generales deberán, pues, emanar de una Oficina Central del Plan, que habrá ordenado de antemano las medidas a tomar, según los fines que haya que alcanzar, y [illegible] todas las iniciativas individuales deberán estar, por lo menos durante algún tiempo, subordinadas.

Los miembros del Organismo [illegible] serán, en principio, escogidos entre los [illegible] participar en las diversas ramas de la actividad [illegible] entendido, sin embargo, que deberán renunciar desde entonces al beneficio de las actividades [illegible].

Es evidente que serán poderosamente ayudados en sus trabajos por todos los patronos, técnicos u obreros que participen efectivamente en las diversas [illegible]. Estarán, pues, íntimamente unidos con los organismos ya existentes, —sindicatos profesionales, agrupaciones y cooperativas—, de los cuales recibirán [illegible] informaciones y consejos, y de los que realizarán [illegible], en el caso de que estos últimos no estén en [illegible]. En fin, en el seno [illegible] relación con el interés general. [illegible] Consejo Nacional Económico, del que hemos [illegible] la creación, estarán en contacto directo con los representantes más cualificados de las profesiones organizadas [illegible].

Pero creemos que, una vez consultados y escuchados los [illegible] la economía, es indispensable, para la buena marcha de la [illegible] tomar decisiones rápidas y de[illegible] tengan el poder de tomar decisiones [illegible] sin retrasos, en favor del interés general, los [illegible] de intereses particulares.

XII

[illegible]

Sería [illegible] nacional, [illegible] es decir, [illegible] el poder de compra de sus nacionales, [illegible] al abrigo de la [illegible] de los precios.

Persistir en la [illegible] de buscar la vida barata en el mundo, admitir [illegible] el consumo de productos que han obtenido, en alguna parte del globo, a precio de coste más bajo, no puede [illegible] que reducir a todas las naciones a unas condiciones de existencia iguales a las de los países menos civilizados.

Ya lo han dicho. «Considerando que el obrero japonés se contenta para su subsistencia con dos escudillas de arroz por día, será necesario admitir que el obrero francés se contentará con un poco menos de dos escudillas, si queremos sostener la lucha de los precios que preconiza la economía liberal».

Si admitimos esta concepción, podemos dar por sentado que si las puertas de Francia estuviesen de par en par abiertas a los productos extranjeros, el obrero francés compraría, aunque fuese a otro [illegible] pudiendo obtenerlo del extranjero [illegible] siempre se encontrará en el mundo un puñado de [illegible] o de famélicos que, poco exigentes [illegible] previstos cuidadosamente por un capital [illegible]

...rial técnicamente superior, fabricarán ...más barato ... todo el globo. De manera que cuando los otros ... agotado su capital de cuenta ahorrado, se ... no solamente privados de todos los medios de ... sino más aún, desprovistos en adelante de los ... de producción necesarios.

Esto es lo que le sucedió a España hace ya ... siglos, cuando empleaba el poder de compra ... por el oro de América, en detrimento de sus propios productores. Esta aventura ... el dominio de las cuentas, que son el poder de compra moderno ... en trance de renovarse y hasta de generalizarse. Los hombres parecen haber perdido de vista que su propia riqueza está subordinada a la de su propio vecino, pues ... que el consumidor que está en ellos depende, a pesar de todas las cuentas, del productor que también es consumidor. Lo hemos dicho: no hay más riqueza que el cambio, y la busca de lo más barato mata el cambio.

La defensa incluso del grado de civilización alcanzado por los pueblos occidentales, y sobre todo por Francia, exige, pues, que sus mercados interiores se substraigan a la concurrencia de los precios mundiales.

¿Nos llevará esto a la conclusión de que no habrá ya comercio internacional?

De fijo que no, y sin duda, se desarrollará más que nunca, pues su norma será desde entonces el ser beneficioso al interés general de las dos naciones contratantes.

Bajo la presión de sus productores nacionales, ...ados por la concurrencia mundial, la mayoría de los gobiernos europeos han esbozado ya medios de defensa. Pero los artificios de los contingentes, los derechos de Aduanas o las primas a la exportación, que además llevan consigo presunciones de favor y desconfianzas la... ...entables, al fin de cuentas no pueden conducir más que a friccionar intereses o a contratiempos injustos.

Como entre individuos, no debería haber entre los

pueblos más que el cambio real, cambios de produccio-
nes o cambio de servicios.

Las ventas de pueblo a pueblo, aunque se efectúen en monedas estabilizadas, no bastarían, como lo hemos demostrado, para determinar el cambio efectivo. Como los individuos, los pueblos están expuestos a no recibir nada en contrapartida de sus entregas si éstas se han efectuado por debajo de su precio de coste. La concurrencia de los precios que se hacen entre ellos destruye el poder de compra, lo mismo que la concurrencia que se hacen los ciudadanos de una nación. Es incluso más temible, puesto que las condiciones naturales del suelo, la irrigación o el clima permiten, en ciertos puntos del planeta, un precio de coste imposible en otra parte, que se convertirá en el precio mundial que impedirá, por consecuencia, toda actividad remuneradora a gran cantidad de hombres cuyos medios de existencia están, sin embargo, subordinados al cambio de las producciones o de los servicios con sus vecinos inmediatos.

Como lo hemos preconizado, para cada economía individual será necesario, pues, que intervenga en el comercio entre pueblo y pueblo la noción de cambio efectiva de las producciones o de los servicios, la preocupación de no destruir, sino aumentar el poder de compra general; en fin, el respeto de un derecho económico que aquí como allá, subordinará los intereses particulares al interés general.

Ahora bien: el interés general no será jamás ni la suma, ni la diferencia, ni siquiera la media de los intereses particulares. Son dos cosas que hay que no confundir, y hasta comparar, ya que no se mueven sobre el mismo plano.

El interés particular de M. Smith, exportador americano, puede ser el de expedir a Francia automóviles que M. Durand, importador francés, colocará a un precio de venta con el cual no puedan competir [illegible] sus conciudadanos, puesto que el material de estos [illegible]

... sus medios técnicos o financieros y, sobre todo, las [illegible]idades de su mercado, no podrían rivalizar con [illegible] del constructor americano.

Muy bien. Beneficio personal para cada uno de los [illegible]diarios, beneficio con tendencia a ser confundido [illegible] el interés general. Sin embargo, ¿qué resultado de [illegible] para los dos pueblos?

El pueblo americano no tiene ningún interés en [illegible]sar una parte de sus materias primas al mismo [illegible] trabajo a Francia bajo la forma de [illegible], pero [illegible] no tiene interés de recibir de Francia nada [illegible]mente.

Por otra parte, comprando más barato un [illegible] americano, el consumidor francés privará de su [illegible] de compra a sus conciudadanos, productores de materias primas, obreros, técnicos y hasta capitalistas, que [illegible] sus propios clientes cuando [illegible] de [illegible] el producto de su propia actividad.

Sentaremos, pues, desde un principio que un país no tiene interés en exportar más que en la medida [illegible] en la que está obligado a importar. Los cambios [illegible] necesarios, estos cambios que no tienen otra [illegible] razón más que el gusto instintivo del hombre por la variedad, no podrán ejercerse más que en la medida en que el país importador encuentre en el [illegible] cantidades equivalentes.

En espera de que estas reglas de simple sentido [illegible] sean admitidas por la sociedad de los pueblos, [illegible] es indispensable que una economía nacional en vías de reconstitución y de progreso se sustraiga a la influencia destructiva de los precios mundiales.

Si parece necesario que las naciones se procuren en el extranjero un complemento de sus materias primas [illegible] que no sepan [illegible] complemento de las producciones, es no menos necesario que [illegible] de sus propios fondos, es complementos en [illegible] cada una de ellas reparta estos [illegible] que no [illegible] interior de sus fronteras a precios que [illegible]. Con esto [illegible] de sus propios productores.

dición será mantenido y salvaguardado el poder de compra general, condición del consumo.

Será, pues, necesario, por lo menos durante un período, volver al cambio real, es decir, al trueque bilateral o plurilateral, en los cambios internacionales. Solamente este modo de proceder pondrá al abrigo de las repercusiones internacionales al precio social, es decir, el nivel medio de la vida en cada nación. Sólo él evitará las transferencias de monedas metálicas, que no son más que una supervivencia bárbara, a la cual los pueblos se sustraen una vez más, y que no permiten a aquellos cuya balanza es de ordinario deficitaria el continuar los cambios con aquellos cuya balanza es excedentaria.

El cambio real implica el que todas las exportaciones o importaciones de un país se centralicen y se sometan a una disciplina dependiente del interés general.

Se harán por medio de un Banco del Comercio Exterior, organismo compensador destinado a centralizar las necesidades de importación, como las posibilidades de exportación, y que repartirá los productos importados a precios tales, que no produzcan alteraciones en la economía interior. Este organismo, que se beneficiará del precio mundial de los productos importados, realizará, al venderlos en Francia, un beneficio contable que le permitirá, por tanto, comprar los productos destinados a la exportación al precio de los productos nacionales.

Es muy posible, por ejemplo, que nuestro Banco francés se vea obligado a vender a 10 francos la botella de champagne a nuestros amigos belgas, que habrá tenido que comprar a 20 (precio social), al productor de champagne.

Pero como contra partida, habiendo comprado a los belgas el cinc a precio belga, lo que quiere decir al precio correspondiente a su índice general y a la [illegible] del cinc que poseen en excedente, resultará fácil a nuestro Banco venderlo en Francia a un precio que [illegible]

cubrirá la partida correspondiente a la venta [illegible] [illegible], sino que [illegible] [illegible] sus gastos [illegible] [illegible].

En realidad habrá existido entre los belgas [illegible] un trueque de dos productos, aunque para [illegible] [illegible] los dos Bancos [illegible] [illegible] a su cargo la distribución a los dos países [illegible] sus monedas respectivas y a [illegible] [illegible]. Así se habrá realizado, sin daño para [illegible], [illegible] de riquezas sin desequilibrio contable (1).

Podremos así exportar o importar [illegible] productos sin que exista ninguna repercusión sobre nuestro mercado interior. Exportaremos [illegible] e importaremos materias primas o [illegible] [illegible] sin que la idea del precio [illegible]. Se puede, incluso, esperar que si el ejemplo francés se [illegible], resultará, naturalmente, en [illegible] [illegible] de cambios internacionales a que aspiran todos los [illegible] [illegible] reales, que son siempre un beneficio, no estarán [illegible] limitados por las barreras artificiales de los precios.

El turismo francés, esta exportación [illegible] [illegible] portante, entrará asimismo en el [illegible] de las [illegible] que podremos cambiar contra materias primas [illegible] [illegible] ducciones. Es posible que por el hecho de la nueva organización los precios interiores franceses, [illegible] [illegible] durante algún tiempo, se eleven sensiblemente [illegible] de los otros países. Pero esto no tendrá ninguna [illegible] importancia, puesto que nuestro Banco [illegible] [illegible] mercancías en Francia a precios que correspondieran a [illegible] normal de los extranjeros en sus respectivos países.

Puede ocurrir, sobre todo al principio, que el [illegible] real no deje de necesitar un saldo de fin de ejercicio [illegible] verdadero en moneda. Pero tenemos que afirmar que en [illegible] caso los cambios de monedas entre naciones no se[illegible]

(1) [illegible]

rán ya objeto de la especulación internacional. Los [illegible] tados que tienen, de hecho y de derecho, el [illegible] de la moneda, deben también ser dueños del [illegible] que es el complemento necesario e indiscutible de su [illegible] recho soberano en materia monetaria.

* * *

En resumen, los cambios entre pueblos deben, [illegible] de ese momento, someterse a las mismas leyes que [illegible] seguirán los cambios de producciones entre ciudadanos de un mismo país. Los cambios internacionales no [illegible] ben aportar otra cosa más que el cese de una privación, un complemento de riquezas, un aumento de bienestar. En otros términos, deben también someterse al [illegible] general ampliado a la escala mundial. En ningún [illegible] podrán acarrear una disminución de la capacidad de compra, y por el contrario, deben tender a aumentar [illegible] volumen general de los cambios, la cantidad de capacidad de compra global, el nivel general de la vida.

Animados de esta idea, estimamos indispensable realizar nuestra aportación a los problemas económicos coloniales, internacionales, con una visión más clara, [illegible] objetiva, más humana, de las necesidades vitales de [illegible] da pueblo.

Si la concurrencia de los precios destruye la capacidad de compra en el interior de cada frontera, la [illegible] truye también por encima de las fronteras y cons[illegible] un riesgo permanente de conflicto armado. También [illegible] ese aspecto nos encontramos en el período bárbaro [illegible] la conquista de las riquezas.

Nos guardaremos bien de tratar aquí un problema de política exterior. Diremos, sin embargo, que nos [illegible] rece humano, necesario y justo reservar la exclusión de los cambios con los países complementarios a [illegible] las naciones que carecen de productos alimenticios [illegible]

[illegible]. Para que sea inútil y [illegible] el [illegible] a la fuerza es necesario comprender y saber [illegible].

En un porvenir próximo será [illegible] que los que tienen a su cargo la economía mundial, [illegible] [illegible], sino que [illegible] la formación en el mundo de agrupaciones correspondientes que [illegible] excedentes, constituyendo cada una de ellas un sistema económico completo y equilibrado. Como se ha hecho para las grandes [illegible] en el interior de cada país, será necesario sustraer cada uno de estos organismos a la competencia inútil y peligrosa de los otros.

Es un hecho el que ciertas naciones no pueden, por mucha que sea su diligencia, obtener en el interior de sus fronteras la cantidad de productos agrícolas que corresponderían a la cifra de su población. No tiene, por consiguiente, otro recurso que cambiar [illegible] los productos de su trabajo o de su industria a los que tienen excedentes agrícolas que cederles a cambio.

Así los [illegible] [illegible] que la emigración se hace cada vez más difícil y por otra parte la concurrencia mundial de los precios se opone [illegible]amente, a que puedan efectuarse con beneficio estos cambios complementarios, es decir, a que puedan realizarse con el beneficio normal que cada [illegible] debería obtener. Como en el comercio interior, el comercio internacional lleva en nuestros días a la [illegible] de vender sin beneficio. Y ocurre frecuentemente que naciones para las cuales cambiar es una [illegible] [illegible] se encuentran [illegible] por la competencia de otras, para las cuales sólo entran en juego [illegible] particulares.

Estas anomalías peligrosas deberán desaparecer cuando una Sociedad de Naciones, digna de este nombre, se haya dado cuenta del interés general de la Humanidad.

En el mismo orden de ideas hará falta que los países [illegible] así a alimentar a los otros con sus excedentes agrícolas renuncien de [illegible] [illegible]

en lo cual no podría ya haber cambio. Con esta condición podrán instituirse ciclos económicos cerrados que asegurarán la prosperidad y la paz humanas.

Si estas directrices generales no se adoptan, si los pueblos agrícolas continúan equipándose industrialmente, si no [illegible] voluntariamente las lagunas de sus pro-[illegible] se expondrían fatalmente a no encontrar nadie que les compre sus excedentes, y condenarían, sin ningún beneficio real para sí mismos, a los países de industrias [illegible] a volver, como antes, a las grandes conquistas [illegible] de pueblos a las tierras fértiles, pasando por la guerra.

De la misma manera deberá [illegible] el problema [illegible] La mejor [illegible] de nuestra [illegible] a nuestras colonias sería, sin duda alguna, la de permitir a cada uno de sus habitantes un [illegible] regular en su capacidad de compra.

Este resultado no podrá realizarse igual que para nosotros [illegible] más que mediante la [illegible] de los precios.

Será, pues, necesario, que sus producciones se incorporen a las nuestras en el establecimiento de un precio social común, o que sus producciones se [illegible] con las nuestras con mutuo beneficio compensatorio.

Y en el caso en que esta última condición no pudiera realizarse porque sus producciones o sus [illegible] no fuesen complementarias de las nuestras, sino [illegible] mentarias, no tendremos que temer, sin que sea necesario, por otra parte, pensar en mutaciones políticas, que se una en su totalidad o en parte a los ciclos de cambio interesantes de otros países, que no sea la metrópoli.

XIII

[illegible]

El primer hombre que [illegible] a [illegible] de la tierra para [illegible] con sus [illegible] de arcilla creó un nuevo [illegible]. [illegible] a poco va adquiriendo una [illegible] en [illegible], los demás hombres le [illegible] la idea de [illegible] consagrarse desde ese [illegible] a [illegible], [illegible] tiéndose a alimentarle a cambio de [illegible] la industria. Pero todavía era [illegible] que [illegible] realmente cambio de servicios, es decir, que [illegible] efectivamente sus vasijas, sin lo cual [illegible] se hubiera visto obligado a dedicarse otra vez a [illegible] o al cultivo.

Esto va a producirse cien [illegible] ponemos en guardia. La moneda de cuenta ha [illegible] zado al trueque primitivo, esto es cierto. Pero [illegible] mente a favor de esta moneda de cuenta [illegible] justo fin dejamos al productor agrícola la misión de [illegible] mentar a la Humanidad sin darle nada a cambio.

Cuando el labrador o el viticultor han pagado la mano de obra, los abonos, el sostenimiento y la [illegible] ción de sus granjas, de sus bodegas, de sus máquinas agrícolas, de su material; cuando hayan también [illegible] su arrendamiento, y una vez realizada su venta del [illegible] se encuentran en posesión de un numerario [illegible] que tenían el año precedente, ¿es posible decir que [illegible]

demás hombres les han dado algo a cambio de su producción?

Son, sin embargo, ellos, los agricultores, los que han permanecido fieles al trabajo de la tierra, permitiendo la ascensión industrial y todos los progresos humanos, librando de la obligación de alimentarse por sí mismo a un número cada vez mayor de sus hermanos. El servicio que han hecho a la comunidad debe ser considerado como la contrapartida natural de todas las demás actividades humanas.

¿No era el fin y la razón de ser de estos últimos, el ofrecer al productor agrícola nuevas comodidades? ¿No le deben su justa parte de las cosas útiles o agradables que el genio humano no ha cesado de multiplicar? El pacto original establecido entre los que trabajan la tierra y el conjunto de los demás ¿no ha sido violado de manera ultrajante? ¿Cómo las industrias y los servicios podrían, además, encontrar su equilibrio en ellos mismos desconociendo esta masa de consumidores de los que son deudores natos, a quienes deben el trabajo y que representan para Francia 21 millones de individuos, o sea más de la mitad de la población?

Sin embargo, los productores agrícolas son las primeras víctimas de la ley de la oferta y la demanda. El servicio esencial que hacen a la comunidad está a punto de ser considerado nulo con el pretexto de que producen demasiado. Antes, cuando producían 100, recibían sobre las producciones de los demás los derechos correspondientes a sus necesidades. Ahora, porque producen 1[illegible] se les priva de todos los derechos y tienen que abandonar toda esperanza de obtener un beneficio de su trabajo. ¿Es esto admisible? ¿Se puede concebir una cosa semejante? Moralmente es una negación de la justicia. Socialmente es un absurdo.

* * *

Es necesario, pues, que intervenga aquí con más ar... que en otra parte, la voluntad colectiva al servicio del interés general.

Más que todas las otras, es necesario que las grandes producciones agrícolas se vendan a su precio social, es decir, a un precio que no solamente garantice al labrador la vida amplia y la seguridad, sino que le asegura el acceso progresivo a su parte justa de todas las demás producciones humanas, lo que constituye la condición esencial del progreso. Su precio de venta debe, además, llevar consigo su parte de las cargas sociales. No vacilamos en decir que una producción es solamente cara en la medida en que es necesaria para la humanidad, es decir, hay que compensar a la vez la buena remuneración de su productor al mismo tiempo que se asegura su buen reparto social.

Queremos decir con esto que, en vez de buscar recursos sociales gravando pesadamente el lujo, que puede siempre escaparse, es mucho más seguro y más sencillo obtener estos recursos de los productos esenciales, a cuya adquisición nadie puede sustraerse.

Aquellos de entre nosotros que en el momento actual todavía poseen grandes rentas no pagan ni el trigo, ni el azúcar, ni la carne, ni la leche, ni el calzado a su precio social. Se benefician injustamente de la ley de la oferta y la demanda, y no toman la parte que les corresponde en los deberes sociales. A los que nos digan que el precio del pan será el mismo para un hombre rico que para el obrero, les responderemos que en la organización que nosotros preconizamos el salario del obrero aumentará automáticamente en consecuencia, mientras que la renta del rico continuará igual.

La dificultad consiste en asegurar el [illegible] del precio social a las producciones agrícolas y a ciertas producciones similares. Mientras que es relativamente fácil contingentar o someter a precios mínimos las producciones industriales, nos parece más difícil actuar de la misma manera con los productos agrícolas.

Estamos convencidos, por otra parte, de que las medidas tomadas a medias serían completamente ineficaces.

Por esta razón estimamos que este grave problema no se verá resuelto más que interponiendo entre la producción y el consumo Bancos de compra y de reparto.

La función esencial de estos Bancos será la de restablecer el mecanismo normal de los precios, como si la producción agrícola correspondiese exactamente en cantidad al consumo del país.

Serán también Cajas autónomas enteramente independientes del presupuesto del Estado. Su personal se reclutará entre los actuales agentes de los almacenes al por mayor, que estarán desde ese momento sometidos a una rigurosa vigilancia.

Los Bancos así creados, los de cereales, del vino, de la leche, del pescado, podrán ser dirigidos por los representantes de los productores mismos, pero estarán también, como es natural, sometidos al control del interés general representado por el organismo director de la economía nacional.

Estimamos que no hay lugar a restringir o contingentar la producción agrícola francesa por las razones siguientes:

1.o No sabemos exactamente lo que podrá ser el consumo cuando el poder de compra esté a disposición de cada uno en abundancia.

2.o La producción francesa, que es poliforme y se desarrolla en propiedades extremadamente divididas, no podría presentar excedentes considerables.

3.o Y, finalmente, estamos rodeados de vecinos cuya propiedad está menos dividida, y a los que nuestros excedentes agrícolas aportarán la abundancia de los [illegible]

[illegible] alimenticios y que nos ofrecerán a cambio [illegible] [illegible] o productos de los que estamos en [illegible]

Nuestros Bancos comprarán, pues, la totalidad de [illegible] producción francesa.

Cuidarán, seguidamente, de escalonar los precios [illegible] compra de manera que [illegible] al consumidor [illegible] a buscar la mejor calidad y a [illegible] progresivamente los productos inferiores [illegible] la busca de lo más barato. Tendremos [illegible] la calidad más que la cantidad. [illegible] además la mejor propaganda que se puede hacer [illegible] al turismo francés, y no nos [illegible] ver [illegible] en el futuro, entre naciones civilizadas, [illegible] nueva, que consistirá para cada una de ellas [illegible] el máximo posible de bienestar [illegible]

Una vez comprada la totalidad de la producción [illegible] que aseguren a los productores su parte [illegible] de capacidad de compra, [illegible] las [illegible] producidas, y aquí [illegible] de base [illegible] de 1929, los Bancos establecerán el precio de [illegible] en Francia en proporción a las cantidades [illegible] de tal manera, que la operación [illegible] para ellos [illegible] pérdida de beneficio, puesto que su actuación [illegible] estrictamente subordinada al interés general. A cambio del servicio prestado se limitarán a [illegible] a la [illegible] actividad el reembolso de sus gastos [illegible]

Si el consumo francés de una [illegible], por [illegible] más que de 70 millones de hl. de trigo y el Banco ha comprado 100, le bastará con vender los 70 millones de hl. consumidos un poco más caro que le hayan costado los 100 millones de hl. producidos. Recordemos que el escalonamiento del precio que podrá resultar no tendrá ninguna importancia en la escala de todos los precios [illegible] la de los salarios y la de los sueldos que se habrán establecido en la relación deseada. ¿Qué le [illegible] del actual [illegible] a nadie pagar el pan a doble precio [illegible] el juego que resulte de los cambios podrá [illegible] del doble?

Quedará, pues, en manos del Banco un excedente de trigo disponible, que está desde ese momento en ... cio de 0. El Banco lo ofrecerá, naturalmente, a nuestros vecinos, e incluso suponiendo que éstos no hayan todavía instituído sus propios Bancos, no hay que dudar que nuestro trigo podría alcanzar el precio [illegible] que obtendríamos a cambio de su entrega una cierta cantidad de materias primas o de productos.

Nuestro Banco revenderá en Francia esas materias primas o esos productos a nuestro precio social, y realizará así un beneficio compensatorio que puede tener varios destinos.

1.o Se podrá repartir al año siguiente entre los productores de trigo nuevamente pagándolo más caro y en la proporción deseada, el nuevo contingente de trigo.

2.o Se podrá también girar a la cuenta del Banco de Comercio Exterior, lo que permitiría a este último favorecer algunas de nuestras exportaciones en la proporción en que sintiéramos nosotros mismos la necesidad de importar. Observaremos, sin embargo, que el juego regular de los otros cambios deberá permitir el [illegible] [illegible] sin este resto.

3.o En fin, y ésta es la solución que nos parece mejor: este beneficio irá sencillamente a la Caja Autónoma del Servicio Social. Así, y por un rodeo, el excedente del trigo de Francia volverá a los viejos y a los niños de Francia, lo que es muy natural. Pero estos últimos estarán desde entonces en posición de comprarlo y se ha evitado el envilecimiento de los precios o la distribución gratuita, que son los que perturban todo nuestro sistema contable.

Debemos señalar que los Bancos no deberán ocuparse en ninguna de las actividades que existen en el momento actual. No harán ni el comercio al por mayor ni al por menor. Los comerciantes al por mayor se aprovisionarán en el Banco, de la misma manera que lo hacen actualmente del productor, y lo repartirán, en seguida, a los comerciantes al por menor. Los fabricantes

[illegible], por ejemplo, [illegible] el [illegible] que [illegible] el servicio de [illegible] el trigo en [illegible] y [illegible] así en [illegible], y sin duda [illegible] especuladores.

Quizá este organismo [illegible] la necesidad de constituir [illegible] y [illegible] [illegible], pero esta [illegible] contradice [illegible] con el deseo de [illegible] públicas útiles.

En [illegible], una vez asegurado el precio [illegible] de los grandes producciones agrícolas, parecerá menos [illegible] en las producciones [illegible] como las aves, los huevos, las legumbres, las frutas. [illegible] que el labrador haya [illegible] de sus productos [illegible] deberá [illegible] el [illegible] de los precios de una clase de [illegible] accesorias.

Sin embargo, nuestro objetivo, que es el de dar a todos los productores agrícolas un poder de compra en constante crecimiento, no lo perderemos de vista. [illegible] se ve que el aumento de los precios en los [illegible] leche, el vino y los alcoholes son [illegible] para [illegible] a un labrador medio el poder de compra que [illegible] el suyo, el interés general no dudaría en [illegible] la reglamentando o favoreciendo los productos [illegible] a la policultura, ya, incluso, pagando al pequeño [illegible] un precio mejorado.

Así es, por ejemplo, como se asegurará un [illegible] al y creciente al ganadero. Podrá [illegible] un organismo compensador, el cual será, en el caso de baja excesiva de las cotizaciones de ganado, [illegible] y exportador, como sería, por lo demás, [illegible] en caso de alza excesiva injustificada. Deberemos, pues, en todas partes y siempre, buscar y perseguir el equilibrio [illegible] que permitirá a cada uno el máximo posible de consumo.

XIV

[illegible]

Fuera de los pequeños servicios que la Banca pu[illegible] de hacer a su clientela, tales como el [illegible] de [illegible] cuentas particulares, [illegible] de cupones, pago o [illegible] créditos, tiene adjudicado un papel esencial, que por lo demás parece ignorar, ya que no obtiene, por el [illegible] hasta ahora, ventajas precisas. Este papel es el de [illegible] la contabilidad general, de registrar [illegible] formación y el desgaste del poder de compra y [illegible] el aumento o la disminución del poder de compra [illegible]rado: dicho de otro modo, del capital-cuenta. Lo que afecta al interés general.

La única función que conoce hasta ahora, porque encuentra ahí su beneficio particular, puede [illegible]te descomponerse como sigue:

1.o Constituye para los particulares una [illegible] depósito, una concentración de la capacidad de compra disponible, de la que cada uno de ellos puede [illegible] que los demás puedan perder un solo instante la disposición de su haber.

Estamos obligados a señalar que aquí hay una suposición arbitraria y una especie de [illegible] cada uno de los depositarios estima que puede [illegible] todavía de su poder de compra, cuando el Banco [illegible] inmovilizado a un término más o menos largo en [illegible]cho de aquellos que obtienen de él un crédito. [illegible]

[illegible] se convierte en dramática cuando todos, o casi todos, tienen necesidad de crédito.

Sin embargo, prestar a unos el poder de compra de los que no lo necesitan inmediatamente, no es reprensible en sí ni tiene nada que pueda afectar directamente al interés general.

El desorden empieza únicamente cuando el Banco, [illegible] por un período de ventas [illegible], presta a unos mucho más que el resultado [illegible] los otros le permiten.

2.o El Banco sirve de intermediario [illegible] proponer a aquellos de sus clientes que han [illegible] poder de compra las inversiones que se [illegible] capital. Emplea para esto [illegible] de información o de propaganda, y su [illegible] está [illegible] en proporción a la comisión que recibe. Es decir [illegible] las relaciones o las [illegible] dan [illegible], estas inversiones. Una vez hecha esta aclaración podemos admitir la existencia de un intermediario retribuído entre el poder de compra [illegible] y su utilización ulterior, con la condición de que esta [illegible] no esté en contradicción con el interés general.

3.o El Banco no se ha contentado con el doble papel definido más arriba, y substituyendo al Estado ha llegado a crear una cuarta moneda.

Sabemos, en efecto, que a la moneda metálica (una moneda), se la ha superpuesto sucesivamente la moneda fiduciaria, representada por los billetes de Banco (dos monedas) y, en fin, la moneda de cuenta, que resulta de los saldos acreedores de las ventas [illegible] (tres monedas).

Estas tres monedas tienen esto de común: que no dependen de la buena voluntad del Banco, mientras que la cuarta, su creación, está completamente subordinada a su voluntad o a su capricho.

Por el juego del descuento, es decir, del crédito que [illegible] encuentra ella misma del Instituto Nacional de emisión [illegible] el Banco privado ha llegado, en efecto, a poner en [illegible]

culación en el país una cuarta moneda, que presta a muy alto precio y cuyo volumen depende únicamente de su humor o de sus apreciaciones.

Descontando letras de cambio, pone a la disposición del librador un poder de compra del que el beneficiario no se ha desprendido todavía.

Prestando sobre títulos, pone a la disposición del prestatario un poder de compra del que este último se había desprendido cuando adquirió el título.

Abriendo un crédito, pone a la disposición del que se beneficia un poder de compra que hace doble uso con el que sus clientes acreedores creen poder disponer en todo momento.

El Banco se ha arrogado, pues, de esta manera, sin que nos demos cuenta, un derecho que estaba en principio reservado al Estado, el de emitir moneda. Crea un nuevo poder de compra.

Esto no tendría importancia si [illegible] reservase el derecho de aumentar o disminuir a su voluntad el volumen de esta moneda, de hacerla alternativamente aparecer o desaparecer en proporción a los beneficios que obtiene o a las pérdidas que sufre.

Ya se comprende que el Banco multiplica esta moneda suplementaria cuando la venta remuneradora es probable, es decir, cuando los precios suben, pero que la reduce o incluso la escamotea completamente cuando no existen ventas remuneradoras posibles, es decir, en período de baja general de los precios. Lo malo es que en este último caso agrava y precipita todavía más su caída, lo que lleva consigo la ruina de innumerables particulares, que hasta entonces habían confiado en la cuarta moneda, es decir, en los créditos que les habían hecho habitualmente.

Preguntamos simplemente a nuestros conciudadanos si están dispuestos a tolerar más tiempo que la vida de sus negocios y de su poder de compra dependa [illegible] de lo arbitrario de intereses particulares, que [illegible] ción, incluso, pone en sus manos el juego del alza o baja de los precios.

Como la Banca puede a su voluntad aumentar o disminuir nuestro poder de compra, es por lo que su actividad debe estar vigilada más que ninguna otra por el interés general.

Pensamos, además, que en la nueva sociedad que será nuestra ley, el papel del crédito, como poder de compra que no es consecuencia de las ventas realizadas en el año, sino que constituye una especie de descuento más o menos peligroso de la renta [illegible] presente, casi desaparecerá. Consideramos su desaparición progresiva como deseable.

El empleo del crédito no ha sido, en efecto, más que una corrección, primero, a la insuficiencia de las monedas, después a la insuficiencia de formación del poder de compra en el período de la economía industrial y de la especulación mundial. Su necesidad no se hará sentir en una economía en cuya formación el poder de compra se convertirá en una creación continua y en la cual cada compra deberá, en principio, saldarse, [illegible] inversiones como lo hemos preconizado.

Debemos, sin embargo, prever un período transitorio durante el cual el crédito represente un [illegible] papel [illegible].

Pero, siendo como es una producción [illegible] directa de lo que ejerce sobre los demás una influencia absoluta, estará, como conviene, colocada bajo la vigilancia [illegible] del interés general. El descuento, la apertura de créditos, los préstamos sobre títulos, no podrán hacerse más que en la medida en que la economía nacional las juzgue útiles.

Estando unidas todas las actividades de los Bancos [illegible] al Instituto de [illegible] y dependiendo más o menos directamente de las facultades [illegible] y dueño del descuento y de las [illegible] es indispensable que el interés general sea, pues, indispensable que [illegible]. Es decir, que tal sea desde entonces el único que [illegible].

el Banco de Francia, que no ha sido hasta aquí más que un nombre, deberá convertirse en el Banco de Francia, lo que es su deber y su destino.

Desde el Banco de Francia, considerado como órgano nacional de giros y de compensaciones tal y como lo deseaba Proudhon, el control del interés general deberá extenderse también sobre el conjunto de los Bancos privados, puesto que su gestión está estrechamente ligada a la condición económica del país.

En primer lugar, deberán someterse a una reglamentación y a una especie de reaseguro general, que bajo el control del Organismo director de la Economía garantizará de manera absoluta el reembolso íntegro de los depósitos.

Deberán después abrir sus libros a los representantes de la Economía nacional en el sentido de que a estos últimos, desde luego bajo secreto profesional, se les pondrá al corriente, día por día, de la formación o del empleo del poder de compra, en resumen, de su saldo disponible. Aunque hayamos admitido la utilidad de la estadística en las diversas producciones materiales, parece mentira que no nos hayamos jamás preocupado de conocer el importe de los saldos acreedores, que permitirán precisamente la compra de esas producciones. Es indispensable instituir el inventario permanente del poder de compra.

Esto nos permitirá seguir exactamente, ejercicio por ejercicio, la creación del poder de compra, su empleo, en fin, el importe del ahorro, y esto nos lleva a hablar del control esencial que el interés general deberá, desde ahora, ejercer en materia financiera, tanto sobre los particulares como sobre los Bancos, el control de las inversiones.

CONTROL DE LAS INVERSIONES

En el período de ascensión industrial que ha precedido al nuestro, podía quizá considerarse como admi-

[illegible] el dejar a un solo patrono, ya sea [illegible] sociedad, el cuidado de obtener el ahorro [illegible] disponer de él.

Según las reglas, que parecían [illegible] se pagaba lo más barato posible el trabajo de sus [illegible] ros, empleados o técnicos. [illegible] pagaba, en vez de ellos, una gran parte del [illegible] compra, que llevaba consigo la venta [illegible] la producción.

¿Lo hacía por un fin [illegible] En otras palabras, ¿lo hacía para [illegible] mucho más de lo que le correspondía?

Pocas veces. Estos patronos [illegible] nómicos para ellos como para los otros. [illegible] su misión social, de la [illegible] vez, no abusaban de su fortuna [illegible] cuentemente sus beneficios en [illegible] ducciones o para mejora de material [illegible] aumento de la producción. Y en este sentido su [illegible] personal se ha confundido frecuentemente en el [illegible] con el interés general. En la actualidad [illegible] de esto para asegurarnos que sucede lo mismo.

Pero no es verdad, porque han sobrepasado [illegible] Habiendo así multiplicado los medios de producción [illegible] ocuparse del comprador posible, el capital ha llegado [illegible] devorarse a sí mismo y a disminuir sin cesar el [illegible] compra general por la concurrencia de los [illegible] le han conducido sus propios excesos.

Hay tendencia a traducir siempre en inversiones nuevas un poder de compra del cual una parte cada vez mayor debería ser reservado para el consumo [illegible] to, puesto que tenemos ahora mucha menos necesidad de nuevos medios de producciones que de medios de consumo.

Por esto, en el estadio de la economía a que hemos llegado, pertenece desde ahora, no ya al único patrono aislado, sino a los representantes cualificados de la comunidad, el determinar en qué medida y en qué

direcciones las inversiones pueden ser útiles al interés general.

Nuestro Organismo director de la Economía será, pues, el único juez con facultad para decidir si una producción nacional tiene necesidad de aumento o no, y tendrá especial interés en que la mayor parte del poder de compra creado cada año sea dirigido, no hacia un consumo inmediato, sino hacia nuevas inversiones, cada vez mayores. Es de desear, en efecto, que los hombres consigan desde ahora su prosperidad real, y que no difieran indefinidamente, de generación en generación, como tienen tendencia a hacerlo, el momento de gozar de su esfuerzo, y de realizar sus posibilidades.

Recordemos que, en virtud de las leyes de la concurrencia libre, de las cuales podemos medir los efectos, no existen beneficios, y, por consecuencia, no existe tampoco formación de capitales posibles, sin consentimiento mutuo, sin intervención de la voluntad colectiva.

Es, pues, muy natural que desde ahora.

1.o El beneficio total de la producción sea equitativamente repartido entre todos los participantes.

2.o El poder de compra ahorrado sirva desde ahora al interés general en vez de dedicarse a una concurrencia estéril.

El interés general substituirá, pues, al patronal en la labor de repartir la capacidad de compra de consumo como en la de invertir la capacidad de compra ahorrada.

No se negará a nadie nunca el derecho a construir con su poder de compra ahorrado una casa para su uso personal. No se le opondrá ningún límite a su consumo inmediato. Pero cada vez que se trate de instaurar una nueva producción o de acrecentar los medios de una producción ya existente, los representantes de la Economía Nacional serán los únicos jueces soberanos. Es decir, que todas las emisiones de los Bancos deberán estar autorizadas y algunas veces suscitadas por ellos, para servir al interés general.

¿Los Bancos se verán privados por todo esto, de toda actividad remuneradora?

De ninguna manera. Descontarán honradas comisiones de todos los servicios prestados: compra y venta de títulos, cuentas de cheques, cobro de cupones y de créditos, apertura de cuentas, derechos de custodia, etc. Continuarán igualmente percibiendo la comisión de costumbre por las emisiones o las inversiones autorizadas por la Economía nacional. En fin, es posible que el servicio esencial, que es el de llevar la contabilidad general de la nación, el distribuir el crédito y las inversiones bajo el control del interés general, llevar al día la estadística del poder de compra, reciba una remuneración colectiva, que se descontará del precio del conjunto de las producciones.

XV

[illegible] NO SON YA MAS QUE UNA CUESTION [illegible]

Ahora nos es posible resumir en algunas palabras nuestra doctrina y nuestro plan de acción.

«La doctrina»: Incluir previa y obligatoriamente en el precio de venta la certidumbre del cambio entre todos los hombres.

«El plan de acción»: Tomar, en nombre y por el servicio del interés general, la restauración, el crecimiento, la protección y la disciplina de la capacidad de compra.

Puesto que, lo repetimos otra vez, se trata únicamente de levantar esta última hasta nuestras mismas producciones, se trata, pues, únicamente de ser los contables conscientes de nuestras riquezas colectivas.

Y esto implica la ejecución rápida de las medidas siguientes:

1.o Creación de un Organismo Económico al servicio del interés general, dotado de los poderes necesarios para ordenar, controlar y arbitrar las actividades nacionales.

2.o Elaboración y codificación de un Derecho económico.

3.o Creación y organización de Bancos agrícolas a medida que lo permita la reorganización general de la economía.

4.o Limitación de la jornada de trabajo y fijación de los salarios y sueldos mínimos.

5.o Creación de un Banco de Comercio exterior destinado a poner a la Economía nacional al abrigo de la concurrencia internacional.

6.o Formación del poder de compra derivado por la determinación del precio social en los productos esenciales.

7.o Control de la utilización íntegra de la capacidad de compra ahorrada por la vigilancia de las inversiones y la de los Bancos.

8.o Creación de un Organismo y una Caja Autónoma, llamados «Servicio Social», encargados de centralizar y asegurar los servicios de asistencia, pensiones y jubilación.

9.o Ejecución inmediata de obras públicas de utilidad nacional, para absorber todo el paro en el período transitorio.

• • •

Tal es en grandes líneas el Plan de acción que proponemos a nuestros conciudadanos.

Otros Planes han visto ya la luz y han [illegible] y precisado cosas excelentes.

Ninguno de ellos nos ha parecido completo porque no aportaban más que paliativos al desorden o transacciones insuficientes, con un régimen contable que hay que cambiar de arriba abajo.

No se trata de echar de comer a una humanidad ansiosa de realizar sus posibilidades, una capacidad de compra de ocasión, obtenida por métodos tan arbitrarios como frágiles, valederos para un año o dos, después de los cuales vendrá el caos.

Se trata, por el contrario, de sostener el movimiento perpetuo de nuestros cambios. Si es prácticamente [illegible]

irrealizable en mecánica, el movimiento continuo fala-mente se puede realizar en contabilidad. Se trata de instaurar un ciclo cerrado entre nuestras producciones y los numerosos que deben registrarlas. Puesto que no hay más contabilidad valedera que la cerrada, es decir, la que se salda periódicamente.

En este sentido, la tentativa del presidente Roosevelt tiene el peligro de frustrarse financieramente, porque parece que no ha tomado las medidas necesarias para cerrar su contabilidad, es decir, para hacer de la formación del poder de compra una creación continua por encima de los gastos que origina. Sin duda, él considera que mientras tanto su pueblo consume, y que esto es lo esencial. Tiene razón, pero contablemente hablando, esta situación es precaria y no puede resolverse más que por la organización y la disciplina de la venta remuneradora, única capaz de crear, ejercicio por ejercicio, el poder de compra correspondiente a la buena distribución de las producciones.

Del mismo punto de vista partían las obras públicas, que en todas partes se han preconizado como el medio esencial de reanimar la Economía Nacional y que no nos parecen en absoluto propias para resolver definitivamente la cuestión y no pueden ser consideradas más que como expedientes provisionales.

No existiendo una producción continua, se encontrarán impotentes para provocar la creación de un poder de compra continuo, al que debemos obstinadamente buscar en el cambio normal de nuestras producciones.

Si las obras públicas no producen rentas, llevarán consigo fatalmente el desequilibrio de la hacienda pública. Si las producen, deben ser consecuencia del empleo juicioso de las inversiones del ahorro anual.

No pueden, pues, provocar más que una reabsorción temporal del paro y un recrudecimiento igualmente temporal de las diversas actividades, que dejarán el problema intacto. Si se admite la distribución contable que es nuestra ley, puede, desde luego, contarse con que no

[illegible] los [illegible] [illegible] [illegible] en nuestra [illegible] que el [illegible] a pérdidas [illegible] ya por la [illegible] del Estado, ya por la [illegible] de las que [illegible]. Los [illegible] ninguna [illegible], y [illegible] puede [illegible] que por [illegible] general de los precios.

¿Quiere esto decir que [illegible] a la [illegible] de obras públicas de [illegible]? De [illegible] manera. En el período de [illegible] de la economía, sería [illegible] pero [illegible] de una vez todo el paro. Hay [illegible] que hacer en este sentido, en los [illegible] y sobre todo en una mejora general del [illegible]. Las [illegible] obras de [illegible] canal de ambos mares.

El campo es infinito, y para [illegible] basta saber que las materias [illegible] ca, el material, la mano de obra [illegible] se de crear es destruir todavía más.

No se trata, pues, más que de un pequeño [illegible] ma de contabilidad, el hacerle un [illegible] en la [illegible] general. El financiamiento de las obras públicas [illegible] sentará ninguna dificultad, y se puede [illegible] ra que las cuentas y los números estarán [illegible] cio y que, por el aumento de los precios [illegible] ciones, podremos crear el poder de compra [illegible]

Gran cantidad de soluciones [illegible] puesto con este fin. No hay más que el [illegible] dirse, —«embarras du choix»—, al [illegible] dejar de decir «es muy caro», para [illegible] te frente a esta cuestión: ¿Es materialmente posible? Si es posible, sería verdaderamente [illegible] para hacerlo [illegible] tarte el decir que no tenemos «dinero» [illegible] que la formación del poder de compra depende [illegible] mente de nuestra voluntad y que, por el reparto del [illegible] bajo y el respeto a los precios, podemos crear tanto [illegible] mo queramos.

Tenemos razones para estimar que en las [illegible]

cinco años se han perdido en Francia, en cuarenta y francos, en vez de ganar, algunos miles de millones de poder de compra, que hubieran debido ganarse por el juego normal de las ventas remuneradoras, si la concurrencia nacional y la concurrencia mundial de los precios no se hubiera opuesto.

¿Qué obras públicas, qué mejora general de nuestro «standing» social no hubiéramos podido realizar si, como hubiera sido lógico, hubiéramos dispuesto de esas cantidades? ¿Y qué son, con respecto a ellas, los escándalos financieros, las «dilapidaciones» de algunos o incluso las «economías» de M. Marcel Régnier?

En el mismo orden de ideas, ¿hasta dónde habría llegado nuestro bienestar y nuestra seguridad colectivas si le hubiéramos consagrado las materias primas, los gastos estériles de energía, de trabajo o de ahorro que nos han costado las destrucciones de la Gran Guerra?

Ya es tiempo de poner fin a este absurdo, que nos lleva directamente a buscar en la destrucción, y por consecuencia en la guerra, la renovación de un poder de compra que resultaría de esta manera de una venta remuneradora posible. Debemos hacerla posible sin destrucción, y, por consecuencia, aplicar los medios contables para la mejora continua de la vida humana.

Los hombres de nuestro tiempo sufren únicamente por sus propios hechos. Continúan inútilmente poniéndose frente a frente los unos a los otros, y su capital al de los demás, su trabajo al del vecino, en vez de unirlos; practicando una implacable concurrencia de precios destruyen su poder de compra, justamente cuando sería necesario desarrollarlo para responder a la oferta de las producciones.

Parecen no haber comprendido que el dinero, es decir, el poder de compra, no resulta más que de los cambios de producciones o de servicios, a condición de que estos cambios sean equitativa e inteligentemente contabilizados. Con esta condición no es posible disponer de un poder de compra en cantidades indefinidas en la

[illegible]a proporción en que deseemos, y no es necesario despojarse los unos a los otros para dar [illegible] a los demás, lo que es un error demagógico muy común.

Los millones no son lo que se cree comúnmente. Pueden crearse a nuestra voluntad, por el juego [illegible] de nuestros cambios. No son, de hecho, más que unidades de medida para el volumen de nuestras cuentas, y el volumen de nuestras cuentas no es más que una imagen del volumen de nuestros cambios.

Inconscientemente unidos a la idea de un poder de compra limitado por la posesión de monedas metálicas, velamos todavía cuidadosamente sobre el [illegible] tesoro de nuestras cuentas, que [illegible], por lo demás, poco a poco, en la ignorancia en que estamos de los medios de acrecentarlas. Y pasamos sin verlo, sin [illegible], delante de una masa de riquezas [illegible], un tesoro inagotable del cual cada uno de nosotros puede tener su parte.

Nos basta, sin embargo, suponer un punto fijo para organizar entre nosotros el beneficio contable que asegurará la buena distribución de nuestras riquezas. Nos contentaríamos con un clavo en la pared, o tan sólo con un indicio. Pero, para la satisfacción de algunos espíritus, admitiremos encantados que nuestra moneda de cuenta se suponga convertible en oro, lo que no es, además, desde hace mucho tiempo, más que una suposición. Este convencionalismo no nos molesta, y nos permite disponer de tantos millones como deseemos.

Concluiremos, pues, en que nuestra contabilidad debe y puede adoptar las modalidades y las posibilidades de la producción. Es su papel el registrar automáticamente los crecimientos y los progresos humanos, por el juego de los coeficientes diferenciales entre los precios de la producción y las rentas. Intimamente yuxtapuesta a la producción deberá unirse a ella, y hasta precederla en cierto punto para conseguir el crecimiento continuo.

Sabemos ahora que tenemos materias primas en cantidad suficiente para la satisfacción de todos los hom-

bres. Convenimos también en que [illegible] productos alimenticios nos permiten [illegible] los productos alimenticios [illegible] o los objetos fabricados en [illegible] ces, ¿[illegible] siempre [illegible] que [illegible] de cuenta, es decir, que las [illegible] nuestra [illegible] en [illegible] ¿Seremos siempre [illegible] de los [illegible] de la [illegible]?

Creemos haber demostrado que el [illegible] tad libertaria y que esta libertad la encontraremos [illegible] en el [illegible] de los precios, a condición de que, por [illegible] el poder de compra de cada uno aumente más de prisa que los precios.

Esta concepción exige el nacimiento de un Derecho que se oponga [illegible] a las [illegible] bles de los hechos [illegible] así como a la resistencia de sus privilegiados. Se trata de [illegible] a los hombres que [illegible] y [illegible] las fuerzas rebeldes de la naturaleza [illegible] contra los hechos del hombre.

Para ser duraderas, las [illegible] han debido seguirse de la instauración y observancia de un Derecho impuesto a los [illegible] a la conquista. En los cien últimos años hemos adquirido posibilidades indefinidas en la producción de las riquezas. Nos pertenece ahora instaurar y respetar un Derecho económico que nos asegurará el mantenimiento y el desarrollo de nuestra conquista.

Creemos que estas ideas simples podrán [illegible] inmensa mayoría de las buenas voluntades, en [illegible] hora decisiva en que vivimos, el Plan [illegible] minar los partidos.

¿Es esto socialismo?

Desde luego. Si por socialismo se entiende [illegible] del espíritu que desea el [illegible] de todos [illegible] bienestar y seguridad posible. [illegible] por lo demás, ¿cuál es el [illegible] digno de [illegible] que [illegible] se llaman derechistas y que son [illegible]

Pero no [illegible] de [illegible] que [illegible] está en el reparto de las riquezas [illegible]. Una transferencia de poder de compra de [illegible] sería [illegible] para el [illegible]. ¿Qué [illegible] los [illegible] de millones de [illegible] que podríamos [illegible] a sus [illegible] a las [illegible] de poder de compra que nos es posible producir [illegible]. Seamos [illegible] para que nuestra producción evite el crear [illegible] contingente de [illegible]. Seamos [illegible] generosos para [illegible] de [illegible]

La revolución del régimen de [illegible] que proponemos es una revolución sin víctimas. Es una obra de [illegible] colectiva y no de violencia [illegible]. [illegible] las libertades políticas. Es la única [illegible] el buen sentido puede admitir desde que, gracias al [illegible] de sus sabios, la humanidad ha entrado en una era de abundancia.

Los franceses no están separados de hecho más que por etiquetas o barreras convencionales. ¿[illegible] y socialismo están destinados a un antagonismo eterno? Sin embargo, la razón de ser del capitalismo es la de crear siempre más riquezas, y la del socialismo de [illegible] buirlas siempre. Las dos tendencias no se contradicen [illegible] que se completan, y pensamos que deben encontrarse sobre ese terreno neutro, esa especie de [illegible] land, que hasta ahora les ha separado y que debería [illegible]: una contabilidad disciplinada de alta concepción social.

Esto es lo que les ofrecemos. No creemos que nada de lo que decimos en este pequeño volumen pueda [illegible]

impugnado por un hombre de buena voluntad, de cual-quier partido que sea.

Siendo, pues, el Derecho, es necesario que [illegible] la Fuerza. Algunos dicen que el Derecho precede a la Fuerza; otros, que la Fuerza precede al Derecho. Todos tienen razón, puesto que la Fuerza acaba siempre, y es quizá el privilegio y el orgullo de la razón humana, por confundirse con el Derecho.

Pertenece a nuestra generación unirlos inmediatamente en un mismo impulso unánime de voluntad reconstructiva.

* * *

Pueblo de Francia, y vosotros, hermanos de tierras vecinas, y vosotros también, los de tierras lejanas, no es posible que pueda ser frustrada la inmensa esperanza que habían hecho nacer en vosotros los progresos de la ciencia y las conquistas de vuestros padres sobre las cosas hostiles.

Convertidos en dueños de vuestro destino, podréis sembrar la alegría. Recibiréis el justo precio de vuestra cosecha, de vuestros esfuerzos, de vuestra disciplina social. Podréis considerar sin miedo vuestro próximo futuro y el de vuestro hijos.

Noviembre 1935.

APENDICE NUM. 1

Es interesante el recordar que a principios del siglo XX hubo un período durante el cual se tuvo la [illegible] de existir una superabundancia de todos los [illegible] y el cual se afirmaba ya que habría [illegible] de todo. Los [illegible] [illegible] que los hechos no han dado la razón a esta [illegible].

La cuestión está en saber si existe una analogía [illegible] entre los principios del siglo XIX y la [illegible] actual.

Ha habido en ciento veinte años tres [illegible] de los [illegible] de gran amplitud: la primera, [illegible] por las guerras napoleónicas, empieza en [illegible] y [illegible] en 1848. En 1809, después de las [illegible] el [illegible] de los precios al por mayor [illegible] es de 201. En 1848, el índice de los precios al por mayor baja a 89, o sea una baja en treinta y [illegible] años de [illegible] por 100. Es evidente que los sufrimientos [illegible] esta baja tienen una relación directa con las revoluciones de 1848.

Esta crisis se deshace por las llamadas a los [illegible] tales y la mano de obra motivada por la construcción de los ferrocarriles de Europa. La segunda crisis [illegible] después de la guerra de 1871. En 1873, el índice de los precios británicos está a 131, [illegible] en [illegible] es decir, veintitrés años después. El índice ha bajado a 72, o sea un 45 por 100 de reducción en [illegible] [illegible]. Crisis muy grave, salvada por los [illegible] [illegible]

capitales debidos al gran desarrollo de la industria eléctrica, extensión de los puertos, ferrocarriles fuera de Europa, telégrafo, teléfono, que se desarrollan en el mundo entero.

La tercera crisis empieza en 1920, después de los acontecimientos conocidos por todos. El índice de los precios-oro británicos está en la cifra esperanzosa de 300; baja en 1933 a 63, es decir, en 80 por 100 de disminución en quince años, contra 60 por 100 en treinta y ocho años y 45 por 100 en veintitrés años.

Aunque los mecanismos monetarios y económicos han podido resistir a las otras dos crisis, la última ha tomado una tal amplitud, la deflación ha sido tan rápida, tan brutal y tan grande, que todos los mecanismos monetarios han saltado, salvo el florín y el franco suizo. Y éstos ¿por cuánto tiempo estarán intactos?

Por otra parte, no se dibuja en el horizonte ninguno de los hechos que han provocado la vuelta a la normalidad después de los períodos precedentes de deflación. No se ve una industria capaz de absorber una enorme cantidad de capitales y de mano de obra. Para poner fin al presente período de deflación de gran amplitud, se verá uno obligado a recurrir a medios artificiales, tales como la reducción de la jornada de trabajo o la duración de la carrera del trabajador.

Los elementos oficiales ven el fin de todas las desgracias en la reconstitución de monedas sanas, gracias a las cuales la confianza renacerá: suponen sencillamente por esto el problema resuelto.

APENDICE NUM 2

Sería fácil demostrar cómo el cambio real puede efectuarse entre los pueblos con beneficio para cada uno de ellos y sus [illegible] [illegible], para las actividades [illegible] de los ciudadanos respectivos.

Pueden presentarse diferentes casos. He aquí dos a título de ejemplos:

1.º El producto A es de un precio de coste inferior al precio de venta posible en B.

(Por precio posible queremos decir el precio mínimo que asegure un beneficio a los productores del país B.)

A la inversa, el producto de B es de un precio de coste inferior al precio de venta posible en A.

Estas condiciones son, en la actualidad, las únicas que se consideran como provechosas y [illegible] de la transacción. El beneficio que obtienen los [illegible] es, por lo demás, la consecuencia de la busca de lo más barato, y provoca, como hemos visto, la [illegible] del poder de compra general.

Si queremos substraernos a este inconveniente, [illegible] deseable, y realizar un cambio que sea beneficioso para las dos partes vamos a decir:

Supongamos que A produce trigo a 100 francos el quintal, que B puede vender a 130 francos. Y supongamos que B produce arroz a 50 francos el quintal que A puede vender a 75.

Resulta que el cambio podrá hacerse sobre la base

de dos quintales de arroz contra un quintal de trigo sin necesidad de ninguna transferencia de moneda. No solamente los pueblos gozarán del beneficio cierto del cambio real, sino incluso sus Bancos respectivos realizarán un beneficio contable expresado en moneda. El Banco A ganará 50 francos cuando el Banco B gane 30 francos.

Para que los dos países tengan igualdad de beneficio contable, lo que no tiene, por lo demás, más que una importancia secundaria, bastará que A consienta en vender su trigo un poco menos caro.

Si, por ejemplo, A comprase el trigo a 100 francos en el interior de sus fronteras y consintiese en venderlo a 92 francos a B, perdería así 8 francos en quintal de trigo. El cambio debería hacerse, pues, en la proporción de 1,84 quintal de arroz por un quintal de trigo, siempre sin transferencia de moneda.

B ganaría así: 130 — 92: 38 francos; y
A: 1,84 + 25 — 8: 38 francos

El problema está resuelto.

2.o Supongamos que el producto A sea de un precio de coste superior al precio de venta posible en B y que el producto de B sea de un precio de coste inferior al precio de venta posible para A.

(Hay que señalar que, siendo los supuestos exactamente inversos, la solución sería la misma)

Supongamos que A produce carne a 1.200 francos el quintal, que B puede vender a 1.000 francos.

Supongamos, por otra parte, que B produce judías a 50 francos el quintal y A las puede vender a 75 francos.

Como en el primer caso, será fácil determinar las cantidades de productos que van a cambiar para que no haya transferencia de monedas y para que los Bancos A y B realicen un beneficio igual.

Un cálculo muy sencillo lo dan las cifras siguientes:

El Banco A compra carne a 1.200 francos y la vende a 880 a B. Pérdida: 320 francos.

La relación de los cambios es de 1.760 kilogramos de judías por un quintal de carne.

Por otra parte, el Banco B compra judías a 50 francos y las revende a A a 50 francos. Ni ganancia ni pérdida.

Pero, al mismo tiempo, el Banco B, que compra la carne a 880 francos el quintal, la revende a 1.000 francos en el interior de sus fronteras. Ganancia: 120 francos.

Paralelamente, el Banco A, que compra 1.760 kilogramos de judías a 50 francos, las revende a 75 el quintal en el interior de sus fronteras. Ganancia: 440 francos.

En definitiva, la ganancia total de A es de 440—320 igual a 120, igual al beneficio de B.

Esta es, pues, la solución buscada: igualdad de los cambios y de los beneficio contables, acción nula sobre los precios interiores respectivos.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CONTROL

(«Nota de Georges Pigrenet»).

I N D I C E

Págs.

NOTA DEL TRADUCTOR 5
PREFACIO 7

I.—LA DOCTRINA

I.—Palabras preliminares 19

II.—La abundancia fuente de miseria, monstruosa contradicción moderna 22

III.—¿Cuáles son los medios de repartir entre los hombres las riquezas que pueden producir? 26

IV.—La venta remuneradora, única fuente de la capacidad de compra 33

V.—La concurrencia de los precios no permite ya las ventas remuneradoras, y de aquí la insuficiencia y la amenaza de desaparición de la capacidad de compra 37

VI.—Los presupuestos del Estado están estrechamente subordinados a la capacidad de compra de sus ciudadanos ... 51

VII.—¿Cuáles son los medios de restaurar y de aumentar la capacidad de compra? 60

VIII.—La formación del poder de compra debe ser una creación continua 81

II.—EL PLAN DE ACCION

IX.—Necesidad de la intervención de la voluntad colectiva puesta al servicio del interés general en el terreno de los cambios.—Instauración y observancia de un derecho nuevo, completamente necesario a los derechos del hombre 91

X.—El precio social, su papel, su determinación. Las relaciones que ha de tener con los diversos elementos de la producción, y especialmente con el precio del trabajo y las necesidades de previsión social 97

XI.—Tiempos nuevos, instituciones nuevas 116

XII.—El comercio internacional, liberado del precio mundial, se convierte en un excelente servidor del interés común y factor importante de la unión de los pueblos 122

XIII.—El problema agrícola. La venta remuneradora de los productos de la tierra constituye la base de toda restauración económica 133

XIV.—El papel que representa el crédito y el ahorro. Necesidad de someter las inversiones de los capitales al control del interés general 135

XV.—La solución de la crisis y la marcha continua hacia el progreso social no son ya más que una cuestión de disciplina contable, inteligente y justa 146

Apéndice núm. 1... 153
Apéndice núm. 2... 157